



**Fondo
Editorial
UBA**



**REVISTA ARBITRADA DE ESTUDIOS
POSTDOCTORALES.**

DIEP

Decanato de Investigación,
Extensión y Postgrado.

ISSN: 2610-8143
DL: AR2018000050
postdoctuba@uba.edu.ve
<https://revistasuba.com/>



UNIVERSIDAD
BICENTENARIA

© UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE
ARAGUA

San Joaquín de Turmero, Venezuela

Depósito Legal: AR2018000050
ISSN: 2610-8143

Reservados todos los derechos
conforme a la Ley

Fecha de Aceptación: abril, 2025
Fecha de Publicación: julio, 2025

Se permite la reproducción total o
parcial de los trabajos publicados,
siempre que se indique expresamente
la fuente.

Correo: postdoctuba@uba.edu.ve

Sitio:
<https://revistasuba.com/index.php/POSTDOCTUBA>

La **Revista PostdoctUBA** es una publicación correspondiente a la colección de revistas de la Universidad Bicentenaria de Aragua (UBA), dirigida a docentes e investigadores de las distintas disciplinas del saber. Tiene como propósito divulgar los avances de estudios, casos o experiencias de interés para la investigación y docencia multidisciplinar, desarrollados por los docentes y participantes de los Estudios de Postdoctorado de la Universidad o de la comunidad académica en general. Es una publicación periódica semestral arbitrada por el sistema doble ciego, el cual asegura la confidencialidad del proceso, al mantener en reserva la identidad de los árbitros.



**UNIVERSIDAD
BICENTENARIA**
¡Sueña, haz que suceda!

AUTORIDADES

Dr. Basilio Sánchez Aranguren

Presidente

Dr. Gustavo Sánchez

Rector

Dra. Mirian Regalado

Vicerrector Académico

Dra. Zeyda Padilla

Vicerrectora Administrativo

Dra. Edilia Papa

Secretaria General

3



DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO

Dr. Jose Cordero

Decano

Abog. Maria T. Ramirez MSc.

Directora de Postgrado

Dra. Maite Marrero

Directora de Investigación

Dra. Yesenia Centeno

Coordinadora del Fondo Editorial

3



Revista Arbitrada de Estudios Postdoctorales
Vol. 7 Nro.1. 2025 (enero-junio)

Dra. Mariam Mendoza
Directora de la Revista

Dr. Benny Márquez
Editor de la Revista

Comité Editorial

Dra. Milagro Ovalles (UBA, Venezuela)
Dr. Carlos Vitre Calderón (CESPE, Cuba)
Dra. Rosa B. Pérez (UNA, Venezuela)
Dr. Arturo Dávila (UNIVERIS, Ecuador)
Dra. Sandra Jiménez (UNEFA, Venezuela)
Dr. Yordis Salcedo (ECOMEL, Venezuela)
Dra. Betty Mota (UDO, Venezuela)

Diagramación

Dra. Miriam Mendoza

Compilación

Dr. Benny Márquez

Formato Electrónico

Dra. Miriam Mendoza

ÍNDICE

	pp.
Editorial	03
Ensayos	
Aportes de la filosofía contemporánea en el desarrollo de la investigación científica Nelson Eduardo Sánchez Rojas	06
La filosofía como eje transversal de la ciencia y sus aportes en el cuidado de la salud desde enfermería Jasmin del Carmen Tomedes de Córdova	24
Artículos	
Isomorfismo Investigativo: Aplicación en el contexto universitario María Venacia Alcalá Arévalo	48
Responsabilidad penal objetiva en el delito ambiental Francisco Alexander Pulido Rangel	63
La holocriminalidad un factor a considerar en la perturbación de la paz ciudadana Luis Alejandro Díaz	79
Neuro didáctica desde el paradigma ecosistémico en la búsqueda de un aprendizaje transformador Jeannette Katherine Güipe García Juan Francisco Bártoli Guipe	94
La paz total. Una Propuesta para la Resolución de Conflictos Sidart Antonio Rodríguez Jiménez Miguel Eduardo Negrón Fuenmayor Raysa Chiquinquirá Chirino García	108
La Resiliencia del Docente y sus Estrategias de Afrontamiento en el Preescolar Merys Chirinos	134

EDITORIAL

Dra. Claudia Zuriaga Bravo

<https://orcid.org/0000-0002-1411-2949>.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Quito, Ecuador

cezuriaga@puce.edu.ec , czuriaga@itsjapon.edu.ec

Cada nuevo número de *PostdoctUBA* es más que una compilación de artículos; es un punto de encuentro entre ideas, disciplinas y realidades que dialogan entre sí para ofrecer al lector un panorama amplio y enriquecedor del pensamiento contemporáneo. Este volumen 8, número 1, nos conduce por un recorrido donde la filosofía, la educación, el derecho, la criminología y la neurociencia se entrelazan con la finalidad de iluminar distintos aspectos de la vida académica, social y humana, recordándonos que el conocimiento no es un conjunto aislado de saberes, sino un tejido vivo que se fortalece cuando se entrecruza y se pone al servicio de la transformación.

En este número, la filosofía ocupa un lugar protagónico al presentarse como fundamento y horizonte para el quehacer científico y para la práctica profesional en áreas sensibles como el cuidado de la salud. Los artículos que abordan sus aportes, tanto al desarrollo de la investigación como a la enfermería, nos invitan a reflexionar sobre la necesidad de integrar la dimensión crítica y ética a la práctica académica, superando la visión de que la ciencia avanza únicamente a partir de la acumulación de datos o la aplicación de metodologías estandarizadas. La filosofía, con su capacidad para interrogar los fundamentos y examinar los fines, enriquece la mirada científica y les otorga sentido a sus hallazgos.

En el ámbito universitario, el concepto de *isomorfismo investigativo* se presenta como una herramienta de análisis clave para comprender y mejorar nuestras prácticas académicas. Este enfoque nos plantea el desafío de asegurar que las instituciones de educación superior desarrollen procesos investigativos coherentes, no solo con las exigencias de los sistemas de acreditación y evaluación, sino también con las demandas de la sociedad y las necesidades reales de los contextos en los que operan. El estudio de este fenómeno abre posibilidades para diseñar estrategias que fortalezcan la cultura investigativa y promuevan una producción académica más pertinente y sostenible en el tiempo.

Por su parte, el derecho y la criminología aportan un análisis profundo sobre problemáticas que tienen un impacto directo en la estabilidad social y ambiental. La responsabilidad penal objetiva en delitos ambientales, abordada en uno de los artículos, plantea una reflexión sobre la urgencia de contar con marcos jurídicos sólidos que protejan los recursos naturales, más allá de la intención del infractor. De igual manera, la investigación sobre la *holocriminalidad* alerta sobre la complejidad de ciertos fenómenos delictivos que, al perturbar la paz ciudadana, demandan respuestas integrales que combinen prevención, justicia y políticas públicas efectivas. Estos estudios no solo enriquecen el debate académico, sino que también pueden servir de insumo para la formulación de políticas y acciones concretas en beneficio de la comunidad.

La educación, entendida como motor de cambio social, ocupa también un espacio significativo en esta edición. La *neurodidáctica desde un paradigma ecosistémico* se propone como una vía para repensar el aprendizaje y la enseñanza desde una perspectiva integral, considerando las interacciones entre el individuo, el entorno y los procesos cognitivos. Complementariamente, el análisis sobre la resiliencia docente en el nivel preescolar nos recuerda que la fortaleza de los sistemas educativos se sustenta en el bienestar y la capacidad de adaptación de quienes están en contacto directo con los estudiantes. Ambos estudios coinciden en que la educación del futuro requiere docentes preparados, motivados y capaces de liderar procesos de cambio.

Finalmente, la propuesta de *Paz Total* que se presenta en este volumen trasciende el plano teórico para convertirse en un llamado a la acción. Su planteamiento integral para la resolución de conflictos se nutre del diálogo, la comprensión mutua y la corresponsabilidad, ofreciendo una hoja de ruta que, aunque ambiciosa, resulta necesaria en contextos marcados por tensiones sociales y políticas.

Todos los artículos que conforman este número se publican en español, acompañados de resúmenes y palabras clave en inglés, con el propósito de ampliar su visibilidad, facilitar su indexación y promover el intercambio académico más allá de las fronteras lingüísticas. Este esfuerzo refleja el compromiso de *PostdoctUBA* con la proyección internacional y con la construcción de puentes que permitan el diálogo entre comunidades científicas de diferentes contextos y culturas.

Mi gratitud se extiende a los autores, revisores y miembros del comité editorial, cuyo trabajo coordinado ha permitido mantener la calidad y pertinencia de cada contribución. A los lectores, les invito a recorrer estas páginas con la mente abierta y la mirada crítica, reconociendo en cada artículo no solo el fruto de una investigación rigurosa, sino también una invitación a reflexionar y actuar en favor de una sociedad más justa, sostenible y consciente.

Ensayos

APORTES DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Enviado: 06-03-2025 Aprobado: 13-03-2025 Publicado: 30-6-2025

Nelson Eduardo Sánchez Rojas
Doctor en Ciencias de la Educación
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Bicentennial de Aragua
nelson.sanchez@uba.edu.ve

Resumen

La filosofía de la ciencia en la época contemporánea jugó un papel importante en el desarrollo del conocimiento bajo diversos postulados que van desde el positivismo lógico propuesto por el círculo de Viena hasta las bases de las revoluciones científicas propuestas por Thomas Kuhn; el objetivo del presente artículo es identificar narrativamente los aportes de la filosofía contemporánea en la investigación. La metodología aplicada fue la revisión bibliográfica de tipo descriptiva con un enfoque narrativo, mediante la búsqueda de información a través de los descriptores escuela filosóficas AND investigación (philosophical schools AND research) filosofía de la ciencia AND investigación (science philosophy AND research) en bases de datos de importancia mundial, y la consolidación de información de mayor riqueza documental; como resultado se evidenció que los principales aportes de las corrientes filosóficas contemporáneas tuvieron un impacto positivo en la ciencia de datos, la inteligencia artificial, la ética y la epistemología propiciamente dicha. Se concluyó que el impacto de la filosofía contemporánea enriqueció los modelos conceptuales de los descubrimientos científicos dándole un piso teórico y metodológico.

Palabras clave: Escuelas filosóficas; Filosofía de la ciencia; Investigación; Aportes de la Filosofía Contemporánea.

Contributions of contemporary philosophy to the development of scientific research

Abstract

The philosophy of science in the contemporary era played an important role in the development of knowledge under various postulates ranging from logical positivism proposed by the vienna circle to the foundations of scientific revolutions proposed by thomas kuhn. The objective of this article is to narratively identify the contributions of contemporary philosophy to research. The methodology applied was a descriptive literature review with a narrative approach, searching for information using the descriptors philosophical schools and research,

philosophy of science and research in databases of global importance, and consolidating information with greater documentary richness. The results showed that the main contributions of contemporary philosophical currents had a positive impact on data science, artificial intelligence, ethics, and epistemology itself. It was concluded that the impact of contemporary philosophy enriched the conceptual models of scientific discoveries, providing them with a theoretical and methodological foundation.

Keywords: Philosophical Schools; Philosophy of Science; Research; Contributions of Contemporary Philosophy.

Contributions de la philosophie contemporaine au développement de la recherche scientifique

Résumé

La philosophie des sciences contemporaine a joué un rôle important dans le développement des connaissances sous divers postulats, allant du positivisme logique proposé par le Cercle de Vienne aux fondements des révolutions scientifiques proposés par Thomas Kuhn. Cet article vise à identifier de manière narrative les contributions de la philosophie contemporaine à la recherche. La méthodologie appliquée a consisté en une revue bibliographique descriptive avec une approche narrative, en recherchant des informations à travers les descripteurs « écoles philosophiques ET recherche » (écoles philosophiques ET recherche) et « philosophie des sciences ET recherche » (science philosophie ET recherche) dans des bases de données d'importance mondiale, et en consolidant les informations grâce à une plus grande richesse documentaire. Il a ainsi été démontré que les principales contributions des courants philosophiques contemporains ont eu un impact positif sur la science des données, l'intelligence artificielle, l'éthique et l'épistémologie elle-même. Il a été conclu que l'impact de la philosophie contemporaine a enrichi les modèles conceptuels des découvertes scientifiques, leur donnant un fondement théorique et méthodologique.

Mots-clés : Écoles philosophiques ; Philosophie des sciences ; Recherche ; Contributions de la philosophie contemporaine.

Introducción

En el continuo avance de la investigación científica, los aportes de la filosofía contemporánea juegan un papel fundamental al proporcionar marcos conceptuales y enfoques críticos que influyen en la manera en que concebimos y realizamos investigaciones. En ese sentido, este artículo se adentra en el contexto de los aportes de la filosofía contemporánea al desarrollo de la investigación científica, examinando su evolución histórica y su aplicación en el ámbito mundial y local.

La filosofía contemporánea abarca un amplio espectro de corrientes filosóficas y teorías que han influido en la investigación científica a nivel global. Sin embargo, su relevancia y contribución específica en el contexto venezolano son aspectos que requieren una exploración más detallada y un análisis crítico. (Brigati, 2019; Marcum, 2020). A nivel internacional, la filosofía contemporánea ha influido en la epistemología, la ética de la investigación y la metodología científica. Sus reflexiones sobre la naturaleza del conocimiento, la moral en la ciencia y la ontología han sido esenciales para el avance de la investigación en diversas disciplinas. Sin embargo, es crucial entender cómo estas ideas se han traducido y aplicado en la investigación científica en global. (Romero, 2023).

Este trabajo tiene una justificación relevante en el contexto mundial debido a que la investigación científica en el contexto global está experimentando un crecimiento constante, y comprender cómo la filosofía contemporánea puede contribuir al desarrollo de un enfoque más reflexivo y ético es crucial. Además, la exploración de cómo las teorías filosóficas contemporáneas pueden aplicarse en contextos específicos y multidisciplinarios es relevante para impulsar la calidad de la investigación en los países. (Costa, 2020).

A lo largo de este artículo, se plantea la hipótesis de que los aportes de la filosofía contemporánea desempeñan un papel significativo en el desarrollo de la investigación científica a nivel mundial. Estas corrientes filosóficas ofrecen marcos conceptuales y perspectivas críticas que pueden enriquecer y profundizar la investigación en el contexto venezolano, contribuyendo así a un enfoque más robusto y ético en la investigación científica; es así como el objetivo de presente artículo es identificar narrativamente los aportes de la filosofía contemporánea en la investigación.

Metodología

Este artículo se desarrolló como un estudio narrativo de revisión bibliográfica, dentro del cual se propuso un análisis exhaustivo de la literatura científica actual, tomando como productos de relevancia obras específicas con amplio valor académico-científico, priorizando entre ellos artículos que abordan contenidos específicos relacionados con la influencia de los preceptos filosóficos contemporáneos en el desarrollo de la investigación científica. Inicialmente, se planteó la unificación de términos de búsqueda mediante la formulación de descriptores tomando como fuente el tesoro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), priorizando los términos 'escuela filosófica', 'filosofía de la ciencia' e 'investigación'. Estos descriptores se utilizaron en una búsqueda utilizando también los operadores booleanos 'AND' y 'OR'; Se plantearon dos ecuaciones de búsqueda tanto en el idioma inglés y castellano, las mismas que estuvieron conformadas por los siguientes parámetros, ESCUELA FILOSÓFICAS AND INVESTIGACIÓN (PHILOSOPHICAL SCHOOLS AND RESEARCH) FILOSOFÍA DE LA CIENCIA AND INVESTIGACIÓN (SCIENCE PHILOSOPHY AND RESEARCH).

Luego se procedió con la búsqueda en bases de datos, entre ellas Lilacs, Scielo, Google Scholar y Pubmed, utilizando un filtro temporal para considerar artículos de hasta 5 años de antigüedad, dando prioridad a los de idioma castellano y tipo artículos de revisión, sean estos descriptivos o sistemáticos. Se procedió con el análisis inicial de títulos y resúmenes, tomando en cuenta la priorización de aquellos que cumplían criterios de rigurosidad metodológica, y que abordaron los aspectos teóricos a analizar, para realizar la valoración documental del artículo en extenso, identificando los elementos temáticos por repetición, para de esta manera definir las categorías temáticas a detallar, de manera descriptiva debido a su importancia para la literatura científica actual.

Propósito de la Investigación

Identificar narrativamente los aportes de la filosofía contemporánea en la investigación.

Fundamento y antecedentes

Filosofía: Concepto y significado.

Mucho se ha hablado de filosofía o pensamiento filosófico. Con frecuencia, el hombre suele afirmar: –¡Yo tengo una filosofía!, por querer decir con ello, la mayor de las veces, que se tiene un modo de pensar o de actuar frente a determinado tema o circunstancia. Es común escuchar, además, que alguien es filósofo o que estudia algo denominado “filosofía”. Pero cabe preguntarse: ¿qué es en sí la FILOSOFÍA?, ¿qué encierra tal palabra? Posiblemente se hayan formulado semejantes interrogantes y muchas otras más; no es extraño que ocurran tales cuestionamientos, pues, para la mayoría de la gente el verdadero sentido del término aún es oscuro. Se pretende, por tanto, ofrecer una breve, pero clara explicación al respecto. La palabra filosofía requiere primeramente una explicación en dos sentidos. Por un lado, se hace necesario acudir a su raíz etimológica, es decir, por lo que la palabra misma significa en su forma propiamente gramatical o conceptual; por otra parte, debe apreciarse el término por su significado real, esto es, por las diversas definiciones que de ella se han dado a lo largo de la historia del pensamiento.

Significado etimológico (o conceptual).

La palabra filosofía es de origen griego, y tiene su origen en Filo, que a su vez proviene de fileo, que significa amor, amistad y, Sofía, que significa sabiduría; por lo anterior se concluye que, por lo menos etimológicamente, filosofía no es otra cosa que amor o amistad por la sabiduría y, en consecuencia, el filósofo es el amante o amigo del saber.

Una vez esclarecido el sentido de la palabra griega filosofía, es oportuno conocer cómo surgió dicho término, o al menos, a quién se le ocurrió el uso de tal concepto para referirse a esa pasión del ser humano por el saber. Existe al respecto una vieja tradición que, si bien no puede probarse históricamente, al menos ilustra de algún modo cómo pudo haber nacido el vocablo en mención. Algunos historiadores han atribuido a Pitágoras de Samos (580-500 a.C.), el origen de dicha palabra. El motivo de esta atribución se sustenta en una leyenda según la cual el rey León, o Leontes, que gobernaba a los Fliacos, preguntó en una ocasión al matemático a qué se dedicaba él, y Pitágoras, que no quiso presentarse, como sí lo hacían sus contemporáneos que presumían de ser sabios, contestó con modestia que era solamente

filósofo, amante o amigo del saber. Cierta o no, aquella legendaria alusión al posible origen del término evidenciaba ya el fin de la filosofía, que no es otro que anhelar la sabiduría, buscar la verdad y no poseerla. Aristóteles inicia su *Metafísica* afirmando que “todos los hombres tienen naturalmente el deseo de saber” (p. s/n).

La respuesta atribuida a Pitágoras tenía una connotación relevante, no sólo por el hecho de estar impregnada de una sencillez poco usual en la Grecia antigua, sino por el hecho de que evidentemente no es lo mismo ser sabio, que anhelar serlo, esto porque es más propio del filósofo apelar a ese natural deseo de saber, que arrogarse el derecho de reconocerse sabio. Con ese dato sobre el posible origen del concepto filosofía se insinúa, como se dijo antes, el propósito de esta disciplina humana. El ser humano tiene un innato deseo por el conocimiento; tal deseo se manifiesta por la insaciable pasión de preguntárselo todo para responder a algo. Esa pasión que podría confundirse a veces con una obsesión, se transforma en un amor por el conocimiento más allá de la aprehensión sensible de las cosas. No obstante, si se considera que el vocablo griego de filosofía tuvo en sus orígenes el mismo sentido de ciencia o saber, hablar de filósofo era lo mismo que referirse a sabio o científico.

La respuesta pitagórica añade, sin embargo, algo nuevo al sofos de los antepasados del maestro de Samos: amor, amistad por el saber, de ahí la importancia del concepto que a partir de allí se seguirá empleando con naturalidad hasta nuestros días. Con la filosofía se pasa de la opinión (*doxa*), que es conocimiento aparente como el que dan los sentidos, al saber (*episteme*), que es conocimiento esencial, objetivo, y que supone no solamente validez sino veracidad.

El uso de la palabra filosofía en su forma verbal, es decir, filosofar, fue introducido por Heráclito de Éfeso, El Oscuro”, que vivió aproximadamente entre el año 544 a. C. y el 483 a. C. En uno de sus escritos más antiguos se lee: Necesario es que todos los mortales anhelan filosofar. Heráclito es influenciado posiblemente por Pitágoras que era ya un pensador reconocido en el círculo intelectual de la Magna Grecia.

Significado real (o semántico).

Definir qué es filosofía, no suele ser tan sencillo como explicar el concepto desde su etimología. Lo cierto es que existen tantas definiciones de dicha disciplina como filósofos que

la ejercen, si es que cabe el término, pues, no se trata de una profesión que pueda ejercerse como tal. Hay tantas explicaciones acerca de lo que es filosofía, lo mismo que escuelas filosóficas que desde diversas perspectivas ofrecen su criterio sobre el particular. Por tal razón, no se pretende con este artículo presentar la última definición ni la más exacta; se intenta solamente añadir una postura más en la definición del concepto, logrando en la medida de lo posible, resumir algunas de las definiciones clásicas que se han recogido a lo largo de la reflexión filosófica en el devenir histórico del pensamiento.

Puede decirse que filosofía es una ciencia mediante la cual se pretende explicar el qué y el porqué de las cosas. No faltan críticos que se resistan a considerar la filosofía como una ciencia y prefieren referirse a ella como una disciplina científica, lo cual no es incorrecto; sin embargo, no es del todo inconveniente que dicha disciplina sea considerada una ciencia, pues, constituye evidentemente un saber, eso sí, no de índole experimental sino especulativo, y, por ende, no sujeto al imperio dogmático la ciencia.

En virtud de lo anterior, conviene conocer algunas de las definiciones que sobre filosofía se han conocido. Desde luego no se abarcarán todos los pensamientos posibles, pero sí, al menos se citarán algunos de los pensadores más relevantes de los distintos períodos de la historia.

La definición más clásica de filosofía es la siguiente: filosofía es la ciencia de la totalidad de las cosas por sus causas últimas, y que se adquiere por la luz de la razón. Al afirmarse que es ciencia, se dice que es conocimiento; de la totalidad de las cosas, porque antiguamente, la filosofía abarcaba todos los estudios posibles que pudieran existir, por cuanto era el árbol de todas las ciencias; por sus causas últimas, porque intenta conocer el origen de todo y llegar hasta donde el pensamiento humano alcance explicar la realidad toda; y, se adquiere por la luz de la razón, porque la razón constituye evidentemente, el “ingrediente” esencial del saber filosófico. Aquí se subraya la racionalidad de esta disciplina y por tal razón el matiz eminentemente humano que ésta ostenta. Asoma allí uno de los rasgos más distintivos de la filosofía, se trata de un saber racional, y, por ende, humano.

Del mismo modo que no se puede invocar el nombre de Dios sin fe, no se puede filosofar sin acudir a la razón. Con frecuencia, se suele confundir a la filosofía con una serie de conocimientos alternativos que nada tienen que ver con ella, casi todos con una tendencia

subjetiva, tales como esoterismo, ocultismo, pseudo ciencias, ufología, y toda clase de fenómenos paranormales asociados a prácticas de metafísicos comunes.

Algunas otras definiciones de filosofía, según Marcum (2020) son las siguientes:

Filosofía es el principio de todo principio y primeras causas (Aristóteles; Grecia clásica)

Es la ciencia que intenta conocer todo lo divino y lo humano (Cicerón; Roma antigua)

Es la ciencia que abarca todas las verdades que surgen de la razón (Santo Tomás de Aquino; escolástica cristiana)

Es el estudio que hace el hombre para conducirse bien en la vida (René Descartes; modernismo francés)

Es aquello que le sirve al hombre para no dejarse engañar” (Karl Jasper; existencialismo alemán)

Es el extraordinario preguntarse por lo extraordinario” (Martín Heidegger; existencialismo alemán reciente)

Dentro de estas definiciones, es pertinente destacar la reflexión que sobre el saber filosófico realiza el filósofo español Julián Marías, a quien el autor conoció personalmente en el Seminario Central de San José, en el año 1984 en visita que hiciera al país por entonces. En la introducción de su libro titulado Historia de la Filosofía, escrito en 1941 y reeditado en 1969, Marías insiste en la importancia de considerar siempre el significado de la filosofía como una ciencia, estrechamente ligada a un modo de vida. El saber filosófico mira entonces en dos direcciones que, lejos de oponerse una a la otra, guardan más bien estrecha relación. Es una teoría que se hace vida y al mismo tiempo es saber especulativo, es decir, saber libre, y reflexivo. Este saber especulativo (libre, reflexivo) y racional, no es dogmático, no está atado a verdades de fe o a revelación alguna.

Julián Marías secunda así el pensamiento de Emmanuel Kant; el filósofo alemán afirma que “el verdadero filósofo tiene que hacer un uso libre y personal de su razón, no debe ser un simple imitador...”. Para lograr esta reflexión en torno a la realidad se requiere admiración por la realidad misma; sería inútil una reflexión filosófica desprovista de algún grado de admiración o asombro por todo lo que rodea al hombre. Razón tiene también Jostin Gaarder al escribir en el “Mundo de Sofía” que el buen filósofo es aquél que tiene capacidad de asombro (p. 81).

Resultados

La filosofía contemporánea ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de la investigación científica a lo largo del siglo XX y continúa influyendo en el siglo XXI. En esta revisión bibliográfica narrativa, se explorarán algunos de los aportes clave de la filosofía contemporánea en el campo de la investigación científica.

Positivismo Lógico y el círculo de Viena en la era de la ciencia de datos

El positivismo lógico es una corriente filosófica que se desarrolló en el siglo XX, y que se caracteriza por su énfasis en el lenguaje y la lógica como herramientas para el conocimiento científico. El positivismo lógico tuvo un impacto significativo en la filosofía de la ciencia y sentó las bases para el enfoque científico contemporáneo. (Lemus-Delgado y Pérez-Navarro, 2020). En la era de la ciencia de datos, el positivismo lógico sigue siendo relevante debido a su enfoque en la verificabilidad empírica y el análisis lógico. La ciencia de datos se basa en gran medida en el análisis de datos empíricos y el uso de herramientas lógicas y matemáticas para extraer conocimiento y patrones. Esta conexión con el positivismo lógico se puede ver en la importancia que se le da a la verificación empírica de los resultados y la aplicación de métodos lógicos y estadísticos para el análisis de datos. (Alquézar, 2022).

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el positivismo lógico también ha sido objeto de críticas en la era de la ciencia de datos. Algunos argumentan que su énfasis exclusivo en la verificabilidad empírica puede llevar a una visión reduccionista de la ciencia, y que puede haber aspectos importantes del conocimiento y la comprensión que no se pueden capturar mediante métodos puramente empíricos. Esta crítica destaca la importancia de considerar múltiples enfoques y perspectivas en la ciencia de datos, y de no limitarse únicamente al positivismo lógico. (Betancourth, 2023).

En este orden de ideas, cabe destacar que el Círculo de Viena fue un grupo de filósofos y científicos que se reunieron en Viena, Austria, en la década de 1920. Estaban interesados en promover una visión científica del conocimiento y en rechazar las afirmaciones metafísicas y especulativas; el legado del Círculo de Viena ha sido objeto de reevaluación crítica debido a varias razones. (Gonçalves y Adúriz-Bravo, 2023)

En primer lugar, se argumenta que el Círculo de Viena tenía una visión muy restrictiva de

lo que se consideraba conocimiento científico. Su enfoque en la verificabilidad empírica como criterio de significado llevó a la exclusión de muchas disciplinas y enfoques que no cumplían con este estándar.

Esto ha llevado a críticas de que su enfoque era demasiado estrecho y limitante. (Iranzo-García, 2020). Además, se ha señalado que el Círculo de Viena tendía a descartar las afirmaciones metafísicas y las cuestiones filosóficas más amplias como sin sentido. Al enfocarse exclusivamente en lo empíricamente verificable, se argumenta que se perdieron importantes preguntas filosóficas y metafísicas. Esto ha llevado a una reevaluación crítica de si su enfoque era demasiado limitado y si ignoró aspectos importantes del conocimiento y la comprensión humana.

En general, la reevaluación crítica del legado del Círculo de Viena ha llevado a una mayor apreciación de las limitaciones de su enfoque y a una comprensión más amplia de la importancia de las preguntas filosóficas y metafísicas en la comprensión del mundo y la ciencia. (Nubiola, 2021).

Filosofía de la ciencia y epistemología:

La filosofía de la ciencia contemporánea ha desempeñado un papel crucial en la forma en que percibimos y comprendemos el proceso científico. Dos figuras destacadas en este campo son Thomas Kuhn y Karl Popper, cuyas ideas han dejado una huella indeleble en la filosofía y la metodología científica. (Williams, 2022).

La filosofía de la ciencia contemporánea, en particular el trabajo de filósofos como Thomas Kuhn y Karl Popper, ha influido en la forma en que entendemos la ciencia. Kuhn, en su obra *La estructura de las revoluciones científicas* (1962), introdujo el concepto de paradigma y argumentó que la ciencia avanza a través de revoluciones científicas. Popper, por su parte, presentó el principio de falsabilidad como criterio para evaluar la cientificidad de una teoría. (Tagliapietra, 2019).

Thomas Kuhn, a través de su influyente obra: *La estructura de las revoluciones científicas* (1962), revolucionó nuestra comprensión de cómo progresa la ciencia. Kuhn introdujo el concepto de paradigma, que se refiere a un conjunto de creencias, valores y métodos que guían la investigación científica en una disciplina particular, en un momento

dado argumentó que la ciencia no avanza de manera continua y acumulativa, como se creía anteriormente, sino que se desarrolla a través de lo que él llamó "revoluciones científicas", estas revoluciones representan cambios fundamentales en la forma en que se conciben y abordan los problemas científicos. El ejemplo clásico es la transición de la cosmología geocéntrica a la heliocéntrica de Copérnico, que marcó una revolución en la astronomía y la física. (Ricordi, 2021).

Karl Popper, por otro lado, presentó el principio de falsabilidad como un criterio esencial para evaluar la científicidad de una teoría. En su obra "La lógica de la investigación científica" (1934), Popper argumentó que una teoría científica debe ser formulada de tal manera que pueda ser refutada o falsada mediante la observación y la experimentación. Esto contrasta con el positivismo lógico, que sostenía que una afirmación sólo era científica si era verificable de manera positiva, es decir, confirmable a través de la observación directa. La idea de Popper de que las teorías científicas deben ser susceptibles de falsación cambió la forma en que los científicos y filósofos abordan la demarcación entre la ciencia y la pseudociencia. (Ospina-Carmona et al., 2022).

Estos conceptos, desarrollados por Kuhn y Popper, han tenido un impacto duradero en la forma en que entendemos la investigación científica. La noción de paradigmas nos hace conscientes de cómo las comunidades científicas operan dentro de marcos conceptuales específicos y cómo estos pueden cambiar con el tiempo, lo que a su vez influye en la dirección de la investigación. Por otro lado, el principio de falsabilidad de Popper enfatiza la importancia de la rigurosidad y la crítica en la ciencia, alentando a los científicos a someter sus teorías a pruebas objetivas y estar abiertos a la refutación. (Marcum, 2020).

Filosofía de la mente en la conciencia y la inteligencia artificial:

La filosofía de la mente contemporánea ha influido en la investigación en neurociencia y psicología. Filósofos como Daniel Dennett, Thomas Nagel y John Searle han abordado preguntas fundamentales sobre la naturaleza de la mente, la conciencia y la percepción, lo que ha estimulado el debate interdisciplinario y ha influido en la dirección de la investigación científica en estos campos. Estos conceptos han contribuido a la comprensión de cómo se desarrolla la investigación científica y cómo se evalúan las teorías. (Cota, 2023).

El desarrollo de estos postulados conlleva a su vez a la proposición de la idea que la ciencia y el conocimiento surge debido no a la perpetuación de un paradigma, debido a que durante ese lapso la ciencia no presenta desarrollo alguno, sino que por lo contrario la ciencia se fortalece con la ruptura de estos modelos, momento en el cual como respuesta a la necesidad de respuesta surge un nuevo modelo paradigmático que justificará estos vacíos y se consolidará un nuevo conocimiento. (Pérez, 2021).

En la filosofía de la mente, el positivismo lógico ha llevado a un enfoque en el análisis lógico y el lenguaje como herramientas para comprender la naturaleza de la mente y la conciencia. Se ha utilizado el análisis lógico para abordar cuestiones como la relación entre el lenguaje y el pensamiento, la naturaleza de la percepción y la representación mental.

El positivismo lógico ha proporcionado un marco teórico para abordar estas cuestiones y ha influido en el desarrollo de teorías y enfoques en la filosofía de la mente. (Quirós, 2019). En la inteligencia artificial, el positivismo lógico también ha desempeñado un papel importante; el énfasis en la lógica y el lenguaje ha influido en cómo se abordan los problemas de la representación del conocimiento y el razonamiento en la inteligencia artificial, por ejemplo, los sistemas basados en reglas y la lógica formal han sido utilizados en el desarrollo de sistemas de inteligencia artificial. Además, el análisis lógico se utiliza para evaluar la validez de los razonamientos y los resultados generados por los sistemas de inteligencia artificial. (Aqueveque, 2022).

Sin embargo, también se han planteado críticas al positivismo lógico en relación con la filosofía de la mente y la inteligencia artificial. Algunos argumentan que su enfoque exclusivo en la lógica y el lenguaje puede pasar por alto aspectos importantes de la mente y la inteligencia que no se pueden capturar mediante métodos puramente lógicos. Esta crítica destaca la importancia de considerar múltiples enfoques y perspectivas en estos campos de estudio, y de no limitarse únicamente al positivismo lógico. (de Asis-Puido, 2023).

Ética de la investigación

La ética de la investigación científica ha sido un área importante de influencia filosófica. Filósofos como Carl Hempel y Hilary Putnam han contribuido a la discusión sobre la ética en la investigación científica, abordando cuestiones como la responsabilidad del científico, la

objetividad y la toma de decisiones éticas en la investigación. (de Asis-Puido, 2023).

En la investigación científica, la ética juega un papel fundamental en la toma de decisiones sobre cómo se lleva a cabo la investigación y cómo se tratan los sujetos de estudio, por ejemplo, los investigadores deben considerar cuestiones como el consentimiento informado, la privacidad y la confidencialidad, y la minimización de cualquier daño potencial a los participantes. Estas consideraciones éticas son elementales para garantizar una investigación íntegra, lo que permite proteger los derechos y el bienestar de las personas involucradas. (Cevallos, 2021).

Por otro lado, la epistemología también es relevante en la investigación científica, ya que se ocupa de cómo se justifica y valida el conocimiento científico. Los investigadores deben seguir métodos rigurosos y transparentes para garantizar que sus conclusiones sean confiables y válidas. Esto implica un análisis crítico de los métodos utilizados, la revisión por pares y la replicación de resultados. (Fernández-Fernández, 2021).

En conjunto, la ética y la epistemología en la investigación científica se complementan y se refuerzan mutuamente. La ética proporciona un marco ético para la investigación, mientras que la epistemología garantiza la validez y confiabilidad del conocimiento científico. Ambos aspectos son fundamentales para el avance de la ciencia y la protección de los derechos y el bienestar de los participantes de la investigación. (Gagñay et al., 2020).

Teoría crítica y estudios culturales

La teoría crítica, con raíces en la Escuela de Frankfurt y filósofos como Theodor Adorno y Herbert Marcuse, ha tenido un impacto en los estudios culturales y sociales, influyendo en la investigación interdisciplinaria y crítica; esta perspectiva ha promovido un enfoque reflexivo y crítico en la investigación científica (Moreno-Guaicha y Mena-Zamora, 2020).

En resumen, la filosofía contemporánea ha influido en la investigación científica de diversas maneras, desde la forma en que entiende la naturaleza de la ciencia hasta la ética de la investigación y la interpretación de fenómenos. Estos aportes han enriquecido la práctica científica y han contribuido a un enfoque más reflexivo y crítico en la investigación. Sin embargo, es importante destacar que la relación entre la filosofía y la ciencia es dinámica y sigue evolucionando, lo que hace que esta interacción siga siendo un tema de investigación y

debate en constante desarrollo en la actualidad. (Radford y Acuña, 2021; Rosanvallon, 2020).

Conclusiones

La influencia de la filosofía contemporánea en el campo de la investigación científica a lo largo del siglo XX y en el siglo XXI es innegable. Esta revisión bibliográfica narrativa se llegó a la conclusión que, destaca la relevancia de corrientes filosóficas como el positivismo lógico, el Círculo de Viena, la filosofía de la ciencia, la ética de la investigación y otros enfoques filosóficos en la práctica científica actual. Un aspecto clave que surge de esta revisión es la continua relevancia del positivismo lógico en la era de la ciencia de datos. La importancia que se le da a la verificabilidad empírica y al análisis lógico en la ciencia de datos muestra la continuidad de este enfoque filosófico en la investigación contemporánea.

Sin embargo, también se han señalado críticas, como su posible visión reduccionista de la ciencia. (Brigati, 2019; Nubiola, 2021). El Círculo de Viena, aunque influyente en su época, ha sido objeto de reevaluación crítica debido a su enfoque restrictivo en la verificabilidad empírica. La crítica ha destacado la exclusión de disciplinas y enfoques que no cumplen con este estándar, lo que plantea preguntas sobre la amplitud de su enfoque. (de Asis-Puido, 2023; Ricordi, 2021). La filosofía de la ciencia contemporánea, representada por figuras como Thomas Kuhn y Karl Popper, ha influido en la forma en que entendemos la ciencia y cómo evaluamos las teorías científicas. Los conceptos de paradigma y falsabilidad han sido fundamentales en este proceso.

La ética de la investigación científica se presenta como un aspecto ineludible en la práctica científica actual. La consideración de cuestiones éticas como el consentimiento informado y la protección de los derechos y el bienestar de los participantes es fundamental para garantizar la integridad de la investigación. (Domínguez, 2023; Ospina-Carmona et al., 2022). La filosofía de la mente y su relación con la inteligencia artificial también ha sido un tema importante de discusión.

El análisis lógico y el énfasis en el lenguaje han influido en la comprensión de la mente y en el desarrollo de sistemas de inteligencia artificial. (Aqueveque, 2022; Sigmund, 2023). Además, otros enfoques filosóficos, como la fenomenología, la hermenéutica y la teoría crítica, han tenido un impacto en la interpretación de datos y fenómenos complejos, así como

en la promoción de un enfoque reflexivo y crítico en la investigación científica. (Costa, 2020; Sabila, 2019).

La influencia de la filosofía contemporánea en la investigación científica es multifacética y profunda. A lo largo de esta revisión bibliográfica, hemos identificado varios puntos clave que resaltan la relevancia y la complejidad de esta influencia. En primer lugar, el positivismo lógico ha dejado una marca duradera en la ciencia contemporánea, especialmente en el campo de la ciencia de datos. Su énfasis en la verificabilidad empírica y el análisis lógico continúa siendo relevante, aunque las críticas han señalado sus limitaciones.

El Círculo de Viena, mientras promovía una visión científica del conocimiento, también ha sido objeto de críticas por su enfoque restrictivo. Esto destaca la importancia de mantener un equilibrio entre la verificación empírica y la exploración de preguntas más amplias. La filosofía de la ciencia contemporánea, representada por Kuhn y Popper, ha transformado nuestra comprensión de cómo avanza la investigación científica y cómo evaluamos las teorías. Sus conceptos de paradigma y falsabilidad han sido fundamentales.

La ética de la investigación científica es esencial para garantizar la integridad y la responsabilidad en la práctica científica. La consideración de cuestiones éticas es un componente no negociable en la investigación actual. En resumen, la filosofía contemporánea ha dejado una huella significativa en la investigación científica, influyendo en aspectos desde la metodología hasta la ética. Esta interacción enriquece la práctica científica y subraya la importancia de una comprensión crítica y reflexiva de la filosofía en el ámbito científico actual

Referencias

- Abellón, M. (2021). La concepción poshegeliana del reconocimiento en la filosofía de Judith Butler. *Contrastes: revista internacional de filosofía*, 26(2), 61–80.
- Alquézar, M. A. N. (2022). Wittgenstein y el positivismo lógico del círculo de Viena ante la metafísica: Dos silencios diferentes. *Cuadernos salmantinos de filosofía*. <https://doi.org/10.36576/2660-9509.49.179>, consulta 2025, febrero 07.
- Aqueveque, L. T. (2022). Transhumanismo e inteligencia artificial: El problema de un límite ontológico. *Griot: revista de filosofía*.
- Betancourth, J. D. I. (2023). La construcción de lo ético: La solidaridad como una posibilidad de reconocimiento de la alteridad. *Periferia*.
- Brigati, R. (2019). La filosofía e la svolta ontologica dell'antropologia contemporanea.
- Cevallos, M. M. R. (2021). La ética en la investigación científica universitaria y su inclusión en la práctica docente. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*.

- Costa, A. C. R. (2020). Os paradigmas de Thomas Kuhn. Primeiros Escritos.
- Cota, G. M. (2023). Filosofía y análisis crítico de la inteligencia artificial. <https://estepais.com/cultura/filosofia-analisis-critico-inteligencia-artificial/>. <https://hcommons.org/deposits/item/hc:57201/>.
- De Asis Puido, M. (2023). Ética de la Inteligencia Artificial jurídica aplicada al proceso. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho.
- Domínguez, A. A. (2023). Rodríguez González, M (2021). Filosofía de la mente. Madrid: Ediciones Complutense. Daimon Revista Internacional de Filosofía.
- Effendi, R. (2020). Revolusi Ilmiah Thomas Kuhn: Perubahan Paradigma dan Implikasi dalam Bangunan Ilmu Keislaman. Majalah Ilmu Pengetahuan dan Pemikiran Keagamaan Tajdid.
- Fernández Fernández, J. L. (2021). Hacia el Humanismo Digital desde un denominador común para la Ciber Ética y la Ética de la Inteligencia Artificial. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/61801>
- Gagñay, L. K. I., Chicaiza, S. L. T., & Aguirre, J. L. (2020). Ética en la investigación científica. Revista Imaginario Social. <http://www.revistaimaginario-social.com/index.php/es/article/view/10>
- Gonçalves, M. A. C., & Adúriz-Bravo, A. (2023). Epistemología en la formación del profesorado de ciencias: Herramientas conceptuales del positivismo lógico y del Círculo de Viena. PUBLICACIONES, 53(2), Article 2. <https://doi.org/10.30827/publicaciones.v53i2.26828>
- Iranzo García, V. (2020). Filosofía y Ciencia en el Positivismo Lógico: Una mirada retrospectiva. Contrastes: revista internacional de filosofía.
- Lemus-Delgado, D., & Pérez Navarro, R. (2020). Ciencia de datos y estudios globales: Aportaciones y desafíos metodológicos. Colombia Internacional.
- Lolas Stepke, F. (2022). Salud universal (one health) y ética. Desafíos para la mentalidad bioética. Acta bioethica.
- Marcum, J. (2020). Las filosofías de la ciencia de Thomas Kuhn: Del ciclo revolucionario al árbol evolutivo. Cuadernos de Filosofía.
- Moreno-Guaicha, J., & Mena-Zamora, A. (2020). Contribuciones del pensamiento ilustrado y la teoría crítica a la filosofía de la innovación educativa. <https://philpapers.org/rec/MORCDP10>, consulta 2025, febrero 07.
- Ospina-Carmona, J. F., Tobón-Vásquez, G. del C., Montoya-Londoño, D. M., & Taborda-Chaurra, J. (2022). Filosofía de la mente y algunos paradigmas del aprendizaje en Psicología de la educación. Sophia, Colección de Filosofía de la Educación.
- Pérez, N. V. (2021). Presentación. Inteligencia artificial y nuevas éticas de la convivencia. Arbor.
- Quirós, J. L. G. (2019). La inteligencia artificial y la realidad restringida: Las estrecheces metafísicas de la tecnología. Naturaleza y libertad: revista de estudios interdisciplinarios.
- Radford, L., & Acuña, M. S. (2021). Ética Entre la Educación y Filosofía. Universidad de los Andes. <https://goo.su/UTKVzeh>
- Ricordi, F. (2021). Filosofia della commedia di Dante-III Paradiso: La luce moderna e contemporanea del nostro più grande Poeta. Mimesis. <https://goo.su/QCWIA>
- Romero, M. Á. M. (2023). Las Herramientas de Inteligencia Artificial Orientadas al Fortalecimiento del Desarrollo de Investigaciones Científicas y Académicas: El Caso de Smartpaper. AI En América Latina. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar.

- Sabila, N. A. (2019). Paradigma dan Revolusi Ilmiah Thomas S. Kuhn (Aspek Sosiologis, Antropologis, dan Historis dari Ilmu Pengetahuan). *Zawiyah: Jurnal Pemikiran Islam*.
- Sigmund, K. (2023). *El Sueño del Círculo de Viena: La historia de cómo unas mentes excepcionales se embarcaron en la búsqueda de una verdad racional mientras a su alrededor avanzaba la oscuridad y la sinrazón*. Shackleton Books.
- Tabares Ochoa, C. M. (2019). *Teorías críticas feministas: Transgresoras, creativas. Una contribución a los desafíos de la teoría social en América Latina*. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/12433>
- Tagliapietra, A. (2019). *Filosofia dei cartoni animati. Una mitologia contemporanea*. Bollati Boringhieri. <https://iris.univr.it/handle/20.500.11768/88927>
- Williams, B. (2022). *L'etica ei limiti della filosofia*. Mimesis. <https://goo.su/dgyzQxA>
- Younas, A., & Parsons, K. (2019). Implications for paradigm shift in nursing: A critical analysis of Thomas Kuhn's revolutionary science and its relevance to nursing. *Advances in Nursing Science*.

LA FILOSOFÍA COMO EJE TRANSVERSAL DE LA CIENCIA Y SUS APORTES EN EL CUIDADO DE LA SALUD DESDE ENFERMERÍA

Enviado: 13-03-2025 Aprobado: 15-03-2025 Publicado: 30-6-2025

Jasmín del Carmen Tomedes de Córdova
Doctora en Ciencias para el Desarrollo Estratégico
<https://orcid.org/0009000013383758>
Universidad Bolivariana de Venezuela.
jasmintomedes3@gmail.com

Resumen

Este artículo se realizó bajo la inquietud de analizar a la filosofía a partir de la primicia del pensamiento de sus filósofos en sus diferentes etapas, para tratar de conocer como el uso de la racionalidad ha jugado un papel importante en la permeabilidad lo que le da el carácter de convertirse en el eje transversal en las diferentes disciplinas y ciencias. La enfermería en su recorrido histórico no se escapa de esta realidad, en cuanto a los aportes de los cuidados de la salud desde enfermería. Asumiendo como objetivo macro el Análisis de la transversalidad de la filosofía y sus aportes en el cuidado de la salud desde enfermería. La metodología utilizada para el desarrollo de este artículo se fundamentó en el Análisis Temático de fuentes de tipo documental. A partir de esta revisión y análisis exhaustivo, se pudo llegar a la conclusión que en el hacer y en el quehacer de la enfermería, así como su crecimiento y avances científicos, han sido direccionados a partir de aportes de filósofos como: Aristóteles, Hipócrates, René Descartes y Edmund Husserl, contribuciones que han sido de importantísimo valor porque han servido como bases fundamentales para impulsar y estimular a que los enfermeros y enfermeras, se motivaran a realizarse preguntas y a cuestionar sus haceres, lo que dio como resultados la llegada de Modelos y teorías de enfermería. Así encontramos en la categoría de enfermeras Filosofas a: Florence Nightingale con la obra: *La enfermería moderna*, Ernestine Wiedenbach con su obra *El arte de la ayuda de la enfermería clínica* Virginia Henderson con su obra *Definición de la enfermería clínica*, Faye Glenn Abdellad con su obra *Veintiún problemas de enfermería entre otras*. También se aplican el Proceso Enfermero, se consideran los Metaparadigmas, la cosmovisión de su epicentro de trabajo persona, familia y comunidad, percibido desde los supuestos científicos. Conformando así, un corpus teórico que le concedió el estatus de ciencias; demostrando con ello, que los productos de los filósofos prenombrados formaron parte de las semillas para los avances con que cuenta hoy la profesión de enfermería.

Palabras clave: Aporte, Cuidado de la salud, Enfermería, Filosofía.

Philosophy as a cross-cutting theme in science and its contributions to health care from the perspective of nursing

Abstract

This article was written with the aim of analyzing philosophy based on the ideas of philosophers throughout different periods, in order to understand how the use of rationality has played an important role in its permeability, which has led to it becoming a cross-cutting theme in different disciplines and sciences. Nursing, throughout its history, has not escaped this reality in terms of its contributions to healthcare. The macro-objective is to analyze the transversality of philosophy and its contributions to healthcare from a nursing perspective. The methodology used to develop this article was based on a thematic analysis of documentary sources. Based on this exhaustive review and analysis, it was concluded that the practice and work of nursing, as well as its growth and scientific advances, have been guided by the contributions of philosophers such as Aristotle, Hippocrates, René Descartes, and Edmund Husserl. These contributions have been of great value because they have served as a fundamental basis for encouraging and stimulating nurses to ask questions and question their practices, which has resulted in the emergence of nursing models and theories. Thus, in the category of philosopher nurses, we find: Florence Nightingale with her work "Modern Nursing"; Ernestine Wiedenbach with her work "The Art of Clinical Nursing"; Virginia Henderson with her work "Definition of Clinical Nursing"; and Faye Glenn Abdellad with her work "Twenty-One Problems of Nursing," among others. The Nursing Process is also applied, considering the Metaparadigms, the worldview of its epicenter of work: the person, family, and community, perceived from scientific assumptions. This forms a theoretical corpus that has granted it the status of science, demonstrating that the works of the aforementioned philosophers were among the seeds that led to the advances enjoyed by the nursing profession today.

Keywords: Contribution, Health care, Nursing, Philosophy.

La philosophie comme axe transversal de la science et ses contributions aux soins de santé du point de vue des soins infirmiers

Résumé

Cet article a été rédigé dans le but d'analyser la philosophie du point de vue de la pensée de ses philosophes à travers ses différentes étapes, en cherchant à comprendre comment le recours à la rationalité a joué un rôle important dans la perméabilité qui lui a conféré le caractère transversal d'axe entre différentes disciplines et sciences. Les soins infirmiers, tout au long de leur parcours historique, n'ont pas échappé à cette réalité, notamment en ce qui concerne leurs contributions aux soins de santé. L'objectif principal est d'analyser la transversalité de la philosophie et ses contributions aux soins de santé d'un point de vue infirmier. La méthodologie utilisée pour l'élaboration de cet article s'appuie sur une analyse thématique de sources documentaires. De cette revue et analyse exhaustives, il a été possible

de conclure que le travail et la pratique des soins infirmiers, ainsi que leur développement et leurs avancées scientifiques, ont été guidés par les contributions de philosophes tels qu'Aristote, Hippocrate, René Descartes et Edmund Husserl. Ces contributions ont été d'une grande valeur car elles ont servi de fondements fondamentaux pour encourager et stimuler les infirmières à se questionner et à remettre en question leurs actions, ce qui a donné naissance aux modèles et théories infirmiers. Ainsi, dans la catégorie des infirmières philosophes, on retrouve : Florence Nightingale et son ouvrage « Modern Nursing », Ernestine Wiedenbach et son ouvrage « The Art of Clinical Nursing Assistance », Virginia Henderson et son ouvrage « Definition of Clinical Nursing », Faye Glenn Abdellad et son ouvrage « Vingt et un problèmes des soins infirmiers », entre autres. Le processus infirmier est également appliqué et les métaparadigmes sont pris en compte, ainsi que la vision du monde de son épicycle : la personne, la famille et la communauté, perçue à partir de postulats scientifiques. Ils forment ainsi un corpus théorique qui lui a conféré le statut de science, démontrant que les travaux des philosophes susmentionnés ont contribué aux avancées dont bénéficie aujourd'hui la profession infirmière.

Mots-clés : Contribution, Soins de santé, Soins infirmiers, Philosophie.

Introducción

La filosofía, como ciencia de los principios, representa la unidad de las ciencias en general, bien es conocida como la “*madre de las ciencias*”, pues, todas ellas tienen en su haber interrogantes que buscan respuestas, respuestas que se van concordando de manera progresivas a los impulsores de posturas filosóficas según ubicación epocal en la historia, dando lugar a posturas cónsonas con los diferentes cambios en las creencias; lo que trajo en el transcurso del tiempo ir saliendo del Logo para entrar en el Doxa. Pero, en ese camino, en contraposiciones de algunas posturas y otras en sincronización, las corrientes filosóficas y sus pensadores fueron abriendo brechas para seguir avanzando en este maravilloso mundo de la búsqueda de las respuestas a todas y cada una de las interrogantes. Lo cual ha dado como resultado cambios de paradigmas y percepciones que comenzaron a emerger de las diferentes disciplinas.

Los seres humanos dentro de su propia naturaleza tienen inmerso amor por sí mismo, y amor por los demás, lo cual ha dado como resultado una simbiosis conocida como entre ayudarnos para conseguir un bien común. Pudieran considerarse muchos sucesos y eventos donde el apoyo, la ayuda y la colaboración se combinan entre las personas, pero, donde existe mayor reciprocidad y fuerza para aportar esta ayuda, es cuando se trata de conservar la salud, prevenir enfermedades o la restitución de la salud. Es por ello, que según vamos

avanzando en el tiempo desde el doxa, todas las disciplinas o en su gran mayoría se adhieren de manera armoniosa a los avances de las posturas filosóficas que de alguna forma van adhiriendo de sus posturas filosóficas aquellos pensamientos que abren una luz para ser guías, y para dar respuestas a sus inquietudes e interrogantes con la intencionalidad de conseguir que las mismas traigan consigo, mejoras al sujeto epicentro de sus cuidado como lo es la persona aparentemente sana o con patologías, la familia y la comunidad; motivo de la esencia en su hacer, quehacer y convivir de la ciencia de enfermería. En reciprocidad con lo planteado surge el siguiente objetivo: Analizar la filosofía como eje transversal de la ciencia y sus aportes en el cuidado de la salud desde enfermería.

Para el desarrollo de este artículo la metodología se fundamentó en el Análisis Temático de fuentes de tipo documental. A partir de esta revisión y análisis exhaustivo, se pudo demostrar que las diferentes posturas filosóficas forman parte esencial de la luz que alumbrar el camino para llegar a las verdades de las incertidumbres, y que estas realidades al homogenizarse en las interrogantes de otras ciencias aportan resultados en el ser, hacer y el quehacer. Particularmente en las ciencias de enfermería la permeabilidad de la filosofías han dados sus frutos en la realización de los métodos como el Proceso enfermero y sus cinco fases, así, como enfermeras que han trabajados en realizaciones de modelos y teorías de enfermería como por ejemplo: Dorothy E. Johnson introdujo el Modelo del sistema conductual; publicada en 1959, Sor Callista Roy trabajo sobre el Modelo de adaptación, publicada en 1970 e Imogene King realizo el Modelo conceptual El marco del sistema interactivo y la teoría de la consecución de objetivos, publicada en 1981 entre otras investigadoras.

Todos estos aportes. han influidos de forma positiva en la cosmovisión y en la percepción para el cuidado ofrecido por este profesional a su epicentro de su ser, hacer y quehacer en el desarrollo de sus cuidados desde las diferentes actitudes y aptitudes en respuesta a sus necesidades reales y sentidas interferidas, lo que ha permitido que se aplique una atención y cuidados de enfermería de manera individual.

El presente artículo está estructurado de la manera siguiente: Resumen, abstract, introducción, remembranza del pasado para tratar de entender la llegada del amor a la sabiduría, concepto de filosofía, su recorrido epocal y los aportes a la ciencia y al cuidado de la salud, aporte de la filosofía en el cuidado de la salud desde enfermería, etapas históricas

del cuidado, Salud y enfermedad en el mundo contemporáneo, cuadro analítico de los aportes de la filosofía a la enfermería, análisis y discusión de resultados, conclusión y referencias.

Remembranza del pasado para tratar de entender la llegada del amor a la sabiduría

En la antigua Grecia, las personas y comunidades sustentaban sus creencias en leyendas y mitos con personajes dotados de poderes sobre naturales a los cuales se les atribuían la creación del mundo; desde el hombre y todo aquello que le rodeaba; desde la espiritualidad hasta lo más insignificante entre lo material. No obstante el hombre, ser pensante y dado a la curiosidad, empezó a darse cuenta que estas leyendas y mitos comenzaban a tener ciertas variantes en los relatos y por consiguiente diferentes interpretaciones por los creyentes y escuchantes, los cuales le brindaron al hombre la posibilidad de subestimar la posibilidad en su credibilidad alejando así sus pensamientos de las leyendas y los mitos acercándose a: Logo = Razón; el cual tiene diferentes definiciones; en esta oportunidad se considerará lo inherente al tema tratado en filosofía, es *“un discurso que explica las cosas.*

27

Concepto de filosofía, su recorrido epocal y los aportes a la ciencia y al cuidado de la salud

La filosofía viene del griego philosophía, que significa "amor a la sabiduría". Se compone de las palabras philos (amor) y sophia (sabiduría). El amor es el sentimiento más sublime que puedes existir en el mundo, por amor las personas hacen la mayoría de las cosas, por definición el amor es: Sentimiento intenso del ser humano que, partiendo de su propia insuficiencia, necesita y busca el encuentro y unión con otro ser.

Para el recorrido epocal se utilizará como punto referencial, la implementada por Espínola (2024) que la divide en: Filosofía antigua: Es el período que va del siglo VI a. C. al siglo V. d. C. Entre ellos se encuentran los pensadores presocráticos tales como: Heráclito y Parménides y los griegos como: Sócrates, Platón y Aristóteles. Es de resaltar que los filósofos griegos iniciaron la era Lógica y fueron los primeros en buscar una explicación racional para los fenómenos de la naturaleza y la enfermedad; los pensadores cuestionaban el origen de la vida, así como el funcionamiento de la naturaleza y a su vez enaltecían el pensamiento racional para conocer y comprender el mundo en que vivían. Para el sustento de este artículo

se asumirá los filósofos Aristóteles, Hipócrates, René Descartes y Edmund Husserl cuyos pensamientos filosóficos involucran de manera directa a la salud integral.

Aristóteles 384 a. C.-322 a. C., centró su pensamiento en el hombre mismo, afirmaba que: La verdadera felicidad consiste en hacer el bien. De su amplia gama de aportes se encuentra la Biología, cuya etiología de la palabra se desprende del griego *bíos* vida y *logia* ciencia, saber cuyo objetivo es estudiar a los seres vivos, ciencia que en la actualidad es la base para conocer de manera exhaustiva la estructura y composición de los seres humanos. Otra definición de Biología es la dada por Beltrán (2010) “Se encarga de estudiar todos los aspectos relacionados con la vida” (p. s/n). Beltrán (2010) aportó sobre la Ética, definiéndola como: “es una disciplina filosófica que se ocupa de estudiar y analizar los conflictos morales y los principios que guían el comportamiento humano”.

Hipócrates, nacido aproximadamente en el año 460 a.C en el siglo V aportó una amplia gama de conocimiento para las ciencias médicas, realizando estudios del cuerpo humano, por el cual recibe el nombre del padre de la anatomía, así como también dentro de sus aportes está el reconocimiento de diferentes patologías desconocidas para esa época, tales como: la epilepsia, psicosis alcohólicas y puerperales, y advirtió que las alteraciones del cerebro podrían producir amnesias y otras perturbaciones, asimismo es evidente el legado de Hipócrates para la salud; Arrillaga (2014) plantea que este fomentó y ejerció la medicina en base a la práctica y la observación, captó la diferencia entre la salud y la enfermedad. En sus obras dejó evidencias de los signos y síntomas que producían las enfermedades y las consecuencias que traerían consigo muchas de ellas. En el tratado de las aguas, vientos y lugares; Hipócrates plantea los lazos entre la enfermedad y el medio ambiente, así que consideró que para comprender “la parte” es preciso comprender el todo al que la parte pertenece.

En el marco de la filosofía Medieval, se instituyó en el siglo V y VI con la caída del Imperio Romano en 476 y VI d.C, que su problemática principal oscilaba entre la fe y la razón sus aportes sobre el pensamiento del hacer para la salud se concentraron según mi interpretación en la Teología, que abarca entre otros postulados la presencia de la fe y la creencia en Dios como creador de todo y con el control de todo, adquiriendo valor relevante desde la espiritualidad; situación que aún permanece en el siglo XIX.

En el mismo orden de ideas, nos encontramos con la filosofía Renacentista, su desarrollo osciló entre los siglos XV y XVI, su problemática principal se centraba en la filosofía natural dirigida al humanismo. Fue un movimiento filosófico y cultural que surgió en Europa a eso del siglo XIV, priorizó la razón por sobre la fe interesándose por el concepto del hombre como centro del universo. Son considerados sus principales representantes: Nicolás Maquiavelo, Erasmo Róterdam, Francisco Suarez, entre otros.

Deambulando por la Filosofía Moderna tenemos que el pensamiento moderno se desarrolló entre los siglos XVII y XX, su problemática principal se centró en el conocimiento, el hombre y la verdad dentro de sus representantes más significativo se encuentran René Descartes, David Humes, Immanuel Kant todos ellos pensadores de la corriente del racionalismo, esta corriente marcó su diferencia por que se evocó a la búsqueda de obtener un criterio de verdad distinto al teológico y más cercano al gnoseológico. Dentro de los aportes de René Descartes a la ciencia vinculada con la salud se pueden considerar la obra "Reglas para la Dirección del Espíritu (1628), para elegir la razón y hallar la verdad mediante la razón natural, por medio del razonamiento deductivo e inductivo en el proceso de investigación científica (Deducción e Inducción).

En cuanto a las Reglas Para La Dirección Del Espíritu, estas están constituidas en XIV reglas las cuales en su gran mayoría han sido las bases aplicables a los pasos para la realización de investigaciones científicas. En su esencia nos permite pensar esto según Bacca (s/f) "(...) a cada uno por cuenta propia, que las cosas se presenten en forma clara, sin misterios, la no aceptación de la imposición por convicción social (...)". En esta misma época aparece Immanuel Kant, científico quien basada en su obra la Crítica de la razón pura, donde el prisma cambia pues la razón aparece como la sabia legisladora y la historia del hombre y de su entorno deja de percibirse como la voluntad de "seres" sobre naturales, obteniendo aquí uno de los principios filosóficos indispensable para la ciencia como el uso de la racionalidad para todo el hacer y quehacer humano.

En relación a las corrientes filosóficas contemporánea, su horizonte epocal no está completamente definido, lo más cercano a su nacimiento, está entre finales del siglo XIX abordando el siglo XX y continuando hasta el día de hoy. Este pensamiento filosófico se planteó como problemática principal pensar a partir de un mundo sin Dios. Por consiguiente,

estas nuevas corrientes filosóficas suponen un gran cambio de pensamientos con respecto a las diferentes épocas por las cuales ha pasado la humanidad, donde el epicentro filosófico consistía en la búsqueda de la razón y la naturaleza del ser. En estas corrientes su epicentro para filosofar está centrado en dar respuestas a eventos sociales en la búsqueda del bien común. Dentro sus representantes se encuentran: Edmund Husserl, Martín Heidegger, Ludwig Wittgenstein, Bertrand Russell, Karl Popper Jacques Derrida, entre otros. Para la realización de este artículo Edmund Husserl filósofo occidental fundador del método fenomenológico una corriente filosófica basada en la objetividad del hombre donde las experiencias y las vivencias que forman parte del sujeto de estudio sustentado en la intencionalidad.

Aportes de la filosofía en el cuidado de la salud desde enfermería

Existe un dicho popular que dice: que la salud es el bien más apreciado para la humanidad, y esto pareciera ser una realidad. Conservar un estado saludable es una idea que casi siempre está presente en la persona; esta inquietud ha generado múltiples caminos en busca de obtener este deseado estado, y a su vez, esta inquietud también, ha sido lo que ha motiva a dirigir el pensamiento en busca de la racionalidad de las etiologías que producen las patologías.

Comenzaremos revisando la evolución etimológica de la palabra, hasta llegar a la definición de lo que es la Enfermería. La etimología de la palabra enfermería proviene del latín vulgar infirmaria. Vamos a desglosarla paso a paso:

- Infirmus: Esta es la raíz latina que significa débil, enfermo. Está compuesta por el prefijo negativo in: que indica no y el adjetivo firmus: que significa firme, fuerte, sólido. Por lo tanto, infirmus literalmente significa no firme, no fuerte, es decir, débil o "enfermo".
- arius: Este es un sufijo latino que se utiliza para formar sustantivos que indican lugar o pertenencia/relación con algo. En este caso, aplicado a "infirmus", podría referirse al lugar donde se cuida a los enfermos.
- ia: Este es un sufijo latino que se utiliza para formar sustantivos abstractos que indican cualidad, acción o estado. Al añadirlo a - infirmarius, se forma infirmaria, que se refiere al lugar donde se atienden a los enfermos o al conjunto de personas que atienden a los enfermos. Por lo tanto, la evolución etimológica sería:

- Infirmus: débil, enfermo.
- Infirmarius: relativo al enfermo o al lugar para los enfermos.
- Infirmaria: lugar para los enfermos, conjunto de personas que atienden a los enfermos.
- Enfermería (adaptación al español de "infirmaria", refiriéndose a la profesión o práctica de cuidar a los enfermos).

En resumen, la palabra enfermería en su origen latino está intrínsecamente ligada al concepto de cuidado de aquellos que están débiles o enfermos, reflejando la esencia fundamental de esta profesión. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la enfermería como: "la profesión que abarca el cuidado autónomo y colaborativo de personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos y en todos los entornos" (p.s/n.) La enfermería abarca la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y los cuidados de los enfermos.

El código ético de enfermería la define: "Enfermería es una profesión autónoma orientada hacia la salud" (p.s/n). Su objetivo es el cuidado integral de la persona, familia y comunidad ayudando a promover, mantener y restablecer la salud, aliviando el sufrimiento y preparando para una muerte serena cuando la vida no puede ser prolongada con dignidad.

Etapas históricas del cuidado

Las etapas históricas del cuidado se dividen en cuatro etapas cada una corresponde a una evolución en cuanto al hacer de los cuidados brindados. Estas cuatro etapas, identificadas por Martin et al (2000) en su libro *Etapas histórica del cuidado*, en la cual se visualizan el ser, el hacer y el quehacer de enfermería. Estas etapas son las siguientes:

- Etapa doméstica del cuidado

Esta etapa se relaciona con la concepción de "*la salud como mantenimiento de la vida*" Esta primera etapa corresponde a la prehistoria y las primeras civilizaciones. En la Prehistoria el cuidado al grupo, a la prole, recae en la figura de la mujer, que debe de garantizar la supervivencia de la especie, mientras que los hombres se dedican a la caza, las mujeres recolectan vegetales, siendo las primeras en detectar las propiedades beneficiosas de ciertas plantas y suministrarlas al grupo. Otra de sus funciones era la asistencia en los partos y el cuidado de los niños. Posteriormente, en el Paleolítico, con el descubrimiento del fuego, se

dedican a mantenerlo prendido y preparar alimentos proporcionando calor y diversas prácticas de alivio.

- Etapa vocacional del cuidado

Con esta etapa se inicia la creencia de que “*la salud tiene un valor religioso*” con esta concepción se asumió que la salud y la enfermedad provenían de los designios de Dios, como consecuencia de esta filosofía, lo importante de la persona dedicada al cuidado eran las actitudes que debían mostrar y mantener, estas concernían en voto de obediencia hacer a pareciendo la figura de mujer cuidadora a la que Collière (1982) llama “*La mujer consagrada*”. Durante esta etapa los conocimientos teóricos eran nulos vista desde este tipo de cuidado, no requería de otra preparación que no fuera la religiosa, en la historia de los cuidados esta etapa se encuentra desde el nacimiento del pensamiento cristiano, hasta finales de la edad moderna.

- Etapa Técnica

Esta etapa se desarrolla se inició a mediados del siglo XIX con el advenimiento de lo que Collière (1996) denomina “mujer enfermera – auxiliar del médico”, (p.s/n.), esta etapa se desarrolló en la época en que la salud es entendida como *lucha contra la enfermedad*, para ese momento el personal de enfermería asumía tareas de delegadas por los médicos como medición de signos vitales, haciendo uso del equipo tecnológico presente en los hospitales.

- Etapa Profesional

Esta etapa tiene su aparición a partir de los años setenta del siglo XX, donde la concepción de salud se establece según Martin et al (2000) como: “la salud como equilibrio entre los individuos y su ambiente” (p.s/n.), lo que implicó que enfermería ampliaría el campo de actuación. En la actualidad, el cuidado enfermero integra un conjunto de actividades para propicia mayor bienestar físico y una mayor adaptación de las personas con su entorno. En esta etapa las enfermeras comienzan a preguntarse sobre su razón de ser y tratan de desprenderse de la dependencia histórica de otras disciplinas. Surgen enfermeras que a nivel teórico y filosófico describen la actuación diferenciada de la profesión, comienzan a emplearse métodos de trabajos científicos sustituyendo a los empíricos y la enseñanza se incluye a nivel universitario.

En este orden las enfermeras que tributaron en la categoría del nivel teóricos citaré algunas, entre ellas; Dorothea E. Orem, Tomey et al (2002) la Teoría enfermera del déficit de auto cuidado, Mayra Estrin Levine el Modelo de conservación, Martha E. Roger Seres humanos unitarios, Sor Callista Roy. El modelo de adaptación; entre las que incursionaron en el quehacer filosófico se encuentran: Florence Nightingale “La *enfermería moderna*”, Ernestine Wiedenbach.

Salud y enfermedad en el mundo contemporáneo

Es importante resaltar que, en el mundo contemporáneo, adquiere gran importancia el paradigma de la Categorización, Martin et al (2000). “corriente de pensamiento que propugna el desarrollo de los conocimientos orientados hacia el descubrimiento de las leyes universales orientado al campo de la salud” (p.s/n.).

La situación sanitaria fue diferente se inició la etapa de la salud entendida como lucha contra la enfermedad, se desarrollaron grandes descubrimientos las ciencias progresaron de manera exponencial. El cuidado de la salud en esta época se consideró como un derecho inalienable del hombre y que la asistencia médica no podía ser un acto curativo individual, sino un derecho de todo trabajador.

Unidos a estas innovaciones la enfermería realizó transformaciones en sus prácticas, se inició una enfermería con capacidad de administrar la alimentación a los enfermos, aplicación de la farmacoterapia prescritos, realización del aseo entre otros. En este orden de ideas, la figura emblemática de Florence Nightingale con su obra “La *enfermería moderna*”, sustentadas en las experiencias vividas en la guerra de Crimea, le dieron la oportunidad de contextualizar sobre la profesión de enfermería, obteniendo el prestigioso título del fin de la actividad enfermera empírica y exclusivamente vocacional para entrar en la enfermería con fundamentos filosóficos que abrieron el camino para la enfermería como ciencia. El arte de la ayuda de la enfermería clínica Virginia Henderson Definición de la enfermería clínica, entre otras. Es de importancia declarar que, dentro de los métodos de trabajo con características científica, se encuentra el Proceso Enfermero (P.E), definido por Yura y Walsh (1998):

El proceso de enfermería es una serie de acciones señaladas, pensadas para cumplir el objetivo de la enfermería, mantener el bienestar óptimo del cliente y, si este estado cambia, proporcional la cantidad y calidad de asistencia de enfermería que la situación exija para llevarla de nuevo al estado de bienestar... (p.247)

El cuidado tiene que organizarse de forma ordenada y sistematizada, los principios teóricos tienen que verse reflejado en la práctica, cualquier disciplina basada en las ciencias, adopta un método. Por consiguiente, uno de los métodos más importante en las ciencias de enfermería es el proceso enfermero, el cual está compuesto por fases o etapas las cuales debe ser aplicadas de manera sistematizadas, con carácter riguroso, pero, a su vez flexible pues para el cumplimiento del mismo es necesario la colaboración de la persona aparentemente sana o la que se encuentra recluido en un centro de salud hospitalizado. Estas fases son cinco (05), “Valoración, Diagnóstico de enfermería, Planificación, Ejecución y la Evaluación”.

Tabla1:

Cuadro analítico de los aportes de la filosofía a la enfermería

Filósofo	Ciencia	Aportes	Enfermería	Conclusiones
Aristóteles	Biología	Estudio a los seres vivos	El conocimiento de la biología es importante en el hacer y el quehacer en la enfermería. Como profesión se centra en el cuidado de los humanos con patologías, (desde la atención asistencial) y aparentemente sana, desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; igualmente, prestan sus cuidados a grupos humanos (familia y comunidad). Desde la atención primaria)	En el desarrollo de la formación académica para el futuro enfermero/ra las ciencias biológicas forman parte del pensum de estudio, desde allí, se empieza el estudio de las células, los órganos y sistemas desde su anatomía (formas), y la fisiología (función) internalizando la importancia de su conservación y cuidados para mantener el equilibrio homeostático, que permite tener salud.
	Ética	Estudiar y analizar los conflictos morales y los	La ética forma parte de los principios y valores que debe tener el profesional de la enfermería cuando	Según el Código Deontológico de Enfermeras de Venezuela la ética, en el hacer y quehacer en el

		<p>principios que guían el comportamiento humano.</p>	<p>brinda cuidado enfermero a la persona, familia y la comunidad</p>	<p>ejercicio de la profesión están direccionadas en el Título II – Capítulo II <i>Deberes generales de los profesionales de enfermería</i> Art. 2. (...) el respeto a la vida, y a la integridad del ser humano. Art. 5. Al valorar a un individuo (...) debe denunciar, si hay violaciones ocasionadas a la dignidad humana. Art. 6. (...) al ejercer su el profesional de enfermería, no hará distinción alguna a: edad, raza, sexo, nacionalidad, credo, opinión política o posición socio – económica. Art. 8. Los derechos humanos consagrados en la carta de las naciones unidas, son derechos irrenunciables para los profesionales de enfermería</p>
	<p>Observación</p>	<p>La busque de respuesta la observación como punto central dando paso a preguntas en busca de dar respuesta a la razón que provoca que este evento, fenómeno o situación ocurra en la persona, o en el entorno. Considerando la observación como el primer paso para llegar a las causas</p>	<p>En el transcurso de las etapas por las cuales trascendió la enfermería la observación no se consideraba significativa. No fue hasta la experiencia que vivió Florence Nightingale en la guerra de Crimea, cuando observo que la salud de las personas estaba influenciada con factores como la calidad de higiene del entorno, iluminación, aireación, sistema de desagüe entre otros.</p>	<p>La observación marco un hito en el hacer de enfermería como basamento científico. La observación se encuentra inmersa en la primera etapa del Proceso Enfermero, por medio de su utilización conseguimos recolectar los datos objetivos y subjetivos, dando paso a la segunda etapa del P.E. conocido como Diagnóstico de Enfermería</p>

Filósofo	Ciencia	Aportes	Enfermería	Conclusiones
Hipócrates	<p>Medicas</p>	<p>que producen el evento en estudio.</p> <p>Capto la diferencia entre la salud y la enfermedad. Reconocimiento de diferentes patologías desconocidas</p>	<p>La enfermería es una ciencia que está íntimamente ligada a las ciencias médicas sus aportes sobre están enfocado en el conocimiento adquirido en el desarrollo de la formación en una unidad curricular o materia llamada Semiología, cuyo objetivo general es conocer las patologías y sus clínicas.</p>	<p>Esta está presente en la cotidianidad del hacer de manera direccional cuanto se ejerce la profesión en el área asistencial o también conocida con enfermería asistencia.</p> <p>El reconocimiento de la clínica es sumamente importante pues con ellos dentro de muchos haceres se pueden evitar complicaciones a la persona que está recibiendo la atención del cuidado</p>
	<p>Anatomía</p>	<p>La práctica y la observación</p>	<p>En cuanto a la práctica; el conocimiento de la anatomía podría denominarse como un punto de honor en el conocimiento de aquellos que ejercen la enfermería como profesión; y en relación a la observación le damos doble uso, consistiendo estos en observa para conocer la constitución anatómica de los seres humanos y, la observación como primera arista a considerar en la primera etapa del proceso enfermero (la valoración)</p>	<p>La observación directa a la persona, es una de las destrezas más necesarias e importante, como medios de recaudar datos sobre los cambios que ya ocurrieron o están ocurriendo en la persona cuidada. Cuya información nos dará la oportunidad de fusionar la teoría (conocimientos científicos) con la práctica para brindar cuidado de calidad, calidez y empatía.</p> <p>Para obtener el conocimiento de la anatomía se cursan en la formación materias o unidades curriculares como: anatomía I y II, Fisiología y Patologías. Es evidente la necesidad de este conocimiento para el ser, hacer y quehacer en enfermería, ya que el epicentro de trabajo de esta profesión está centrado en los seres humanos. Dentro del hacer se realizan procedimientos inmersos en las funciones independientes como, por ejemplo: el examen físico, por medio del cual podemos reconocer la anatomía de algunos órganos y el funcionamiento de los</p>

				<p>mismos por medio de los cuales obtendremos información sobre su estado de salud, ((estado normal o patológico)).</p> <p>Este conocimiento también nos permite conocer cuáles son las posturas anatómicas que le son permisibles a la persona para mejorar su estado de salud y evitar complicaciones.</p> <p>En este orden de ideas, en el cumplimiento con las funciones dependientes, cumplimos con la administración de tratamientos, lo que amerita un conocimiento esencial de la anatomía, de manera expedita del sistema circulatorio especialmente todo lo relacionada con el sistema venoso.</p> <p>La importancia de este conocimiento aplica también para cuando enfermería brinda cuidados de salud para la persona aparentemente sana. la familia y para la comunidad.</p>
René Descartes	Reglas Para La Dirección Del Espíritu	Bases aplicables a los pasos para la realización de investigación es científicas, que ofrezcan resultados que nos dirijan hacia la verdad, estas reglan precisan de que se orden y se disponga los objetos de estudio desde lo más simple a lo más complejo que permitan dar juicios	La enfermería como ciencia utiliza en el proceso de investigación las reglas promovidas por Descarte tanto en el Proceso Enfermero como en los modelos y teorías de enfermería.	Estas reglas en su aplicabilidad son adaptadas al objeto o sujeto que es caracterizador de la ciencia en cuestión, en este caso estas reglan se ajustan al cuidado de la salud de los humanos, fundamentados en el conjunto de conceptos definidos, interrelacionado y organizado en un todo capaz de ofrecer una representación mental de la realidad en un marco teórico. Ejemplo de ello, está el Proceso Enfermero, el cual es organizado y sistemático y los modelos y teorías de enfermería con sus metaparadigmas.

		sólidos y verdaderos		
Edmund Husserl	Racionalismo (El uso de la razón)	La razón aparece como la sabia legisladora en la historia del hombre y de su entorno. deja de percibirse como la voluntad de "seres" sobre naturales. Propone una racionalidad que este íntimamente relacionada con el ser y la verdad y se relacionen con las experiencias vividas	En cuanto los profesionales de enfermería, comenzaron a darle un cuerpo teórico a enfermería, partiendo de las investigaciones se dirigieron a buscar respuestas a dos preguntas fundamentales ¿Cuál es la naturaleza del servicio que ofrecen las enfermeras y para el que son necesarios los conocimientos específicos? ¿Cuáles son los fenómenos que hay que estudiar y que clase de preguntas hay que hacer para desarrollar los conocimientos necesarios?	En relación a la respuesta sobre la naturaleza del servicio que ofrece las enfermeras, bajo el análisis sobre las actividades que ellas llevaban a cabo en su práctica integrada con otros miembros del equipo multidisciplinar de salud. Estas actividades las identificaron como <i>Actividades interdependientes y actividades independientes</i> . Actualmente se conocen y se aplican las funciones dependientes, interdependiente e independiente. En relación a la respuesta de los fenómenos nucleares, determinaron cuatro (4), fenómenos nucleares: la persona, el entorno, la salud y el rol profesional. Con estas respuestas, se inició el desarrollo del conocimiento enfermero.
	Fenomenología	Filosofía basada en la objetividad	El cuidado de la salud desde la perspectiva enfermera se enfoca partiendo de la visión global del hombre, (holismo) consideran los aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales que están presentes en todas las personas Los deberes del profesional en materia de enfermería social Dentro del Proceso Enfermero. En su primera etapa se encuentra una arista denominada Valoración, esta es de valor significativo	Dentro de los aspectos sociales la teoría general de Abraham Maslow permite a las enfermeras/os planificar los cuidados considerando las necesidades humanas sociales como amistad, afecto, círculo social, y familiaridad. En el área social, el hacer de enfermería consiste en el mantenimiento de pautas en las relaciones interpersonales, referidas a las relaciones entre las personas y los grupos que se establecen según las normas, valores, ideologías, modelos en el contexto cultural donde el hombre está inmerso. La enfermera y la sociedad, comparte con otros ciudadanos, la responsabilidad de iniciativa y acciones tendientes a satisfacer las exigencias

			<p>porque a través de ella, podemos obtener los datos objetivos juntos a la entrevista y el examen físico, son indispensables para pasar a la segunda etapa del Proceso Enfermero conocida como el diagnóstico de enfermería.</p>	<p>sanitarias y sociales de la comunidad. La valoración de estos datos objetivos, basados en lo que el profesional puede ver y certificar como por ejemplo la valoración de los signos vitales (Tensión arterial, temperatura, respiración y el pulso nos evidencia información del estado de salud de la persona que se le está brindando el cuidado de enfermería.</p>
--	--	--	---	---

Autora. febrero 2025

Resultados y Discusión

El análisis de los aportes de Aristóteles, Hipócrates, René Descartes y Edmund Husserl revela una profunda y duradera influencia en la fundamentación teórica y la práctica actual de la enfermería. Sus ideas, surgidas en contextos históricos diversos, han permeado la forma en que la enfermería concibe el cuidado, la investigación y su rol dentro del sistema de salud.

Aristóteles: Su legado en la biología es fundamental para la comprensión de la vida y los procesos fisiológicos y patológicos que son el núcleo del cuidado enfermero. El conocimiento exhaustivo de la estructura y función del cuerpo humano, esencial en la formación y la práctica diaria de enfermería, tiene sus raíces en la tradición biológica aristotélica. Además, su ética proporciona un marco para la reflexión sobre los principios morales que guían la conducta profesional de la enfermera. Conceptos como la virtud, la justicia y el bien común son intrínsecos al código ético de enfermería, orientando las decisiones en situaciones complejas y asegurando un cuidado centrado en la dignidad y el respeto del paciente. Hasta la actualidad, la enfermería se apoya en el conocimiento biológico en aras de que el mismo, sirve de referencias para la planificación del cuidado en cuanto a las acciones independientes e interdependiente y dependiente

Hipócrates: Su énfasis en la observación clínica y la distinción entre salud y enfermedad sentaron las bases para la semiología y la comprensión de las manifestaciones clínicas de las patologías. La habilidad de la enfermera para identificar signos y síntomas, comprender la evolución de las enfermedades y diferenciar estados de salud de enfermedad es un legado

directo de la tradición hipocrática. Su visión holística, que consideraba la influencia del medio ambiente en la salud, sigue siendo relevante en la enfermería actual, que reconoce la importancia de los determinantes sociales de la salud y la necesidad de un abordaje integral del cuidado. La práctica enfermera cotidiana se fundamenta en la observación sistemática del paciente, la identificación de patrones clínicos y la comprensión de la interacción entre la persona y su entorno, principios que Hipócrates articuló hace siglos.

René Descartes: Su contribución a la metodología científica, a través de las "Reglas para la Dirección del Espíritu", ha sido crucial para el desarrollo de la enfermería como disciplina basada en la evidencia. La búsqueda de la verdad mediante la razón, el análisis deductivo e inductivo, son principios fundamentales en la investigación enfermera. El Proceso Enfermero (PE), con sus etapas sistematizadas de valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, refleja la influencia del pensamiento cartesiano en la organización lógica y racional del cuidado. Hasta hoy, la enfermería se esfuerza por fundamentar su práctica en investigaciones rigurosas, utilizando teoría y modelos de enfermería para brindar cuidado con conocimientos científicos que mejore la calidad del cuidado y la recuperación de las necesidades sentidas y reales de la persona cuidada. La aplicación del Proceso Enfermero en la práctica clínica diaria es una manifestación directa de la búsqueda cartesiana de un método ordenado y racional para abordar los problemas de salud.

Edmund Husserl: Su fenomenología, con su énfasis en la experiencia subjetiva y la objetividad de los fenómenos, ha influido en la comprensión del cuidado desde la perspectiva del paciente. La enfermería actual reconoce la importancia de comprender la experiencia de la enfermedad, el sufrimiento y el proceso de recuperación desde la vivencia del individuo. La valoración enfermera, en su dimensión subjetiva, busca comprender el significado que la salud y la enfermedad tienen para la persona, integrando desde una visión holística biopsicosocial - ambiental – sexual sus actitudes, aptitudes y sentimientos en el plan de cuidados. La objetividad fenomenológica también se refleja en la necesidad de una observación imparcial de los datos clínicos, tal como se evidencia en la etapa de valoración del PE con la recopilación de datos objetivos verificables. La atención centrada en el usuario y la comprensión empática de su experiencia son aspectos centrales de la enfermería contemporánea que encuentran resonancia en la filosofía de Husserl.

En síntesis, el trabajo de estos cuatro filósofos, cada uno desde su perspectiva y en su contexto histórico, ha dejado una huella imborrable en la enfermería actual. Desde la comprensión biológica del ser humano hasta la aplicación del Proceso Enfermero, modelos y teorías de enfermería las cuales son utilizadas según el comportamiento que asuma la persona en relación a las necesidades sentidas o reales que estén interferidas para producir una patología, pasando por la reflexión ética y la consideración de la experiencia del paciente, sus ideas continúan siendo relevantes y proporcionan un marco sólido para la práctica, la investigación y la formación de los profesionales de enfermería. La enfermería, como ciencia y como arte del cuidado, se nutre de estas raíces filosóficas para afrontar los desafíos del presente y construir un futuro donde el cuidado de la salud sea cada vez más científico, individual y ético.

Conclusión

Este artículo explora de manera exhaustiva la intrínseca relación entre la filosofía y la ciencia, destacando cómo las corrientes filosóficas y sus pensadores han sentado las bases para el desarrollo del conocimiento científico, incluyendo a la ciencia de la enfermería. Se argumenta que la filosofía, como "madre de las ciencias", proporciona el marco conceptual y las herramientas de razonamiento necesarias para la búsqueda de respuestas a las interrogantes fundamentales sobre la vida, la salud y la enfermedad.

A través de un recorrido histórico, el artículo evidencia cómo desde la antigua Grecia, con el tránsito del mito al logos, se inició una búsqueda racional para comprender el mundo y los fenómenos naturales, incluyendo las enfermedades. Se analiza la contribución de filósofos clave como Aristóteles, con sus aportes a la biología y la ética; Hipócrates, fundamental para el desarrollo de la medicina basada en la observación; René Descartes, con sus reglas para la dirección del espíritu que influyeron en la metodología científica; y Edmund Husserl, con su fenomenología que subraya la importancia de la experiencia objetiva.

El artículo establece un vínculo directo entre estos pilares filosóficos y la evolución de la enfermería. Se detalla la etimología de la palabra "enfermería", resaltando su conexión con el cuidado de los débiles y enfermos. Asimismo, se describen las cuatro etapas históricas del cuidado, desde la etapa doméstica hasta la profesionalización, mostrando cómo la enfermería

ha transitado hacia una ciencia autónoma con un cuerpo de conocimientos científicos y filosóficos propios.

Finalmente, a través de un cuadro analítico, se sintetizan los aportes específicos de los filósofos mencionados a la enfermería. Se concluye que la filosofía no solo ha influido en la fundamentación científica de la enfermería, sino que también proporciona los principios éticos, la lógica racional y la comprensión de la experiencia humana que son esenciales para el cuidado integral e individual de la persona, la familia y la comunidad. En este sentido, la filosofía se erige como un eje transversal indispensable para la práctica y el desarrollo continuo de la ciencia de la enfermería.

Referencias

- Alzamora J. (2007). Hipócrates y su vigencia en la medicina del siglo XXI. <https://goo.su/jWMJhCn>
- Arrillaga E. Samaniego (2014) Origen de la Medicina Científica. <https://goo.su/TrgD7>
- Beltrán Luis E. (et at) (2010) Biología. Conceptos y fundamentos básicos. 2^{da} edición Bogotá – Fundación Universidad de Bogotá.
- Biblioteca Enciclopedia Popular (s/f). Descartes Reglas para la Dirección del espíritu. Secretaría de educación pública – México. <https://rebrand.ly/or4blI9>
rebrand.ly/
- Comité ejecutivo de la federación de colegios de Enfermeras de Venezuela. Código Deontológico de Enfermeras de Venezuela. (1999), Caracas - Venezuela
- Consejo Internacional de Enfermeras (s/f) Código Ético de Enfermería. CÓDIGO DE ÉTICA DEL CIE PARA LAS ENFERMERAS. [5https://rebrand.ly/5t7vvdX](https://rebrand.ly/5t7vvdX)
- Collière (1996) Promover la vida. 2^a ed. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, SA. Diccionario de la Real Academia Española (s/f). <https://rebrand.ly/dupqtjn>
- Documento en línea, disponible en: <https://www.google.com/search?client=opera-gx&q=etimologia+de+ña+palabra+filosofia&sourceid=opera&ie=UTF-8&oe=UTF-8>
- Documento en línea. <https://rebrand.ly/or4blI9>
<https://www.google.com/search?q=definición+de+logos+segun+diccionario+de+la+real+academia+española&client=opera-gx>

Documento en línea.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/67698/1/HISTORIA_DE_LA_ENFERMERIA_ESPANOLA_DES_DE_EL_PERIODO_PONS_FERNANDE

Documento en línea.
https://www.google.co.ve/books/edition/LA_PRAXIS_FENOMENOL%C3%93GICA_DE_EDMUND_HUSS/aru8J9HJ6-EC?hl=es&gbpv=1&dq=edmund+husserl&printsec=frontcover

Documento en línea.
https://www.google.com/search?q=de+donde+viene+la+palabra+enfermeria&client=opera-gx&sca_esv=7319a1d5414ff2b8&sxsrf=A

Documento en línea. <https://www.google.com/search?client=opera-gx&q=enfermeria+segun+la+OMS&sourceid=opera&ie=UTF-8&oe=UTF-8>

Documento en línea, disponible en:
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/67698/1/HISTORIA_DE_LA_ENFERMERIA_ESPANOLA_DESDE_EL_PERIODO_PONS_FER

Documento en línea, disponible en: <https://www.google.com/search?client=opera-gx&q=enfermeria+segun+la+OMS&sourceid=opera&ie=UTF-8&oe=UTF-8>

Enciclopedia Humanidades. <https://humanidades.com/biologia/#ixzz8zqTJGPcb>

Enciclopedia Humanidades. <https://humanidades.com/historia-de-la-filosofia/>

Espínola, Juan Pablo (2022). *Historia de la filosofía*. Enciclopedia Humanidades. <https://humanidades.com/historia-de-la-filosofia/#ixzz8zmvV17eu>.

Documento en línea.
https://www.google.com/search?q=frase+célebre+de+aristoteles&client=opera-gx&hs=IVH&sca_esv=e0d235b3695556b5&sxsrf=A

García, C. Martín, C. Martínez, L. (2000) *Etapas históricas del cuidado*. Barcelona. España. Editorial Hancourt.

Tomey A, Alligood M (2002) *Modelos y teorías en enfermería*. Quinta edición. Madrid – Barcelona. Editor ELSEVIER.

Fondo Editorial de la Universidad Bicentennial de Aragua
PostdoctUBA. Revista Arbitrada de Estudios Postdoctorales
Vol. 7 Nro.1. 2025 (enero-junio)
Depósito Legal: AR2018000050 ISSN: 2610-8143

Artículos

ISOMORFISMO INVESTIGATIVO: APLICACIÓN EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

Enviado: 06-03-2025 Aprobado: 13-03-2025 Publicado: 30-6-2025

María Venacia Alcalá Arévalo
Doctora en Ciencias de la Educación
<https://orcid.org/0000-0002-1141-8969>.
Universidad Bicentennial de Aragua.
Mariave1805@gmail.com

Resumen

El proceso de investigación es una instancia dinámica e interactiva que implica manejo de procesos institucionales, académicos y personales, entre otros; que se llevan a cabo en un espacio y tiempo determinado. Conjuga de manera armónica constructos teóricos inherentes a episteme, paradigmas, enfoques y dimensiones, que brindan parámetros indispensables para elaborar el entramado particular que impregna de especificidad cada investigación, al relacionar sus elementos de manera inductiva y/o deductiva, atendiendo a sus características específicas. Tales acciones son diseñadas y llevadas a la práctica por dos figuras determinantes como son el tutor y el tutorado, cada uno con funciones específicas a ejecutar en forma dialógica y cooperativa. Dentro de este contexto, el presente artículo tiene como propósito, contextualizar la relevancia del isomorfismo investigativo y su aplicación en el contexto universitario. Metodológicamente, se abordó bajo una exhaustiva revisión documental, utilizando el fichaje; el análisis de fuentes facilitó la Hermeneusis interpretativa. La dinámica del proceso investigativo se presenta en el contexto universitario de pregrado donde convergen además del ámbito metodológico, políticas institucionales y la formación profesional para abordar situaciones de diferente naturaleza en beneficio de la sociedad, para ello se consideran obstáculos, desafíos y oportunidades inherentes al referido proceso. Se concluye que el isomorfismo representa un elemento hilvanador de la coherencia interna del proceso investigativo en el contexto universitario. Finalmente se invita a los actores involucrados: tutor, tutorado a reflexionar sobre la necesidad de capacitarse en todas las aristas analizadas a objeto de garantizar un desempeño eficaz en el campo investigativo.

Palabras clave: Isomorfismo investigativo. Dinámica universitaria. Actores investigativos. Coherencias interna

Research isomorphism: application in the university context

Abstract

The research process is a dynamic and interactive instance that involves the management of institutional, academic, and personal processes, among others, which are carried out in a specific space and time. It harmoniously combines theoretical constructs inherent to episteme, paradigms, approaches, and dimensions, which provide essential parameters for developing the particular framework that imbues each research project with specificity, by relating its elements inductively and/or deductively, according to their specific characteristics. Such actions are designed and carried out by two key figures, the tutor and the tutee, each with specific functions to perform in a dialogical and cooperative manner. Within this context, the purpose of this article is to contextualize the relevance of research isomorphism and its application in the university context. Methodologically, it was approached through an exhaustive documentary review, using indexing; the analysis of sources facilitated interpretive hermeneutics. The dynamics of the research process are presented in the context of undergraduate university education, where, in addition to the methodological sphere, institutional policies and professional training converge to address situations of different natures for the benefit of society. To this end, the obstacles, challenges, and opportunities inherent in the aforementioned process are considered. It is concluded that isomorphism represents a connecting element of the internal coherence of the research process in the university context. Finally, the actors involved—tutor and tutee—are invited to reflect on the need to train in all the areas analyzed in order to ensure effective performance in the field of research.

Keywords: Research isomorphism. University dynamics. Research actors. Internal coherence.

Isomorphisme de recherche : application au contexte universitaire

Résumé

Le processus de recherche est une démarche dynamique et interactive qui implique la gestion de processus institutionnels, académiques et personnels, entre autres, tous menés dans un espace et un temps spécifiques. Il combine harmonieusement les constructions théoriques inhérentes à l'épistémè, les paradigmes, les approches et les dimensions, qui fournissent les paramètres essentiels à l'élaboration du cadre spécifique qui imprègne chaque investigation de sa spécificité, en reliant ses éléments de manière inductive et/ou déductive, en tenant compte de ses caractéristiques spécifiques. Ces actions sont conçues et mises en œuvre par deux acteurs clés : le tuteur et le tuteur, chacun ayant des fonctions spécifiques à exécuter de

manière dialogique et coopérative. Dans ce contexte, cet article vise à contextualiser la pertinence de l'isomorphisme de recherche et son application au contexte universitaire. Sur le plan méthodologique, il a été abordé par une revue documentaire exhaustive, utilisant la fiche ; l'analyse des sources a facilité l'herméneusis interprétative. La dynamique du processus de recherche se déroule dans le contexte universitaire de premier cycle, où, outre le cadre méthodologique, les politiques institutionnelles et la formation professionnelle convergent pour aborder des situations de nature différente au bénéfice de la société. À cette fin, les obstacles, défis et opportunités inhérents au processus susmentionné sont examinés. Il est conclu que l'isomorphisme représente un élément fédérateur de la cohérence interne du processus de recherche en contexte universitaire. Enfin, les acteurs impliqués – tuteur et tuteur – sont invités à réfléchir à la nécessité de se former à tous les aspects analysés afin d'assurer une performance efficace dans le domaine de la recherche.

Mots-clés : Isomorphisme de la recherche. Dynamique universitaire. Acteurs de la recherche. Cohérences internes.

Introducción

El proceso investigativo en la educación universitaria involucra las políticas institucionales, nacionales y/o internacionales para tal fin, basamentos teórico-conceptuales y su aplicabilidad en contextos determinados, llevados a cabo por los entes y actores involucrados en dicho proceso, quienes deben apropiarse del camino investigativo que les permita transitar de manera eficiente, constructiva y dialógica en los ambientes colaborativos de aprendizaje. Tal situación es abordada en el presente artículo el cual, como tiene como propósito, contextualizar la relevancia del isomorfismo investigativo y su aplicación en el contexto universitario.

La temática abordada adquiere una importancia significativa, al presentar al “Isomorfismo investigativo” como elemento dinamizador del proceso investigativo, considerando una integración de paradigmas, enfoques y dimensiones correspondientes y el abordaje de los obstáculos epistemológicos que puedan surgir en el momento de su aplicación ,en ese sentido, este constructo constituye una herramienta valiosa que permite llevar a la práctica de manera coherente y lógica el proceso investigativo atendiendo a su finalidad o necesidad de dar respuesta en forma lógica y coherente al propósito e interrogantes establecidos en función al contexto estudiado. Para el desarrollo del artículo se

utilizó la investigación documental mediante la técnica del fichaje y matriz de análisis, en cuanto al análisis de la información se utilizó el resumen analítico, análisis crítico y hermenéutico, lo que permitió comprender el significado de la temática en forma contextualizada.

En ese orden de ideas, el isomorfismo direcciona una visión de trabajo en conjunto, para que su aplicación dentro del proceso investigativo sea exitosa se requiere la comprensión profunda por parte de los actores investigativos, relacionada con los paradigmas, enfoques y dimensiones (metodológicas, ontológicas, axiológicas y gnoseológicas), lo cual facilita establecer la coherencia interna necesaria para diagramar la especificidad de cada investigación en atención a necesidades particulares de tiempo, espacio, realidades y/o situaciones implícitas en cada caso en particular. Igualmente, es indispensable que tanto el tutor como el tutorado cultiven otros elementos relacionados como la preparación académica sobre la disciplina objeto de estudio, herramientas tecnológicas, relaciones interpersonales, actitudinales, entre otras, lo que permitirá realizar el precitado proceso en forma significativa y proactiva.

La dinámica anterior sirve de marco de referencia a nivel de superestructura para permear en la práctica los resultados esperados, en tal sentido, se aborda su aplicabilidad en el ámbito universitario, específicamente a nivel de pregrado destacando las concepciones y enfoques paradigmáticos aplicados a la educación y finalmente, el rol del tutor como facilitador y articulador de los elementos antes mencionados, necesarios para guiar y acompañar al investigador a la obtención de resultados que contengan un valor agregado y relevancia social en el referido proceso. A continuación, se presenta la estructura del artículo en dos subtemas, denominados isomorfismo investigativo y la aplicación del isomorfismo en el contexto universitario.

Isomorfismo investigativo

El proceso investigativo implica una interacción constante entre diferentes componentes, que conllevan a la construcción del conocimiento sobre la temática abordada, de manera rigurosa, sistemática y significativa. en palabras de Rodríguez (2007: P. 58),” Para atender

necesidades individuales y colectivas”. Es decir, se realiza dentro de un contexto social que involucra al ser humano y su accionar dentro de la sociedad.

Para llevarlo a la práctica se necesita conjugar los elementos que lo caracterizan como paradigma, episteme, métodos y procedimientos, entre otros; en la búsqueda de respuestas asertivas de acuerdo a la naturaleza del objeto de estudio, tal procedimiento se efectúa mediante el proceso de isomorfismo investigativo, definido por Parra y Duarte (2012:36) como “La relación que debe existir entre las diferentes partes que integran la estructura de una investigación”. Interpretando el aporte de los autores, la referida relación se establece en función a los paradigmas, enfoques y métodos seleccionados, es decir, determinado el objeto y contexto de la investigación se hace uso del enfoque paradigmático que contiene de manera intrínseca la dinámica de manera secuencial que se debe realizar en toda la estructura de la investigación, aunados a la aplicación de las políticas institucionales reflejadas en manuales, lineamientos, reglamentos y demás elementos, de los que deben apropiarse tanto el tutor como el tutorado al elaborar el trabajo investigativo.

Abordando los constructos antes mencionados, se puede afirmar paradigma es un modelo que sirve de marco de referencia para mantener el isomorfismo en el proceso investigativo, desde el punto de vista epistemológico el paradigma para Parra y Duarte (ob,cit),se define como “Ciencia del conocimiento, como un gran conjunto de creencias que permiten ver y comprender la realidad de determinada manera ,incluye ciertas pre concepciones y creencias filosóficas que en un determinado momento comparte la comunidad científica” (p.s/n.). El tiempo ha demostrado que los paradigmas evolucionan en función a los avances científico-tecnológicos y pueden ser superados por otros emergentes, de igual manera pueden coexistir siempre y cuando sean aceptados por la comunidad científica.

Para llevarlo a la práctica debe cumplir con las dimensiones ontológicas, gnoseológicas, epistemológicas, axiológicas y teleológicas. La primera se refiere a la naturaleza de la realidad de lo que se aspira sea conocido: la gnoseología aborda la relación entre el objeto y el posible conocimiento que se derive de dicha relación: en la epistemología esa relación se da entre el sujeto observador/conceptuador y un objeto observado que también puede ser conceptualizado; en el ámbito axiológico se aborda el rol de los valores implícitos y los resultados de la investigación y en lo teleológico se considera el propósito de esos procesos con

respecto al ser humano, debe dar respuesta a la interrogante , ¿Para qué conocer lo abordado?.

Entre los paradigmas más conocidos en investigación se pueden mencionar básicamente el positivista (lógico), interpretativo (fenomenológico, naturalista) y el Sociocritico, cada uno presenta una manera particular de abordar la realidad. El positivista analiza la realidad como única, cuya información se puede ponderar, fraccionar y medir; aborda la situación como producto de causa-efecto, de acuerdo a Miranda y Ortiz (2021: P.2), "Desde el punto de vista epistemológico, brinda una distinción entre quien investiga como un sujeto neutral y la realidad abordada que se asume como ajena a las influencias del sujeto científico" (p.s/n.). el interpretativo concibe la realidad como intangible y variada que se puede interpretar, comprender y valorar, para Martínez (2013) "Este paradigma se fundamenta en las subjetividades y da cabida a la comprensión del mundo desde la apreciación que de él hacen los individuos" (p.s/n.). La esencia del interpretativismo es la comprensión de la realidad desde el contexto social, vista desde los diferentes actores investigativos.

Finalmente, el Sociocrítico visualiza la realidad como dinámica e interactiva. De acuerdo a Miranda y Ortiz (Ob.cit) "Se propician espacios de participación, responsabilidad social y compromiso frente a las necesidades y expectativas de las comunidades que apuestan a la transformación emancipadora". Es decir, se busca propiciar las condiciones que viabilicen la toma de decisiones consensuadas en beneficio de la colectividad.

Todos los paradigmas mencionados permiten abordar la realidad mediante los procesos investigativos, ninguno descalifica a los demás, cada uno atendiendo a su naturaleza contiene su propio método, técnicas, procedimientos y demás elementos que permitan realizar el proceso investigativo en función al isomorfismo implícito en el mismo y que debe evidenciarse en la coherencia interna. De manera gráfica, se presenta a continuación.

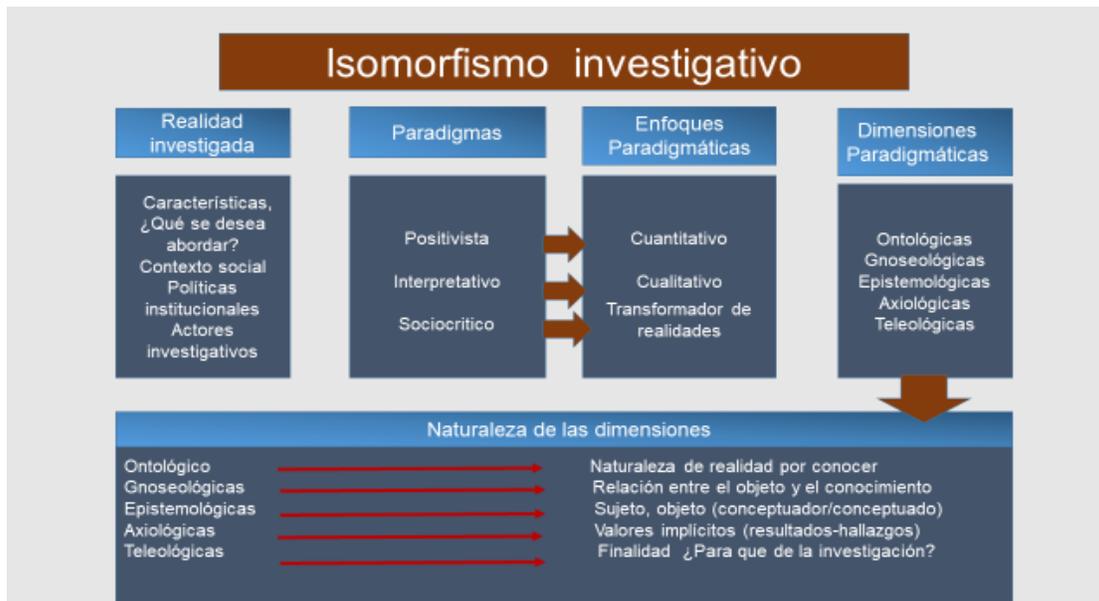


Figura 1. Isomorfismo investigativo
 Fuente: Alcalá. (2024)

Como puede evidenciarse en la figura 1 el isomorfismo empieza desde el mismo momento que se decide realizar la investigación, ubicándose en la realidad seleccionada y sus características esenciales, involucrando a políticas institucionales, contexto social, abordaje por parte de actores (tutor, tutorado), quienes permiten transitar el proceso bajo el libre albedrío, es decir, lo que se considere adecuado para la selección de paradigmas, enfoques y dimensiones paradigmáticas.

En este orden de ideas, un elemento determinante en el manejo correcto del isomorfismo lo representa los enfoques paradigmáticos, los cuales de acuerdo a Rodríguez (Ob.cit) “Es el abordaje metodológico que permite la aplicación del método general utilizado para la realización de la investigación, permite dar respuesta a las dimensiones paradigmáticas, tipo de problema y contexto estudiado atendiendo a la disciplina en estudio”. Es decir, permite al investigador llegar a los resultados confiables dentro del proceso abordado. Visto de esta manera, es significativo resaltar que los paradigmas mantienen una estrecha relación con los enfoques correspondientes como se evidencia en la figura previamente analizada.

En ese mismo sentido, se puede describir esta relación de la siguiente manera, el paradigma positivista tiene un enfoque cuantitativo, el cual solo acepta como válido para estudiar la realidad aquellas variables cuyos valores se pueden medir y cuantificar, sus resultados se pueden generalizar a otros contextos y situaciones similares, se trabaja con población y muestra. El enfoque cualitativo se corresponde con el paradigma interpretativo, en ese sentido valora, interpreta, los significados del aspecto estudiado, se trabaja con informantes clave y con técnicas de recolección de la información como la observación y la entrevista a profundidad. En el Sociocritico se busca transformar las realidades objeto de estudio, buscando propiciar soluciones a la situación abordada y generar procesos reflexivos conducentes a la transformación de la realidad.

Es precisamente el enfoque quien orienta la parte operativa de la aplicación del paradigma en el proceso investigativo en particular, seleccionando en atención a la normativa institucional (manuales) y la coherencia interna de cada paradigma, el desarrollo de los capítulos para tal fin, atendiendo a sus características de la configuración, como perspectiva de la realidad, perspectiva teórica, metódica, resultados y/o hallazgos, aproximación teórica (según el grado académico). Esta secuencia en la estructura se corresponde con la establecida en la Universidad Bicentennial de Aragua (2017), es importante considerar la existente en la casa de estudio donde se realice la investigación. Igualmente, el enfoque paradigmático direcciona el método y procedimientos para dar salida a los objetivos y/o propósitos definidos en el proceso.

Otros elementos estrechamente ligados al paradigma lo constituyen la episteme, así como, los obstáculos epistemológicos que pueden influir en el proceso investigativo, en cuanto a la episteme, se considera que desde el punto de vista filosófico fue desarrollado por Foucault (1996: 13) definiéndolo como “Las condiciones de posibilidad de todo saber”, en su seno se formulan las preguntas, problemas y/o posibilidades de compartir saberes y generar nuevas teorías. Su comprensión es indispensable para desarrollar el proceso investigativo, En cuanto a su relación Marín (2010: 03) sostiene

Ambas nociones son distintas pero inseparables, la de episteme es más amplia y extensa que la de paradigma, la primera puede ser vista como un recubrimiento del conjunto de todos los paradigmas, le proporciona a cada uno los postulados

ontológicos, principios de conocimiento y concepción de la verdad, de donde se generan y plantean los problemas, preguntas, se generan saberes y teorías derivados de la episteme a partir de una red paradigmática.

Dentro de esta dinámica se resalta el valor específico de la episteme en la construcción del conocimiento en función a como se concibe, interpreta y se efectúa la investigación, brinda los postulados de los paradigmas (metodológicos, ontológicos, entre otros), sin embargo, son muchas las aristas que pueden convertirse principalmente en obstáculos metodológicos que dificultan dar respuesta a la investigación, los motivos son diversos, pudiéndose mencionar concepción previas sobre el proceso investigativo, selección inadecuada del paradigma, sesgos que conduzcan a conclusiones inadecuadas.

Para superar tal situación, el investigador debe aprehender la esencia y características de la episteme, a fin de solventar los obstáculos metodológicos dentro de la coherencia interna que brinda el isomorfismo. La relación entre los dos constructos permite plantear puntos de vista, preguntas, abordar problemáticas cuyas salidas (resultados, hallazgos) pueden orientar construcciones teóricas, que se originan desde la aplicación correcta de los paradigmas, en el entendimiento que la episteme influye de manera significativa en la toma de decisión metodológica de una investigación y los obstáculos pueden ser producto de la episteme en particular del investigador, que puede conducir a sesgos los cuales se pueden superar siguiendo la rigurosidad del proceso científico de la investigación, convirtiéndose estos obstáculos en desafíos que conducen a oportunidades para avanzar en la construcción del conocimiento.

Aplicación del Isomorfismo investigativo en el contexto universitario

La aplicación del proceso investigativo en el contexto universitario tiene como órgano rector lo establecido en la ley de universidades (1970) que establece en el artículo 3 lo siguiente:

Las universidades deben realizar una función rectora en la educación, La cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación

integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso.

El contenido de la cita tiene su radio de acción en el contexto universitario, razón que induce el análisis de la aplicación del isomorfismo investigativo en lo concerniente al nivel de pregrado, caracterizado por participantes que en su mayoría estudian la primera carrera profesional, lo que conlleva a apropiarse al mismo tiempo del contenido inherente a la formación académica y la construcción de competencias investigativas orientadas desde la universidad, donde se evidencie la relación entre la teoría y práctica dentro de un contexto social determinado.

Para llevar a cabo tal proceso se ubica la figura del tutor como coautor de la investigación, es la persona que guía y orienta al tutorado, para la realización procedimentalmente de la acción investigativa, para ello debe apropiarse de lo contemplado en las políticas institucionales, al mismo tiempo que aborda en el estudiante las dimensiones actitudinales, conceptuales y hasta personales cuyo manejo adecuado puede garantizar el éxito deseado en el referido proceso. Para tal acción el tutor debe capacitarse académicamente a fin de poseer las competencias que garanticen el éxito de tal función.

En opinión de González y Achiong (2018. 17) “La tutoría en la formación inicial desempeña un importante papel por cuanto, mediante la acción personalizada al estudiante contribuye de manera significativa a la formación científica investigativa”. Esa formación es indispensable para realizar un trabajo de calidad que contribuya a solventar situaciones concretas para la sociedad.

En la ejecución de la función tutorial pueden surgir diferentes obstáculos como los de índole epistemológicos, considerando que su correcta concepción/utilización puede influir en la manera de construir el conocimiento en el ser humano respecto al objeto de conocimiento, para lo cual entran en juego muchos elementos de orden pedagógico y didáctico, sin embargo, hay que tener en cuenta que el individuo, si bien construye el conocimiento internamente en la estructura cognitiva, este puede afectarse por componentes externos, es decir, se necesitan una serie de factores para que se origine el conocimiento tanto empírico como científico.

En un intento de precisar esta tipología se podría señalar entre los internos la experiencia previa (o falta de experiencia), en cuanto a la disciplina y proceso investigativo, actitud hacia el objeto de estudio y los actores involucrados, desconocimiento en el manejo de los diferentes paradigmas, uso inadecuado del tiempo, entre otros .Referente a lo externo, se puede mencionar contexto social: presiones institucionales, familiares, pretender estudiar la realidad de manera única (dogmática), condición económica, laboral, tecnológica, entre otros. Lo ideal es estar consciente de su existencia, tener mente abierta a la búsqueda de soluciones personales y consensuadas a objeto de superarlos y transitar el camino investigativo de manera colaborativa y significativa.

Extrapolando lo antes mencionado al contexto de educación superior en el nivel de pregrado, sin intentar ver la realidad en forma estática, se precisan algunos indicadores que pueden incidir en la construcción del conocimiento referido al objeto ,en ese sentido, se podría mencionar los conocimientos del participante no acordes a lo esperado, imposibilidad de fuente de información para la recolección de información, manejo inadecuado de la tecnología, falta o desconocimiento de políticas investigativas institucionales, concepción errónea de parte del tutorado del rol del tutor dentro del proceso entre otras.

En ese orden de ideas podrían surgir interrogantes, a saber, ¿Cómo solventarlas y ser exitoso en la investigación?, ¿Cuáles serían las funciones tanto del tutor como del tutorado?, entre otras. Indudablemente cada una de ellas puede afectar supremamente la continuidad esperada principalmente por el investigador ,su solución debe ser abordada en forma conjunta tutor-tutorado, en ese sentido es importante resaltar lo señalado por Alcalá y otros (2018 : 14) cuando sostienen la tutoría debe ser un “Proceso de formación basada en el dialogo tutor/tutorado en una relación de iguales, reflexión conjunta, de plática con el estudiante ,más que enseñar, debe ser una relación de respeto al trabajo, a la individualidad y capacidad intelectual del estudiante”.

Bajo esta premisa se parte de que ciertamente, siempre se presentarán obstáculos por resolver, sin embargo, su solución viene dada por la naturaleza del conflicto y la relación existente entre los actores de dicho proceso, es decir, el tutor y el tutorado en haras de fortalecerse mutuamente en las competencias investigativas y ser exitosos en el camino trazado.

La práctica docente y el abordaje de los obstáculos epistemológicos está estrechamente relacionado a otro elemento educativo representado por la concepción y enfoque donde se ubique el docente /tutor, la primera se corresponde con la formación profesional derivada de sus estudios universitarios que le permiten apropiarse de herramientas conceptuales ,procedimentales y actitudinales para el ejercicio correspondiente, las mismas conducirán el accionar en el quehacer educativo y/o investigativo, por lo que puede pensarse que tales concepciones preceden y orientan tal accionar ,sin embargo, estas pueden cambiar en el tiempo producto de experiencias, reflexiones ,el contexto o realidad educativa, estudios de postgrado, entre otros, lo que puede llevar hasta un cambio en la visión del objeto de conocimiento y la manera de propiciar en sus alumnos y tutorados la construcción del proceso correspondiente.

En cuanto al enfoque educativo es más general su ámbito de aplicación, se corresponde como el estado concibe la educación y la forma para llevarla a la práctica, no obstante, cada docente, una vez apropiado de teorías y modelos educativos tiene la capacidad de discernimiento para utilizar aquella más cónsona con su visión del ciudadano que desea formar lo que se evidenciara en su accionar pedagógico e investigativo.

Estos constructos, su importancia y el uso en forma adecuada, también son indispensables en el ejercicio de la función tutorial, considerando que en tal acción se pone de manifiesto un proceso de enseñanza y aprendizaje. Es de esperar que sea entendido de esta forma por el tutor, sobre todo en pregrado por las razones antes expuestas lo que le motivará a capacitarse para el manejo correcto de teorías, enfoques y modelos educativos que le permitan un buen desempeño desde el punto de vista personal y profesional en relación al contexto investigativo/social. La disertación precedente permite puntualizar que el isomorfismo investigativo se convierte en una estrategia significativa para la realización del proceso de investigación en el nivel universitario de pregrado, por un lado, conduce a la rigurosidad científica esperada y por la otra, contribuye a la formación de los estudiantes basada en procesos de reflexión y criticidad que contribuyan a enriquecer el conocimiento en la disciplina inherente a su especialidad.

Conclusión

El discurso precedente producto de la mixtura de diferentes fuentes, enfoques teóricos y el análisis correspondiente, permite arribar a una visión global de la temática abordada y una mejor comprensión del propósito planteado como es contextualizar la relevancia del isomorfismo investigativo y su aplicación en el contexto universitario. La disertación se direcciona hacia dos elementos supremamente importantes para la operatividad en realidades concretas como son isomorfismo investigativo y la aplicabilidad en el contexto universitario.

Referente al isomorfismo investigativo se destaca, que representa una estrategia integradora de la coherencia interna del referido proceso ,que articula todos los elementos de las diferentes fases, momentos o capítulos, atendiendo a la estructura de cada casa de estudio, partiendo desde el título de la investigación, su naturaleza y propósito los cuales serán determinantes para la organización en cuanto a la selección del paradigma y el enfoque correspondiente y en consecuencia impregnar la estructura, redacción y características en la secuencia lógica de la dinámica investigativa hasta establecer las conclusiones y/o aportes correspondientes en cada caso en particular.

Con respecto al segundo aspecto desarrollado Aplicabilidad del isomorfismo en el contexto universitario se representa gráficamente en la figura N°1 ,donde se evidencia la coherencia interna en función a la interrelación propia de la secuencia lógica determinada por el paradigma seleccionado para dar salida a la investigación combinado con las particularidades del contexto universitario como políticas investigativas de cada universidad, nivel académico (pregrado/ Postgrado), características de los actores investigativos (tutor ,tutorado), naturaleza del objeto de estudio y la disciplina del conocimiento. En este sentido el isomorfismo trasciende lo meramente determinado por el enfoque paradigmático para integrar en un todo los demás elementos que hacen vida activa en la investigación y que pueden influir de forma positiva o negativa la realización del proceso.

Dentro del contexto anterior, se describe la dinámica en forma narrativa en el nivel universitario de pregrado, resaltando el rol que debe desempeñar el tutor, tutorado y la institución educativa con la finalidad de superar obstáculos de diferente naturaleza y que pudieran dificultar y hasta impedir la realización de la investigación en los términos concebidos para cumplir tal propósito, destacando que los mismos se convierten en desafíos a vencer

para convertirse en oportunidades. Referente a la dinámica de la aplicación, se concluye que es beneficiosa al brindar las herramientas que conduzcan a la rigurosidad científica en el proceso investigativo y contribuye a la formación académica disciplinar del participante estimulando la creatividad, innovación y aprendizaje social.

Finalmente, se invita a la reflexión sobre el proceso investigativo como un espacio que delimita directrices por medio de un entramado de elementos teórico-conceptuales y procedimentales que deben considerarse para llevar a la práctica de manera exitosa tanto por el tutor como por el tutorado, atendiendo a las especificidades de cada caso en particular. Debe ser dialógico e interactivo para que permita a los actores involucrados desarrollar sus competencias de manera creativa y significativa.

El camino investigativo permite a los actores (tutor-tutorado) transitar el sendero con éxito, solo deben formarse desde el punto de vista epistemológico y pedagógico, en el manejo correcto de paradigmas, enfoques, dimensiones entre otros, el isomorfismo facilita la articulación y por ende la construcción del conocimiento sobre el objeto de estudio, contribuyendo a la generación del valor agregado en la sociedad. Es responsabilidad del investigador bajo el libre albedrío, construir el suyo de manera responsable, actualizarse y estar atento a los avances no solo en su área de conocimiento sino también en el epistemológico.

Se espera que la disertación presentada sobre contextualizar la relevancia del isomorfismo investigativo y su aplicación en el contexto universitario, despierte el interés de investigadores y personas interesadas en el proceso investigativo, para profundizar en sus elementos constitutivos desde el punto de vista teórico-práctico y su vinculación con la generación del conocimiento científico.

Referencias

- Alcalá, M. Arismendi, I, González, A., Mendoza, M. Muñoz. My Ramírez M. (2018) Relación tutorial desde la perspectiva del proceso dialógico. Publicado en libro. 20 lecciones en la formación tutorial. Editorial UBA. Universidad Bicentennial de Aragua.

- Foucault, Michel. (1996) *Tecnologías del yo*. Barcelona: Paidós. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000134&pid=S1794-5887201000010001000005&lng=en
- González, D. y Achiong, G. (2018). *La labor tutorial y su impacto en la formación científico-investigativa inicial del docente*. Sao Paulo Brasil: Pesqui.
- Ley de universidades. (1970). Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinario de fecha 8 de septiembre de 1970
- Marín. (2010). De las nociones de paradigma, episteme y obstáculos epistemológicos. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-58872010000100010
- Martínez Miguel. (2013). Bases de la epistemología a comienzos del siglo XXI. Artículo publicado en la revista de investigación en Psicología 13 (1):173DOI: [10.15381/rinvp.v13i1.3745](https://doi.org/10.15381/rinvp.v13i1.3745) Licencia [CC BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/) Universidad Simón Bolívar. disponible en [:https://www.researchgate.net/publication/319474406_Bases_de_la_epistemologia_a_comienzos_del_siglo_XXI](https://www.researchgate.net/publication/319474406_Bases_de_la_epistemologia_a_comienzos_del_siglo_XXI).
- Miranda, S y Ortíz, J. (2020). Los paradigmas de la investigación: Un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *Revista iberoamericana para la investigación y el desarrollo educativo*. RIDE. ISSN-2007-7467. Vol.11Numero 21
- Parra, E y Duarte J. (2012). *Lo que debes saber sobre un trabajo de investigación*. Editor Freddy Morles. Impreso en IMPRECOLOR.C.A. Maracay. Venezuela.
- Rodríguez, Magin. (2007). *Estrategias exitosas para la investigación*. La liebre editores. Maracay. Estado Aragua. Venezuela.
- Universidad B Bicentennial de Aragua. (2017). *Manual de Elaboración, Presentación y Evaluación de Trabajos de Grados y Tesis Doctorales*. San Joaquín de Turmero, República Bolivariana de Venezuela. Disponible: <http://postgrado.campusvirtualuba.net.ve/aula/>

RESPONSABILIDAD PENAL OBJETIVA EN EL DELITO AMBIENTAL

Enviado: 11-05-2025. Aprobado: 04-06-2025. Publicado: 30-06-2025

Francisco Alexander Pulido Rangel
Doctor en Derecho Procesal Constitucional
<https://orcid.org/0009-0006-1134-3035>
Universidad Pontificia Santa Rosa
fpulido318@gmail.com

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar los fundamentos teóricos y jurídicos de la responsabilidad penal objetiva en los delitos ambientales, con énfasis en la responsabilidad de las personas jurídicas atendiendo al principio de responsabilidad penal objetiva. Para ello, se empleó una metodología cualitativa de tipo documental, basada en el análisis crítico de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinarias nacionales e internacionales. La responsabilidad penal objetiva implica que una persona o entidad debe responder por los daños ambientales ocasionados, incluso en ausencia de dolo o culpa, siendo suficiente demostrar el nexo causal entre la conducta y el resultado lesivo para atribuir la responsabilidad penal. Este enfoque adquiere especial relevancia en contextos de alta peligrosidad, como el industrial, donde, a pesar de haberse tomado medidas preventivas, los daños pueden ser significativos. No obstante, la figura de la "causa extraña" permite exonerar al agente cuando se demuestra que un factor externo, como un sabotaje o un fenómeno natural, interrumpió el nexo causal. Asimismo, se analiza cómo la responsabilidad penal objetiva ha sido incorporada en distintos ordenamientos jurídicos, de manera especial en la legislación de la Comunidad Europea y en tratados internacionales orientados a la protección del medio ambiente como bien jurídico fundamental. Esta responsabilidad se extiende a las personas jurídicas, dada su capacidad de generar grandes impactos ambientales, incentivándolas a adoptar prácticas sostenibles. En el ámbito comparado, países como Venezuela, Ecuador y Chile han avanzado en la incorporación de normas que permiten sancionar penalmente a las personas jurídicas mediante medidas como multas, suspensión de actividades o disolución, mientras que en Alemania prevalece un enfoque de tipo administrativo. El estudio concluye que este marco normativo busca reforzar la prevención, la reparación y la sanción efectiva de los daños ambientales, promoviendo una cultura de responsabilidad ecológica en las entidades corporativas.

Palabras Clave: Responsabilidad penal objetiva, derecho penal ambiental, persona jurídica, daño ambiental.

Strict criminal liability in environmental crimes

Abstract

This article aims to analyze the theoretical and legal foundations of strict criminal liability in environmental crimes, with an emphasis on the liability of legal persons in accordance with the principle of strict criminal liability. To this end, a qualitative documentary methodology was used, based on a critical analysis of national and international regulatory, jurisprudential, and doctrinal sources. Strict criminal liability implies that a person or entity must be held accountable for environmental damage caused, even in the absence of intent or fault, with it being sufficient to demonstrate the causal link between the conduct and the harmful result in order to attribute criminal liability. This approach is particularly relevant in highly dangerous contexts, such as industry, where, despite preventive measures having been taken, the damage can be significant. However, the concept of “foreign cause” allows the agent to be exonerated when it is demonstrated that an external factor, such as sabotage or a natural phenomenon, interrupted the causal link. Likewise, the paper analyzes how strict criminal liability has been incorporated into different legal systems, particularly in European Community legislation and in international treaties aimed at protecting the environment as a fundamental legal right. This liability extends to legal entities, given their capacity to generate major environmental impacts, encouraging them to adopt sustainable practices. In a comparative context, countries such as Venezuela, Ecuador, and Chile have made progress in incorporating regulations that allow for the criminal punishment of legal entities through measures such as fines, suspension of activities, or dissolution, while in Germany an administrative approach prevails. The study concludes that this regulatory framework seeks to strengthen the prevention, remediation, and effective punishment of environmental damage, promoting a culture of ecological responsibility in corporate entities.

Keywords: Objective criminal liability, environmental criminal law, legal entity, environmental damage.

Résumé

Responsabilité pénale objective en matière de crime environnemental

Cet article vise à analyser les fondements théoriques et juridiques de la responsabilité pénale objective dans les crimes environnementaux, en mettant l'accent sur la responsabilité des personnes morales conformément au principe de responsabilité pénale objective. à cette fin, une méthodologie documentaire qualitative a été utilisée, fondée sur une analyse critique des sources réglementaires, jurisprudentielles et doctrinales nationales et internationales. la responsabilité pénale objective implique qu'une personne ou une entité doit être tenue responsable des dommages environnementaux causés, même en l'absence d'intention ou de faute, la démonstration du lien de causalité entre le comportement et le résultat dommageable étant suffisante pour imputer la responsabilité pénale. Cette approche est particulièrement pertinente dans les contextes hautement dangereux, tels que les environnements industriels,

où, malgré les mesures préventives, les dommages peuvent être importants. Cependant, le concept de « cause externe » permet d'exonérer l'agent lorsqu'il est prouvé qu'un facteur externe, tel qu'un sabotage ou un phénomène naturel, a rompu le lien de causalité. Elle analyse également la manière dont la responsabilité pénale objective a été intégrée dans divers systèmes juridiques, notamment dans la législation communautaire et les traités internationaux visant à protéger l'environnement en tant qu'actif juridique fondamental. Cette responsabilité s'étend aux personnes morales, compte tenu de leur capacité à générer des impacts environnementaux significatifs, les incitant à adopter des pratiques durables. À titre comparatif, des pays comme le Venezuela, l'Équateur et le Chili ont progressé dans l'adoption de réglementations autorisant des sanctions pénales contre les personnes morales, telles que des amendes, la suspension des activités ou la dissolution, tandis qu'en Allemagne, c'est une approche administrative qui prévaut. L'étude conclut que ce cadre réglementaire vise à renforcer la prévention, la réparation et la sanction efficace des dommages environnementaux, en promouvant une culture de responsabilité écologique au sein des entreprises.

Mots clés : Responsabilité pénale objective, droit pénal de l'environnement, personne morale, dommage environnemental.

Introducción

La preservación del ambiente se ha convertido en un imperativo global y un asunto de interés colectivo, al estar consagrado actualmente como un derecho humano fundamental. En consecuencia, los Estados han orientado sus esfuerzos hacia la protección efectiva del medio ambiente, adoptando instrumentos normativos y legislativos que permitan enfrentar los delitos que lo amenazan. Entre las herramientas jurídicas utilizadas destaca la responsabilidad penal objetiva, figura que ha sido objeto de controversia en el ámbito del derecho penal, pero que ha adquirido especial relevancia ante la dificultad de probar la culpabilidad en los delitos ambientales.

En este contexto, el presente artículo tiene como propósito analizar los fundamentos teóricos y jurídicos de la responsabilidad penal objetiva en los delitos ambientales, con énfasis en la responsabilidad de las personas jurídicas, a partir de una revisión conceptual y normativa que permita comprender el alcance de esta figura como mecanismo de tutela del bien jurídico ambiental. Asimismo, se examinará su importancia en los sistemas jurídicos contemporáneos, considerando los desafíos probatorios que enfrentan los operadores de justicia en esta materia.

Metodológicamente, se asumió un enfoque cualitativo, con un diseño documental, sustentado en la revisión de fuentes doctrinarias, normativas y jurisprudenciales. El trabajo se

estructura en tres apartados principales: en primer lugar, se abordan los aspectos conceptuales de la responsabilidad penal objetiva; en segundo lugar, se analiza su aplicación en el ámbito del derecho penal ambiental, especialmente en relación con las personas jurídicas; y, finalmente, se ofrece una visión comparada de los enfoques adoptados por distintos ordenamientos jurídicos.

Responsabilidad Penal Objetiva en el Delito Ambiental

Fundamentación teórica

En consideración al contexto ambiental actual, puede decirse que a diario se suscitan diferentes situaciones por medio de las cuales se hace preciso reflexionar respecto al concepto de responsabilidad penal objetiva. Pero vale la pena preguntarse: ¿de qué se trata?, ¿bajo cuáles circunstancias se aplica? Para comprender este concepto, puede considerarse el caso hipotético de una industria química en la que, en determinado momento, se produce una fuga de una sustancia tóxica que contamina un río cercano, provocando la muerte de diversas especies acuáticas, a pesar de que la empresa hubiera adoptado todas las precauciones posibles y no existiera intención alguna de causar daño ambiental.

Ante tal circunstancia, surge un dilema interesante: ¿puede ser considerado penalmente responsable el dueño de esa empresa por dicho hecho? O, visto desde otra perspectiva, ¿es suficiente ser el propietario de la fábrica para que se le atribuya responsabilidad penal por un daño ambiental, incluso si no ha actuado con dolo o culpa? Este caso resulta ilustrativo para comprender en qué consiste la responsabilidad penal objetiva, la cual, en palabras de la jurisprudencia de El Salvador (2020), “se entiende como aquella según la cual un sujeto responde de un hecho causado por él, aunque no haya tenido voluntad de realizarlo (dolo), ni haya actuado con imprudencia o negligencia (culpa)”. Es decir, en este tipo de responsabilidad, se exige al sujeto responder por un hecho, independientemente de si tuvo intención de causarlo o actuó con culpa.

En este caso, la responsabilidad objetiva implica que basta con demostrar la existencia de un nexo causal entre la conducta del sujeto y el resultado dañoso. Al respecto, Tamayo Jaramillo (2007) señala que, en materia de responsabilidad objetiva, quien genera el perjuicio “debe ser demandado y si prueba una causa extraña será liberado de toda responsabilidad”.

Por tanto, la persona que ha sufrido un daño tiene el derecho de presentar una demanda contra quien considere responsable, no obstante, para que se pueda determinar la existencia de responsabilidad y, en su caso, fijar la cuantía de la indemnización, es necesario que el perjudicado inicie un proceso judicial.

Asimismo, el autor precitado alude al término “causa extraña”, el cual hace referencia a un hecho ajeno a la voluntad del causante del daño original, que interrumpe el nexo causal entre la conducta del responsable y el resultado dañoso. En este sentido, si quien causó el daño logra demostrar la existencia de una causa extraña que produjo o agravó el perjuicio, podría ser eximido de toda responsabilidad.

Por lo cual, trayendo a colación el ejemplo de la industria química mencionado al inicio, la “causa extraña” podría consistir en que alguien sabotee intencionalmente el sistema de seguridad de la fábrica para provocar el escape de la sustancia tóxica, en este sentido incluso un evento natural, como un terremoto o una inundación que dañe las instalaciones de la planta y ocasione dicho escape, también podría considerarse una “causa extraña”.

Por lo tanto, se evidencia que la responsabilidad penal objetiva es aquella en la cual se imputa a un sujeto la responsabilidad debido a los riesgos que genera determinada actividad, sin importar si fue culpable o no. Es decir, se basa en factores objetivos como el riesgo creado o el beneficio obtenido y se considera que cualquier daño es indemnizable, incluso si proviene de un acto legal o normal. En contraste con la responsabilidad subjetiva, en la cual Ruiz y Aragón (2017) “parte de un acto antijurídico que, causando un daño, ha de ser reparado. El carácter subjetivo es el hecho de que el criterio de imputación subjetiva se basa en la culpabilidad del autor” (p. 1), es decir, para que se pueda imputar responsabilidad a una persona, es necesario demostrar que actuó de manera culposa o dolosa al causar el daño.

Relevancia de la responsabilidad objetiva en el derecho penal ambiental

Resulta pertinente analizar por qué, dentro del derecho penal ambiental se habla de responsabilidad objetiva y, resulta necesario recalcar que este principio jurídico se caracteriza por exigir al agente causante de un daño ambiental a responder por este, independientemente de que haya actuado con dolo o culpa, pues, tal y como se ha venido mencionando, basta con

demostrar un nexo causal entre la conducta del agente y el daño ambiental para que se le atribuya responsabilidad.

En este sentido, Crespo (s.f) refiere que “en materia ambiental la responsabilidad subjetiva no funciona por lo que la doctrina y muchos sistemas jurídicos acuden a la teoría de la responsabilidad objetiva, pues estos daños, el cual representa un hecho objetivo” (p. 2), de lo cual es posible inferir que la responsabilidad objetiva se justifica por la necesidad de proteger un bien jurídico tan valioso como el medio ambiente y por la dificultad de probar la culpa en muchos casos de daños ambientales.

En concordancia con las ideas expresadas por este autor, el Libro Blanco sobre la Responsabilidad Ambiental de la Comunidad Europea (2000) refiere que “diversos regímenes nacionales e internacionales de responsabilidad ambiental recientemente adoptados tienen como base el principio de responsabilidad objetiva, pues parten del supuesto de que el mismo favorece la consecución de los objetivos medioambientales” (p. 18). Por lo tanto, el hecho de que numerosos países y organismos internacionales hayan incorporado la responsabilidad objetiva en sus legislaciones ambientales señalan la eficacia de este principio para prevenir y reparar los daños ambientales.

Asimismo, las ideas antecedentes evidencian que, al exigir a los causantes de daños ambientales a responder por ellos, se incentiva la adopción de medidas preventivas, acciones que buscan garantizar la reparación de los perjuicios causados, por lo cual la base de la responsabilidad objetiva en el ámbito ambiental radica en la necesidad de proteger un bien jurídico tan valioso como el medio ambiente y en la dificultad de probar la culpa en muchos casos de daños ambientales.

El medio ambiente como bien jurídico tutelado

El medio ambiente ha sido reconocido legalmente como algo valioso y digno de protección, por ello, diversas naciones han abocado sus esfuerzos a proteger al ambiente de la acción del hombre, siendo la Conferencia de Estocolmo de 1972 uno de los primeros acercamientos hacia esta labor de reconocimiento, pues fue la primera gran conferencia internacional dedicada de manera exclusiva a las cuestiones ambientales, por lo cual puso en el centro del debate internacional la degradación ambiental y sus impactos en la salud humana y el bienestar social. Mientras De los Ríos, (S.F: 94) que:

Resulta interesante la Resolución N° 5 de 1977 del Consejo Europeo del Derecho del Ambiente, según la cual “valor fundamental como la vida o la propiedad privada y pública, el ambiente debe ser protegido al mismo tiempo por el Derecho penal: al lado del asesinato o del robo, cada código penal debe comprender penalidades por contaminación, molestias, destrucción, degradación y otros daños a la naturaleza. (21)

Es decir, la resolución mencionada sienta un precedente importante para comprender el tratamiento del medio ambiente en el ámbito del derecho penal. A través de ella, se pretende destacar que los delitos ambientales no deben ser considerados de menor relevancia ni sancionados exclusivamente en la esfera administrativa, sino que deben incorporarse de manera integral en los códigos penales. En consecuencia, dicha resolución ha influido en la legislación ambiental de diversos países y ha contribuido a consolidar el derecho ambiental como una rama autónoma dentro del ordenamiento jurídico.

Aunado a estas iniciativas, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París han sido fundamentales en el proceso de reconocimiento del medio ambiente como un asunto de interés jurídico internacional, así el primero de los referidos comprometió a los países industrializados a limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que el segundo tuvo como objetivo limitar el calentamiento global. En este sentido, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, 2010) tiene como objetivo estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, promoviendo la acción conjunta de los Estados para mitigar y adaptarse al cambio climático. En este sentido, el Acuerdo de París, adoptado en el marco de esta convención, constituyó un hito dentro del proceso multilateral, al establecer un acuerdo jurídicamente vinculante que insta a todos los países a unirse en una causa común y emprender esfuerzos coordinados para hacer frente al cambio climático y sus efectos.

En consecuencia, la inclusión del medio ambiente como bien jurídico protegido en el ámbito penal responde a la necesidad de contar con sanciones más estrictas para los delitos ambientales, que en muchos casos son difíciles de remediar, es decir, las sanciones penales buscan no solo reparar el daño, sino también castigar y prevenir conductas que podrían causar impactos ambientales severos. Esto también destaca la función disuasoria del Derecho

penal, pues envía un mensaje claro sobre las consecuencias de las acciones que ponen en peligro el medio ambiente.

No obstante, a pesar de estos esfuerzos es importante tener en cuenta que, el reconocimiento del medio ambiente como bien jurídico tutelado enfrenta varios problemas, resaltando la dificultad de establecer el nivel de daño o riesgo que justifica una sanción penal, ya que muchas veces el daño ambiental no es inmediato ni fácil de cuantificar. Además, el principio de responsabilidad penal objetiva permite sancionar a individuos y empresas por el daño causado, independientemente de su intención, lo que puede generar debates sobre la justicia de las sanciones.

Responsabilidad de la persona jurídica

Diversos estudios y análisis internacionales han evidenciado que las corporaciones figuran entre los principales agentes contaminantes a nivel global. En este sentido, De los Ríos (s.f) sostiene que “las corporaciones tienen más capacidad para modificar o destruir mayor cantidad de recursos naturales renovables que las personas naturales, y su posibilidad económica de pagar investigaciones y tecnología les permite sacar el máximo provecho de los recursos naturales indiscriminadamente” (p. 95). En consecuencia, al priorizar beneficios económicos inmediatos por encima del impacto ambiental, las corporaciones tienden a comportarse de manera negligente o irresponsable en la explotación de los recursos naturales, lo cual constituye una de las principales razones por las que se plantea la necesidad de establecer su responsabilidad frente a este tipo de conductas.

En este sentido, dado que el impacto de las actividades de las corporaciones afecta a comunidades enteras, ecosistemas y contribuye al cambio climático, el derecho penal ambiental debe ofrecer una respuesta efectiva frente a estos delitos. Por tal razón, la imputación de responsabilidad penal objetiva a las corporaciones resulta fundamental, dado que en muchos casos posibilita la sanción de la conducta con base en el daño causado, sin necesidad de acreditar la intención, así esta perspectiva adquiere especial relevancia cuando el daño ambiental es masivo o irreparable.

En correspondencia con tales ideas, Píriz et al. (2020) señalan que “la responsabilidad penal de la persona jurídica constituye una de las herramientas normativas de combate contra

la afectación al medioambiente por parte de las empresas que se dedican a actividades sensibles a la naturaleza” (p. 54). En consecuencia, la posibilidad de responsabilizar penalmente a las empresas va más allá de una simple sanción, pues representa un mecanismo preventivo, dado que las empresas son conscientes de los riesgos legales y reputacionales que enfrentan cuando incurren en prácticas nocivas para el ambiente, y la amenaza de responsabilidad penal puede incentivarlas a adoptar medidas de gestión ambiental más responsables y sostenibles.

Es decir, la función preventiva de esta herramienta normativa es de gran relevancia, pues las consecuencias de los daños ambientales a gran escala suelen ser irreparables y no pueden resolverse únicamente mediante multas o sanciones administrativas. Por ello, el alcance de la responsabilidad penal de la persona jurídica permite no solo imponer sanciones económicas, sino también aplicar otras medidas, como la suspensión de actividades, la disolución de la empresa o la exigencia de reparar los daños causados al medio ambiente.

Responsabilidad penal de la persona jurídica en el Derecho comparado

Durante buena parte de su evolución histórica, el derecho penal se enfocó exclusivamente en las personas físicas, bajo la premisa de que solo los individuos poseen capacidad de actuar con intención y, por ende, de asumir responsabilidad penal. Sin embargo, a medida que las empresas comenzaron a desempeñar un papel central en la economía global, así como a generar un impacto ambiental significativo, diversos sistemas jurídicos han incorporado en sus legislaciones el reconocimiento expreso de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, por ello, comprender estas transformaciones normativas resulta importante para analizar cómo distintas naciones abordan este tipo de responsabilidad. Atendiendo a estas consideraciones, algunos de los países que establecen la ley penal del ambiente se mencionan a continuación.

-Venezuela: En el territorio venezolano, la Ley Penal del Ambiente establece las sanciones penales para los delitos que atentan contra el ambiente y los recursos naturales, asimismo, las personas jurídicas son responsables penales por los delitos ambientales que cometan en su nombre y para su beneficio, tanto por sus acciones como por sus omisiones. De la misma forma, se aplica la ley penal en blanco como técnica legislativa para los delitos

ambientales, ello sustentado con la variable realidad de los procedimientos jurídicos y procesales en este ámbito. Por lo tanto, es fundamental que cualquier disposición complementaria que se desarrolle en virtud de estas normas en blanco cumpla con los principios de claridad y precisión, garantizando que los derechos de los acusados y la presunción de inocencia sean siempre respetados, en línea con los principios constitucionales y de debido proceso.

- Ecuador: En este país, la responsabilidad penal de las personas jurídicas ha experimentado una importante evolución a partir de la creciente preocupación por el impacto ambiental y la implementación de normas que responsabilizan a las empresas por sus acciones. En consecuencia, esta figura ha sido incorporada en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), siendo necesario en este caso considerar Píriz et al. (2020: 60) lo siguiente:

En Ecuador desde el año 2014 con la entrada en vigencia del Código Orgánico Integral Penal (en adelante COIP) se regula la RPPJ, cuyo marco sustantivo penal lo acuñan los arts. 49 y 50. De una revisión a la exposición de motivos del COIP así como la ausencia de circulares emitidas por la Fiscalía General del Estado y la falta de debates previos, se puede afirmar que se desconocen cuáles fueron las razones de política criminal que impulsaron al legislador a adoptar la inclusión de la RPPJ en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Frente a estas limitaciones para comprender la esencia de la RPPJ en el Ecuador, el análisis se centra únicamente a los arts. 49 y 50 del COIP, en conjunto con otros artículos de la parte especial de este cuerpo normativo.

Es decir, dado el vacío de orientaciones interpretativas y debates de política criminal, los artículos 49 y 50 se convierten en el eje principal para interpretar y aplicar la responsabilidad penal de las personas jurídicas en Ecuador. Estos artículos establecen las bases de la responsabilidad penal de las empresas por los actos cometidos en su nombre o en su beneficio y delimitan el marco dentro del cual se puede imputar responsabilidad a una persona jurídica. Sin embargo, sin antecedentes claros, el análisis de estos artículos plantea desafíos, pues se carece de una guía sobre cómo entender y aplicar esta normativa en contextos complejos, como los delitos ambientales y económicos.

-Argentina: Como señala Romero (2018), “según el artículo 19 de la Constitución argentina, la sanción penal requiere una acción humana, excluyendo así a la persona jurídica

de responsabilidad penal directa” (p. 4). Esto evidencia una interpretación restrictiva de la responsabilidad penal para las personas jurídicas, basada en que solo pueden ser imputadas cuando se demuestre que una persona natural actuó en su beneficio. Es decir, la diferenciación entre la responsabilidad de la persona jurídica y la persona física permite que ambas sean juzgadas de manera independiente, lo cual puede fortalecer la imposición de sanciones a las empresas, sin depender de forma exclusiva de las decisiones adoptadas por los responsables individuales dentro de la organización.

-Chile: Este país ha adoptado un enfoque que permite la sanción de las personas jurídicas de manera autónoma, sin necesidad de vincularla directamente con la condena de la persona física, lo que facilita una aplicación más amplia de la responsabilidad penal corporativa, especialmente en el ámbito económico y empresarial. En este sentido, Vaca (2018) señala que “La Ley N° 20.393 en Chile establece la responsabilidad autónoma de las personas jurídicas por omisiones de supervisión, permitiendo sanciones como disolución, multas, prohibición de contratos públicos y pérdida de beneficios fiscales, sin requerir condena de personas físicas” (p. 138).

Así pues, la pena para las personas jurídicas en Chile puede incluir la disolución de la empresa, la imposición de multas, la prohibición de contratar con el Estado, y la pérdida de beneficios fiscales. Esta legislación busca garantizar que las organizaciones asuman la responsabilidad por las acciones de sus representantes, de manera especial en casos de negligencia en el control de sus actividades, esto refuerza la necesidad de que las empresas implementen medidas de prevención y control para evitar la comisión de delitos dentro de su estructura, como una manera de protegerse de posibles sanciones.

-España: Según refiere Fuentes (2019), en España históricamente regía el principio “societas delinquere non potest” lo cual significa que las personas jurídicas no tenían responsabilidad penal directa. Sin embargo, en el año 2010, la Ley Orgánica 5/2010 introdujo el sistema de responsabilidad penal de las personas jurídicas, la pena de multa es la pena por excelencia para las personas jurídicas, sin embargo, la doctrina ha esgrimido numerosas críticas a la pena de multa, poniendo en tela de juicio su efectividad, pues da la percepción de impunidad ya que se ha entendido que la pena de multa no traslada a la sociedad la

percepción de que la comisión de delitos es intolerable, sino que es aceptable siempre y cuando se pague el precio correspondiente.

En tal sentido, se ha buscado establecer sanciones accesorias que complementen las sanciones económicas tradicionales, con el fin de aumentar la efectividad de la responsabilidad penal para las personas jurídicas. Así, estas sanciones incluyen medidas como la clausura temporal o definitiva de establecimientos, la prohibición de realizar determinadas actividades comerciales o industriales, así como la obligación de publicar la sentencia condenatoria. Por lo tanto, estas medidas buscan castigar a la empresa infractora y generar un efecto disuasorio más contundente que pueda prevenir futuros daños ambientales.

-Alemania: Según refiere Maldonado (2014) "en este país no se acepta como tal la responsabilidad penal de las personas jurídicas, en virtud que se considera que es la actuación de los órganos quienes pueden ser sancionados penalmente, imponiendo en todo caso multas administrativas" (p. 26). Por lo cual se evidencia en este caso que la legislación alemana demuestra con ello ser de carácter sancionador punitivo más que penal.

Por lo tanto, atendiendo a los aspectos antes descritos, se evidencia que los sistemas jurídicos analizados coinciden en la importancia de prevenir los delitos cometidos por las personas jurídicas, promoviendo la implementación de medidas de cumplimiento normativo. En este sentido, estos países han reconocido, en mayor o menor medida, la responsabilidad penal de las personas jurídicas, superando así el tradicional principio de "societas delinquere non potest". Por lo tanto, en cuanto al alcance de esta herramienta, varía de acuerdo al país, pues la responsabilidad en algunas naciones se limita a ciertos tipos de delitos, mientras que en otras es más amplia.

Metodología

Este artículo se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, el cual, según González (2007), "representa un proceso permanente, dentro del cual se van definiendo y redefiniendo de forma constante todas las decisiones y opciones metodológicas en el curso del propio proceso de investigación" (p. 58). En otras palabras, se trata de un enfoque flexible y constructivo, donde el conocimiento no se obtiene de manera lineal pues se construye progresivamente a medida que avanza el análisis y se profundiza en la comprensión del objeto de estudio.

Asimismo, la investigación se enmarcó dentro del tipo documental, el cual, según Guerrero (2015), “es una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar información de las lecturas de documentos, revistas, libros; en ella la observación está presente en el análisis de datos” (p. 25). En este sentido, la recolección de información se basó en el examen riguroso de fuentes bibliográficas arbitradas tales como libros, artículos científicos, leyes y tratados internacionales que abordan la temática objeto de estudio. Por lo tanto, esta modalidad permitió sustentar teóricamente el análisis de la responsabilidad penal objetiva en los delitos ambientales, con especial énfasis en el tratamiento jurídico de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Resultados

La responsabilidad penal objetiva puede considerarse una herramienta jurídica especialmente eficaz en el ámbito del derecho ambiental, pues permite ofrecer respuestas más inmediatas y efectivas frente a las conductas que generan daño al entorno, independientemente de que dichas conductas provengan de personas naturales o jurídicas. En este sentido, esta modalidad de responsabilidad se aparta del tradicional principio de culpabilidad al no requerir necesariamente la comprobación del dolo o la culpa para imponer una sanción. Su adopción representa, por tanto, una estrategia jurídica que responde a la urgencia de proteger un bien jurídico colectivo de altísima relevancia: el ambiente.

En el caso venezolano, al revisar el marco normativo vigente, se puede inferir que existe una clara orientación hacia el establecimiento de la responsabilidad objetiva como principio rector en la atribución de responsabilidades en materia ambiental. Así lo recoge expresamente la Ley Penal del Ambiente en su artículo 3, al establecer que la responsabilidad penal por hechos punibles contra el ambiente es de carácter objetivo, bastando la comprobación o consumación del daño para que se genere la sanción correspondiente. Esta disposición legal representa una ruptura con el modelo penal tradicional, pero está plenamente justificada desde la perspectiva del derecho ambiental, donde prevalece el principio de precaución y la necesidad de garantizar la reparación del daño.

Además, esta orientación normativa permite la incorporación de principios propios del derecho ambiental internacional, como el principio de quien contamina paga, el cual establece

que el sujeto natural o jurídico que cause un daño al medio ambiente debe asumir los costos de reparación, sin necesidad de entrar en discusiones complejas sobre su intencionalidad o grado de negligencia.

Conclusiones

La responsabilidad penal objetiva es un instrumento fundamental para la protección del medio ambiente, este instrumento al exigir a los causantes de daños ambientales a responder por ellos, incentiva la adopción de medidas preventivas y se garantiza la reparación de los perjuicios causados. Sin embargo, es compleja y plantea desafíos, tales como la dificultad de establecer el nivel de daño o riesgo que justifica una sanción penal, así como también la necesidad de equilibrar la protección del medio ambiente con los derechos individuales.

Este artículo tuvo como objetivo profundizar en la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la cual constituye una herramienta clave para combatir los delitos ambientales. Al responsabilizar a las empresas por los daños causados, se busca disuadirlas de realizar actividades perjudiciales para el medio ambiente y promover la adopción de prácticas más sostenibles. Asimismo, se constató que los sistemas jurídicos de América Latina y Europa han adoptado enfoques diversos respecto a la responsabilidad penal objetiva y la responsabilidad penal de las personas jurídicas, evidenciando que, si bien existe una tendencia general hacia la adopción de este principio, persisten diferencias significativas en cuanto a su alcance y aplicación.

De esta manera, el análisis realizado en el artículo permite concluir que la responsabilidad penal objetiva, lejos de representar una amenaza a los principios básicos del derecho penal, constituye una evolución normativa coherente con las exigencias de la protección ambiental en el siglo XXI. Su aplicación, especialmente en el caso de las personas jurídicas, es fundamental para garantizar la eficacia del sistema jurídico ambiental y la tutela efectiva de un bien tan valioso como lo es el medio ambiente.

Referencias

Comisión de las Comunidades Europeas (2000). Libro blanco sobre responsabilidad ambiental. <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2000:0066:FIN:ES:PDF>

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2010). El Acuerdo de París. <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>
- Crespo, R. (S/F). La responsabilidad objetiva por daños ambientales y la inversión de la carga de la prueba en la nueva constitución. <https://rebrand.ly/yvwdiao>
- De la Cuesta, J. y de la Mata, N. (2013). Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas Universidad del País Vasco. Editorial Aranzadi. <https://rebrand.ly/x8mi1ar>
- De los Ríos, I. (S/F). La responsabilidad penal ambiental. Programa Regional de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales. <http://www.pnuma.org/documentos/VIProgramaRegional/>
- González, F. (2007). Investigación cualitativa y subjetividad. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. https://www.academia.edu/31063853/Investigacion_Cualitativa_y_Subjetividad
- Jurisprudencia El Salvador (2020). Principio de responsabilidad. <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBodega/E/1/2020-2029/2020/08/E6029.HTML>
- Maldonado, S. (2014). Implicaciones sobre la responsabilidad penal de las ordenaciones jurídicas en los ordenamientos ambientales dentro del ordenamiento jurídico venezolano. Universidad Católica Andrés Bello. Barquisimeto: Venezuela.
- Píriz, Á., Guerrero, E., y Suqui, G. (2020). Responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos ambientales a la luz del ordenamiento jurídico ecuatoriano. RECIMUNDO, 4(4), 482–495. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(4\).octubre.2020.482-495](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(4).octubre.2020.482-495)
- Romero, D. (2018). La regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y su efectividad para incentivar la implementación del “criminal compliance”. Universidad de Buenos Aires Facultad de Derecho. <https://n9.cl/uu1aj>
- Vaca, D. (2018). Responsabilidad penal de la persona jurídica. Instituto de Investigación Jurídicas-Universidad Nacional de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4741/13.pdf>
- Ruiz, T. y Aragón, E. (2017). Diferencias entre responsabilidad civil subjetiva y objetiva. <https://www.legaltoday.com/practica-juridica/derecho-civil/civil/diferencias-entre-responsabilidad-civil-subjetiva-y-objetiva-2017-07-12/>
- Tamayo Jaramillo, J. (2007). Tratado de responsabilidad civil (t. I). Bogotá: Legis Editores S. A.

LA HOLOCRI-MINALIDAD UN FACTOR A CONSIDERAR EN LA PERTURBACIÓN DE LA PAZ CIUDADANA

Enviado: 23-03-2025 Aprobado: 28-03-2025 Publicado: 30-06-2025

Luis Alejandro Diaz
Postdoctor en Investigación,
Universidad Nacional Experimental de la Seguridad
<https://orcid.org/0000-0002-2874-6213>
ldiaz66ve@gmail.com

Resumen

El contexto criminal es uno de los conceptos más ampliamente estudiados en la actualidad esto debido a su presencia y afectación social universal. Por lo que, existe una curiosidad constante, en darle explicación a la conducta del delincuente, con el objetivo de transformar ese conocimiento en medidas que permitan enfrentarlo. Estos estudios buscan fortalecer e integrar las teorías criminológicas a planes y políticas de seguridad ciudadana a través de la acción preventiva. Es así, que surgen constantemente teorías e hipótesis que buscan ser utilizadas para comprender el origen y el desarrollo de los hábitos individuales que perturban las normas socialmente aceptadas al proyectarse exponencialmente en la comunidad. Ese convencimiento da pie al presente artículo, con la intención de brindarle difusión y fundamento a la teoría de la Holocriminalidad, como un aporte significativo y complementario a las teorías criminológicas actuales. Por lo que el fundamento de la presente investigación encuentra su episteme al generar nuevos conocimientos y aportes para la sociedad académica y científica, es así como la presente investigación surge desde un enfoque racionalista-deductivo, que busca darle una explicación fáctica a la diversidad criminal, en el bucle infinito del comportamiento delictivo de algunos individuos, dentro de la sociedad global desde la axiología. Concluyendo que la Holocriminalidad es un constructo latente que evoluciona desde la percepción social, a través del concepto axiológico, demostrando la necesidad de dirigir cambios profundos en el comportamiento del individuo que permitan impulsar mejoras en el comportamiento social, en beneficio de la paz y la tranquilidad ciudadana.

Palabras Clave: Conducta Criminal, Criminalidad, Delito, Holística, Holocriminalidad.

Holocriminality: a factor to consider in the disturbance of civil peace

Abstract

The criminal context is one of the most widely studied concepts today due to its universal presence and social impact. Therefore, there is constant curiosity about explaining criminal behavior, with the aim of transforming that knowledge into measures to combat it. These studies seek to strengthen and integrate criminological theories into citizen security plans and policies through preventive action. Thus, theories and hypotheses constantly emerge that seek to be used to understand the origin and development of individual habits that disrupt socially accepted norms by projecting themselves exponentially into the community. This conviction gives rise to the present article, with the intention of disseminating and substantiating the theory of Holocriminality as a significant and complementary contribution to current criminological theories. The basis of this research finds its episteme in generating new knowledge and contributions to academic and scientific society. Thus, this research arises from a rationalist-deductive approach that seeks to provide a factual explanation for criminal diversity in the infinite loop of criminal behavior of some individuals within global society from the perspective of axiology. It concludes that holocriminality is a latent construct that evolves from social perception through the axiological concept, demonstrating the need to direct profound changes in individual behavior that allow for improvements in social behavior, for the benefit of peace and citizen tranquility.

Keywords: Criminal Behavior, Criminality, Crime, Holistic, Holocriminality.

L'holocriminalité : un facteur à considérer dans la perturbation de la paix citoyenne

76

Résumé

Le contexte criminel est l'un des concepts les plus étudiés aujourd'hui en raison de sa présence et de son impact social universel. Par conséquent, il existe une curiosité constante pour expliquer le comportement criminel, afin de traduire ces connaissances en mesures pour y remédier. Ces études visent à renforcer et à intégrer les théories criminologiques dans les plans et politiques de sécurité citoyenne par le biais d'actions préventives. Ainsi, des théories et des hypothèses émergent constamment, cherchant à comprendre l'origine et le développement des habitudes individuelles qui bouleversent les normes socialement acceptées et impactent la communauté de manière exponentielle. Cette conviction sous-tend cet article, qui vise à diffuser et à étayer la théorie de l'holocriminalité, en tant que contribution significative et complémentaire aux théories criminologiques actuelles. Par conséquent, le fondement de cette recherche trouve son épistémologie dans la production de nouvelles connaissances et contributions à la communauté universitaire et scientifique. Cette recherche s'appuie sur une approche rationaliste-déductive, qui cherche à fournir une explication factuelle de la diversité criminelle au sein de la boucle infinie du comportement criminel de certains individus au sein de la société mondiale, en s'appuyant sur l'axiologie. Il conclut que l'holocriminalité est une construction latente qui évolue de la perception sociale à travers le concept axiologique, démontrant la nécessité d'orienter des changements profonds dans le comportement individuel afin d'améliorer le comportement social et de favoriser la paix et la tranquillité publiques.

Mots-clés : Comportement criminel, Criminalité, Criminalité, Holistique, Holocriminalité.

Introducción

La convivencia pacífica y la seguridad ciudadana son anhelos universales que fundamentan la estructura de la sociedad. Entendiendo que, una convivencia pacífica y ordenada es la clave de la paz ciudadana. Sin embargo, debido a la misma naturaleza humana, el comportamiento de la sociedad se deriva de la conducta individual, la cual, no en todos los casos está asociada a los intereses comunes, por lo que en ese punto surge la necesidad de darle explicación a esas conductas desviadas que dan origen al delito. El comportamiento delictivo es una conducta exclusivamente humana, la cual, se desarrolla de acuerdo a una amplia diversidad de factores que influyen en el individuo dentro de la sociedad.

Todos los Estados, se encuentran supeditados a sistemas políticos, los cuales influyen en el marco social y legislativo interno, los cuales han sido diseñados de forma que sirva para cimentar y amalgamar las normas de conducta y convivencia ciudadana a través de las leyes. De esta manera, el gobierno de cada país busca garantizar el cumplimiento de las leyes, preservando así el orden de la sociedad de manera productiva y ordenada. Pero dentro de la organización social existen individuos que no se adaptan, no respetan, ni acatan estas normativas, por lo que, al transgredirlas, no solo afectan el bien común sino se convierte en delincuentes. Estos individuos actúan de esta manera, para satisfacer necesidades propias o colectivas en detrimento de otros miembros de la sociedad.

Esta conducta desviada afecta a diversas áreas de la sociedad, por lo que el marco regulatorio de la conducta humana, las leyes, establecen sanciones penales para quienes no cumplan con lo establecido en ellas. Es así que el Estado busca garantizar por medio de las leyes punitivas, una sana convivencia y paz social, sancionando a los infractores de las normas con medidas coercitivas y ostracivas. Al ser el fenómeno delictivo una conducta que atenta contra la misma sociedad, muchos investigadores han buscado darle explicación a la misma para prevenirla o minimizarla en la mayor medida. Debido a esto, se ha intentado desarrollar desde diversas disciplinas explicaciones, mediante diversas teorías, que sirvan de

para comprender, enfrentar, prevenir y desarrollar políticas públicas de seguridad ciudadana, así como planes de seguridad efectivos.

Sin embargo y a pesar de los esfuerzos constantes en pleno siglo XXI no se ha logrado erradicar el flagelo delictivo de la sociedad. Por lo que, el desarrollo de diferentes investigaciones, en el área de la criminología social, aún busca contribuir a darle explicación al acto delictivo. Estas teorías emergen desde la investigación, el análisis, el estudio, el conocimiento, la reflexión, la vivencia y el empirismo. Atravesando hipótesis de origen biológico, psicológico, social y económico. En este orden de ideas, surge una posible explicación a través de la teoría de la Holocriminalidad (teoría en desarrollo por el autor), esta busca ir un paso atrás en la evolución del fenómeno delictivo rastreando su propio origen para atacar su existencia.

La Holocriminalidad

Este término, se refiere básicamente a la interconexión, la variedad y a la complejidad de las actividades delictivas en un entorno globalizado, visto desde un origen social. Por lo que su análisis plantea el estudio del entorno familiar y social como un factor desencadenante de la conducta del individuo dentro de su entorno. Esta conducta aprendida y replicada consciente e inconscientemente, con el tiempo evoluciona desde una conducta individual hasta un comportamiento social que al ser expresado como parte integral de la personalidad del sujeto afecta de manera global a todas las sociedades, evolucionando en mayor o menor medida, de acuerdo a condiciones culturales, legislativas y políticas en todos los países del mundo. La Holocriminalidad es un concepto que involucra la intangibilidad y la influencia de la interacción social del individuo desde que nace en el seno familiar hasta que se relaciona con la sociedad.

Su concepto abarca varios aspectos, sin embargo, se centra en que el individuo desarrolla, a nivel axiológico, dentro de su familia y entorno social, conductas sin la convicción que está sujeta al juicio de valores desde la conciencia. Por lo que la hipótesis se desarrolla a partir de la conducta desviada del individuo y busca explicar como esta se vuelve parte de su forma de vida. Desde allí, que el concepto de criminalidad se diversifica, asumiendo una multiplicidad de desafíos significativos para la estabilidad social y la tranquilidad de los

ciudadanos. Si bien es cierto que el delito es un fenómeno atemporal que siempre ha estado presente en las sociedades organizadas, no es menos cierto que con el paso del tiempo ha logrado ser reconocido, identificado, canalizado y controlado, lo que ha implicado su integración a la cultura y al orden social.

Siendo así, surge la convicción de que el delito, es un comportamiento aprendido, como lo afirmó el sociólogo estadounidense Edwin Sutherland en su teoría de la asociación diferencial (1939), donde este establece que "...una persona se convierte en delincuente porque en su medio existe un exceso de definiciones favorables a infringir la ley, en tanto que permanece aislada o inmunizada respecto de grupos que mantienen definiciones favorables a respetar la ley..." Por lo que esa etapa es donde el individuo desarrolla habilidades de interacción social la que se convierte en la clave para definir la conducta y el comportamiento del sujeto dentro de la sociedad.

Esto es a lo que Sutherland llama Principio de Asociación Diferencial. Sutherland parte del convencimiento de que el comportamiento delictivo es un comportamiento aprendido en la interacción con otras personas o grupos dentro de un proceso de contactos diferenciales, lo que a su vez se refiere a la interacción con diferentes personas dentro del entorno familiar y social en un periodo no determinado de tiempo. En este sentido, una persona podría convertirse en delincuente si sus interacciones con grupos favorables a infringir la ley exceden a las interacciones con grupos que procuran respetarla.

Entendiendo entonces, a partir de lo expuesto, que el individuo no se convierte en delincuente de manera espontánea, sino que lo hace mediante un proceso constructivo de su personalidad, influenciada por factores externos que niegan la legitimidad de las leyes, su legalidad y su fin para regular el libre albedrío, llegando al clímax con el Delincuente. Es de hacer notar que la expresión delincuente es un constructo social que refiere a la transgresión de las normas establecidas para regular la conducta ciudadana denominadas leyes. Estas violaciones, mayormente intencionales, se recogen en los diferentes códigos penales y que son establecidos por cada Estado según sus necesidades sociales y políticas. Discriminando las acciones que ameritan castigo y sus penas.

Por lo tanto, el delincuente aprende a ser delincuente. En este proceso el individuo, de manera inconsciente, aprende a ignorar las normas socialmente establecidas, por lo que

desafía al sistema gubernamental repetidamente, para su propia subsistencia dentro del mismo. Sin embargo, al ser este un proceso progresivo, llega el punto, donde, al integrarlo a su forma de vida, comienza a perfeccionar su accionar para lograr sus objetivos y evitar la sanción punitiva, durante ese proceso, este llega a sentir un desprecio y una desconexión que lo lleva a una alienación que lo lleva al desprecio por la vida humana, por lo que se disocia de los estándares morales porque no los conoce. Es entonces cuando la frecuencia y repetición de este comportamiento anormal se vuelve normal y es finalmente aceptado por el individuo volviéndose parte de su personalidad.

Dentro de la evolución social, esta concepción del delito ha mutado y se ha adaptado a las tendencias sociales, amalgamándose, de esta manera, con las conductas reconocidas y que por costumbre se han mantenido dentro de una dinámica constante. Esa aceptación, de que el delincuente es parte del paradigma social se transforma en una resignación tácita que permite su permanencia en el tiempo, como un elemento necesario para establecer un equilibrio dentro de la sociedad. Por lo que esta percepción general se convierte en un factor determinante para que disminuya la reacción social ante las amenazas del fenómeno delictivo.

Esta mutación constante ha mermado el tejido moral de los ciudadanos. Por lo que esta circunstancia ha sido aprovechada por los delincuentes para expandir sus actividades ilícitas, ante la mirada del conglomerado y utilizando para ello una gran variedad de modalidades, que tienen su eje transversal en la codicia y la ambición del ser humano como un vector fundamental de contagio. Por lo que el delito, como tal, ha logrado subdividirse en categorías, entre las cuales incluso se confunde con actividades lícitas para solapar su ambigua ilegalidad. Es por esto que han surgido y proliferado modalidades de delito que la ciudadanía reconoce como parte de la sociedad, como podrían ser, por ejemplo, los delitos de “cuello blanco” ampliamente difundidos en la política y economía mundial.

Cambiando Paradigmas

Es de dominio general que la delincuencia es asociada con la pobreza sin embargo, Sutherland desarrolla tres motivos que explican por qué la asociación de la delincuencia con la pobreza es errónea: el primero se refiere a que esta correlación se basa en los estudios de la delincuencia detectada que, a su vez, tienden a omitir los delitos de “cuello blanco”

concepto desarrollado por Sutherland también; en segundo lugar, las explicaciones que se derivan del delito común no se pueden aplicar a la delincuencia de “cuello blanco”, por ende, son inválidas como teorías generales; y, por último, la delincuencia “común” no puede explicarse solamente con el argumento de la pobreza porque se debe partir de otras teorías criminales y termina basándose en procesos sociales más amplios.

A partir de este convencimiento, va tomando forma la Holocriminalidad como un concepto que define la expansión del delito, que va emergiendo, de la teoría del aprendizaje social, expandido por Albert Bandura (1977) a través del trabajo de Montgomery quien propuso que el aprendizaje social tenía lugar a través de cuatro etapas principales: contacto cercano, imitación de los superiores, comprensión de los conceptos, y comportamiento del modelo a seguir y de Rutter (1954) este último desarrolló una teoría del aprendizaje basada en la interacción. Por lo que Bandura plantea, desde ese conocimiento, una teoría psicológica que explica cómo las personas aprenden a través de la observación y la imitación de los demás.

Esta explicación, se convierte en parte de la comprensión de la conducta humana, no desde la personalidad de los individuos o sus modelos de comportamiento introyectados desde su infancia, sino desde el permanente aprendizaje que hacen los seres humanos durante su vida. Esto hace que el individuo, ante la ausencia de referentes morales y referentes religiosos, manifieste una desvinculación de los patrones morales y debilitando así el mecanismo de la autocondena. Por lo tanto, según lo asegura Bandura (1999) en su libro *Moral Disengagement in the Perpetration of Inhumanities*». *Personality and Social Psychology Review* 3 “la desconexión moral implica un proceso de reconstrucción cognitiva o reformulación del comportamiento destructivo como moralmente aceptable sin cambiar el comportamiento ni las normas morales”. (pág. 193-209)

Esta teoría sostiene que las personas aprenden a delinquir a través de la interacción con otros, el aprendizaje de las conductas delictivas ocurre en el marco de grupos personales íntimos, Sutherland indica que el crimen se aprende y se aprende del mismo modo en que se aprenden los comportamientos virtuosos. Por lo que podemos definir entonces que los orígenes del delito están en el entorno donde el individuo crece y se desarrolla, no en vano, Napoleón Bonaparte (1769-1821) dijo: “La educación de un niño comienza veinte años antes

de su nacimiento, con la educación de sus padres”. Por lo que se puede intuir que la responsabilidad de la degradación moral se ha venido heredando de generación a generación.

Es necesario resaltar que lo planteado no es una condición única y que existen otros factores a considerar en la formación de un individuo, que pueden reforzar o evitar el desarrollo de conductas delictivas, a partir de la incorporación progresiva de modelos y acciones que se alejen de las normas socialmente establecidas para una convivencia sana y pacífica dentro de la sociedad. Por lo que no debe tomarse como una regla general. Existen excepciones que surgen a pesar de que se encuentren presentes todos los factores criminógenos que puedan afectar e inducir una conducta desviada socialmente. Sin embargo, se han encontrado factores disruptores de este paradigma delictivo que influyen positivamente en el cambio de conducta como pudiese ser la religión.

Albert Bandura (1999) estableció en la teoría cognitiva social de la moral, que los mecanismos de autorregulación integrados en las normas morales y las auto sanciones traducen el razonamiento moral en acciones. Por lo tanto, el yo moral se sitúa en una teoría socio cognitiva del yo más amplia, que consiste en mecanismos de auto organización, proactivos, autorreflexivos y autorreguladoras. Esta aseveración es crucial al entender que el fortalecimiento de la capa moral de la sociedad es la primera medida preventiva contra el delito que garantiza la solidificación de la estructura pacífica de la sociedad.

Sin embargo, ante una pérdida evidente del interés en elevar y mejorar los valores éticos y morales para generar un cambio cultural. Se convierte en un fenómeno de carácter mundial, el cual ha encontrado en la actualidad, apoyo en una interpretación sesgada de los derechos humanos (DDHH) y la expansión del movimiento Woke en Europa y América. Mientras los avances sociales dejan a un lado la importancia de crear ciudadanos con sólidos valores que coadyuven a la paz y productividad social.

Las normas morales solo funcionan como reguladores internos fijos de la conducta cuando se han activado los mecanismos de autorregulación. Muchos procesos sociales y psicológicos diferentes impiden la activación de la autosanción. La activación selectiva de las autosanciones y el control moral interno o la desconexión permiten, con la vulneración de las mismas normas morales, una amplia gama de comportamientos. La desvinculación moral funciona en la perpetración de inhumanidades a través de la justificación moral, el etiquetado

eufemístico, la comparación ventajosa, el desplazamiento o la difusión de la responsabilidad, la indiferencia o tergiversación de las consecuencias perjudiciales y la deshumanización de la víctima.

Pero este comportamiento social se ha convertido en un elemento cultural que evoluciona supeditado a la teoría de la Asociación Diferencial de Sutherland pero que se transforma con el tiempo y desarrolla características que le permiten evolucionar a lo establecido por Cornish y Clarke (1986) en su teoría denominada “Teoría de la elección racional de Cornish y Clarke”, la cual se trata de un enfoque que se incluye dentro de los modelos de prevención situacional del delito. Esta teoría sostiene que quienes cometen un delito lo hacen tras un proceso de toma de decisiones. Tomando en consideración esta aseveración, se explica el motivo por el cual, luego de que el individuo alcanza cierta edad sus decisiones ya no son producto de su entorno, ni de cómo fue criado. Sus decisiones se convierten en elecciones personales.

Por lo que, bajo ese esquema comprendemos entonces que el delincuente busca constantemente la forma transgredir las normas establecidas por la sociedad para su beneficio personal y la satisfacción de sus necesidades humanas. Con el agravante de que está dispuesto a hacer cualquier cosa para lograr sus objetivos debido a que posee su propia escala de valores y la convicción de que evita el reproche de la conciencia como único censor de la conducta desviada ante la sociedad. Estos individuos al estar integrados al tejido social encuentran excusas propias o de su entorno para justificar sus acciones que afectan a la sociedad inclusive victimizándose como un producto de supuestas injusticias sociales.

Lamentablemente, esta conducta aprendida y aceptada por el delincuente se convierte en su única forma de vida, al aceptar que se siente cómodo con este comportamiento, para lo que termina dominando de manera especializada una serie de códigos y meta lenguajes que le permitirán desenvolverse en su entorno afianzando de esta manera su conducta y degradando sus valores morales para acallar los posibles cuestionamientos de sus actos delictivos, siendo conveniente revisar el contenido de los factores asociados dentro de referentes estructurales de consideración.

Estos comportamientos generar todo un ecosistema criminal del cual depende el individuo, su familia, sus amigos y hasta vecinos, debido a la generación de recursos

monetarios que son relevantes de reconocimiento. Al respecto el Dr. Alejandro Moreno en su investigación titulada “Los Delincuentes Violentos de Origen Popular en Venezuela” (2012) plantea lo siguiente:

Esta delincuencia violenta popular se constituye en una forma de vida. No es una conducta, no es un hábito, no es una orientación vocacional. Es una forma de vida. O sea, toda una estructura que pertenece a la persona, pero que existe en todos de la misma manera, de tal manera que esas personas la tienen en cuanto se meten en esa forma de vida (p. 67)

Esta comodidad es consistente con la teoría de las actividades cotidianas o rutinarias. Esta teoría fue formulada por Lawrence E. Cohen y Marcus Felson (1979). Para estos expertos, había una clara conexión entre las rutinas cotidianas de una persona entre aquellos actos no delictivos y las acciones ilícitas que cometen. Según esta teoría, el delito se produce cuando coinciden tres elementos: el delincuente tiene una motivación para realizarlo, la víctima u objetivo es algo alcanzable, y falla el control social o escudo garante que protegería a la víctima u objetivo. Por lo que esta realidad se integra modularmente a la conducta del individuo que no solo ha adquirido hábitos que han formado conductas, sino que ha crecido y las ha convertido en parte de su accionar diario.

Debido a lo antes expuesto es sencillo entender que el delincuente desarrolla una estrategia de supervivencia es generoso con algunos de su entorno, de acuerdo a sus intereses, creando de esta manera, una estructura criminal directa e indirecta donde todos los involucrados se benefician, utilizando para ello dos elementos poderosos, la ambición y la codicia. En oportunidades el delincuente utiliza el miedo o la extorsión para lograr sus objetivos, por lo que, en la mayoría de los casos, intervienen aparte del interés monetario, la empatía u otros sentimientos que desvirtúan la situación censurable y justifican el delinquir. Ante esa realidad el delito se convierte en un flagelo universal con ramificaciones y metodologías tan variadas como las sociedades. A pesar de esto, hay delitos comunes por su configuración y beneficio.

El robo, el hurto, la estafa, la violación, el secuestro, la extorsión, la trata de personas, la pedofilia, el tráfico de drogas, el homicidio, se han convertido con el paso del tiempo en acciones delincuenciales comunes en todos los países del mundo y que son perseguidos y

sancionados en casi todas las legislaciones penales, lo que permite, desarrollar programas, planes y políticas, tendientes a perseguir en cualquier parte del mundo a los perpetradores. A pesar de las limitaciones políticas, cada vez más países establecen tratados que permiten disminuir la posibilidad de evasión e impunidad de los responsables de cometer delitos al lograr escapar a otros países para evadir la justicia.

Una posible explicación al mal

La globalidad de estos crímenes y su impacto en las sociedades tiene un mismo origen una ausencia de referentes morales que a su vez se deriva de un proceso progresivo y constructivo desde la infancia hasta la etapa adolescente. Por lo que su integración social, así como su aceptación y adaptación a la rutina cotidiana de ciertos individuos lo transforma en una amenaza constante a la paz ciudadana por ir en contra de las normas socialmente aceptadas y establecidas para una convivencia pacífica. En el paso del tiempo la humanidad ha encontrado formas de enfrentar al delito, una es el ostracismo, la pena de muerte, la persecución policial y el desarrollo de políticas públicas de seguridad ciudadana, en cada uno de los casos se puede apreciar que evidentemente su efectividad no evita la perpetración de crímenes ni que continúen formándose individuos dentro de la sociedad que cometan delitos.

El Dr. Alejandro Moreno (1934-1919), padre salesiano, sociólogo e investigador dedicado por décadas al estudio social del delito en Venezuela a través del Centro de Investigaciones Populares, comentó en una entrevista realizada por Alex Velásquez de Prodavinci el 25/12/2019 lo siguiente:

La violencia solamente se puede acabar con una reforma completa de la estructura de la sociedad: poniendo de acuerdo a todos aquellos que tienen que ver con este asunto para encontrar vías factibles, que de hecho puedan servir. Pero para eso hay que pensar, hay que planificar sin ningún tipo de intereses de otra clase, sino realmente centrados en el interés de la seguridad de la población. Es lo que se ha hecho en todas partes.

Por lo que esta afirmación evidencia el concepto de que solo a través de un profundo cambio de paradigma se puede lograr una mejora significativa en el comportamiento general de la sociedad y por ende del individuo como tal. Existe una conexión directa entre la forma en

que se está formando al individuo y el comportamiento social en entornos caóticos e inestables. Ante los cambios económicos y sociales la sociedad en sus cambios dinámicos ha obligado a los padres a incorporarse al sistema productivo para poder sostener económicamente el hogar. Es debido a esto que durante décadas la responsabilidad de la crianza se le ha cedido a las abuelas y a las maestras en las guarderías, desvirtuando de esta manera la educación que una sociedad evolucionada requiere.

En la actualidad la situación se deteriora aceleradamente debido a que la crianza de los niños, desde los primeros años de vida, se le ha dejado a las Redes Sociales (RRSS), por los padres no establecen límites y no modelan la conducta de esos niños, aplicando así patrones de crianza que no satisfacen los parámetros educativos necesarios para una integración sana del niño a la sociedad. Este comportamiento atípico termina contrastando con el modelo aceptado socialmente. Es común ver niños mal educados, mentirosos, groseros, malcriados a quienes les cuesta establecer una socialización adaptadas a las necesidades de una sociedad que carece de modelos y referentes válidos a seguir.

Por lo que surgen constantemente teorías psicológicas que intentan explicar esta como un trastorno de la conducta infantil generado por factores poco comunes. De esta forma los psicólogos especialistas buscan explicar los comportamientos que riñen con valores como respeto, responsabilidad, honestidad, empatía, solidaridad, puntualidad, sinceridad, entre otros. Lo que transfiere la carga al sistema educativo formal para resolver los espacios dejados en la educación del hogar, sin embargo, en la situación educativa actual esta opción no está solucionado el problema, debido a múltiples factores como pueden ser desmotivación del docente, fallas en el sistema educativo, desconocimiento del problema o simplemente desinterés.

Es por este motivo que la teoría de la Holocriminalidad surge como un concepto que no solo busca dar una explicación parcial al fenómeno delictivo, sino sobre todo busca convertirse en un referente para el desarrollo de planes de seguridad y políticas públicas que ataquen, a partir de la explicación del fenómeno delictivo a nivel global, desde el origen del problema. Utilizando para ello una visión amplia y holística del problema desde la axiología.

Metodología

La metódica es parte del proceso investigativo y se encuentra ligada íntimamente con el proceso en sí, como un camino a la alétheia. Con base en lo anterior estos aspectos de la metódica se presentan a continuación, una vez enfocado el problema investigado y realizado el estudio, como una forma de descripción del método empleado en la investigación como aspecto fundamental en el entendimiento del tema. Se trata de los elementos formalistas que se utilizan para desarrollar la investigación científica en sus espectros dinámicos de asociación relevante para considerar lo relevante de lo tratado en las fuentes y el conocimiento producido. Para la Universidad Bicentennial de Aragua (2017) señala:

La metodología a seguir para hacer el estudio. Describe el marco procedimental para acercarse a la realidad de investigación, explica el abordaje epistemológico, el método y, el procedimiento especificando en cada fase o etapas desarrolladas para la realización de la investigación enfatizando las fuentes de información, las técnicas de recolección y análisis de la información de modo que ofrecerá una visión clara de lo que se hará o hizo, por qué y cómo. (p.63)

En el caso de la teoría que emerge de la investigación, surge este camino desde el racionalismo – deductivo en él se concibe, como producto del conocimiento científico el diseño de sistemas abstractos dotados de un alto grado de universalidad que imitan los procesos de generación y de comportamiento de una cierta realidad. Según esto, el conocimiento es más un acto de invención que de descubrimiento, en el que prima el razonamiento por sobre los sentidos. Los sistemas teóricos son el producto por excelencia del conocimiento científico y ellos se inventan o se diseñan, no se descubren. A su vez, los sistemas teóricos se basan en grandes conjeturas o suposiciones arriesgadas acerca del modo en que una cierta realidad se genera y se comporta. No es tan importante que un diseño teórico sea el fiel reflejo de un sector del mundo, es más importante que imite de manera esquemática y abstracta el sistema de hechos reales que pretende explicar.

La presente investigación se considera como un hecho social, por lo cual se plantea una reflexión que se sustente en las corrientes que inciden en la unión de los fragmentos entre lo social, lo teórico y lo académico. A su vez, en la investigación del fenómeno, este no pierde su caracterización subjetiva, como es expresado en la corriente del racionalismo humano, tomando en consideración a la sociedad en general como un sujeto vivo, incluyendo las interrelaciones con su ambiente y a su vez en sí misma.

Conclusiones

Por cientos de años se le ha atribuido a la pobreza ser la génesis del delito en todas partes del mundo, pero la realidad es que su origen radica en quienes educan de manera informal (educación dentro del núcleo familiar en el hogar) desde su nacimiento a los niños, la familia. Al indagar en la vida de cualquier delincuente se pueden detectar factores comunes como lo son: familias disfuncionales (definiéndolas en este momento como agrupaciones sociales que no cumplen con los roles necesarios para una crianza ajustada a los estándares socialmente aceptados), traumas, violencia sexual, abandono, resentimiento, escasez educativa, entre otras que dejan marcas en la personalidad y el subconsciente del individuo y marcan su conducta.

Es así como una adecuada comprensión de este fenómeno permite entender que se debe invertir en políticas públicas, campañas publicitarias, planes en programas educativos, que puedan incluirse en talleres, asambleas comunitarias y planteles educativos, este plan podría dirigirse en dos sentidos, hacia la familia y hacia el niño, niña y adolescente con el fin de afianzar los valores y éticos desde la educación. Es necesario invertir en la concientización familiar, en esa fase de formación del individuo entre 0 y 7 años y en un seguimiento que permita garantizar que en los primeros años de la adolescencia el individuo haya desarrollado las competencias requeridas y necesarias para crear ciudadanos útiles para el futuro del país.

La paz y la convivencia pacífica de la sociedad tiene su origen en el comportamiento ciudadano y este a su vez es un reflejo de la conducta individual, de allí surge la importancia de construir la sociedad que soñamos a partir de la creación de individuos que respondan a los mas altos estándares y convicciones morales. Una nueva sociedad debe surgir de las experiencias fallidas de la sociedad que se busca mejorar, es por este motivo que se hace indispensable comenzar a visualizar que sociedad dejaremos y quienes queremos ser en los próximos años, pero es necesario comenzar a construir esa sociedad desde la intención para que sea real algún día.

Referencias

Bandura, A. (1999). Moral Disengagement in the Perpetration of Inhumanities». *Personality and Social Psychology Review* 3 (193-209).
https://journals.sagepub.com/doi/10.1207/s15327957pspr0303_3 del 2025.

Manzanera, L. (1981), **Criminología** México: Porrúa.

Moreno A. (2012), Los delincuentes violentos de origen popular en Venezuela. *Revista Digital Tribuna del Investigador*, Vol. 13, Nº 1-2, 65-74
[.http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_ti/article/view/5796](http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_ti/article/view/5796)

Sternberg, R. (1999). *Estilos de pensamiento*. Paidós Iberica, Ediciones S. A.

Vásquez, A. (2019), Entrevista Padre Alejandro Moreno (1934-2019): “La OLP se trata simplemente de una licencia para matar”, revista digital Prodavinci.
<https://prodavinci.com/padre-alejandro-moreno-1934-2019-la-olp-se-trata-simplemente-de-una-licencia-para-matar/>

Universidad Bicentennial de Aragua (2017) *Manual para la elaboración, presentación y evaluación del trabajo de grado y tesis doctorales de los programas de postgrado*. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 05, mediante Resolución N° 063-17.

NEURODIDÁCTICA DESDE EL PARADIGMA ECOSISTÉMICO EN LA BÚSQUEDA DE UN APRENDIZAJE TRANSFORMADOR

Enviado: 19-05-2025 Aprobado: 20-05-2025 Publicado: 30-06-2025

Jeannette Katherine Güipe García
Doctora en Ciencias Administrativas
<https://orcid.org/0000-0002-8441-8804>,
jeannettekguipe@gmail.com.

Juan Francisco Bártoli Guipe
Magister en Educación
<https://orcid.org/0009-0009-8886-5693>
ft.bartolijf@gmail.com.

Resumen

El artículo explora la Neurodidáctica desde el paradigma ecosistémico, proponiendo un enfoque innovador para el aprendizaje transformador. A través de una investigación documental y analítica, se examinan los principios fundamentales y su aplicación en el ámbito educativo. La metodología incluye un método cualitativo, centrado en la revisión bibliográfica, análisis de contenido, un estudio comparativo de enfoques pedagógicos y la síntesis de resultados en un marco conceptual. Es una investigación descriptiva y exploratoria que busca detallar y caracterizar las interrelaciones entre estos paradigmas. Se argumenta que la integración de estos enfoques no solo mejora la comprensión cognitiva, sino que también promueve el desarrollo integral del estudiante, considerando sus dimensiones emocionales, sociales y ambientales. Este artículo busca generar un entorno de aprendizaje más holístico y adaptado a las necesidades actuales, fomentando habilidades críticas y creativas que preparen a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Palabras clave: Aprendizaje transformador, Neurodidáctica, Paradigma ecosistémico.

Neurodidactics from the ecosystemic paradigm in the search for transformative learning

Abstract

The article explores Neurodidactics from the ecosystemic paradigm, proposing an innovative approach to transformative learning. Through documentary and analytical research, the fundamental principles and their application in the educational field are examined. The methodology includes a qualitative method, focused on literature review, content analysis, a

comparative study of pedagogical approaches, and the synthesis of results in a conceptual framework. It is a descriptive and exploratory research that seeks to detail and characterize the interrelationships between these paradigms. It is argued that the integration of these approaches not only improves cognitive understanding but also promotes the comprehensive development of students, considering their emotional, social, and environmental dimensions. This article seeks to generate a more holistic learning environment adapted to current needs, fostering critical and creative skills that prepare students to face the challenges of the contemporary world.

Keywords: Transformative learning, Neurodidactics, Ecosystemic paradigm.

Neurodidactique du paradigme écosystémique à la recherche d'un apprentissage transformateur

Résumé

Cet article explore la neurodidactique à partir du paradigme écosystémique, proposant une approche innovante de l'apprentissage transformateur. À travers des recherches documentaires et analytiques, les principes fondamentaux et leur application en éducation sont examinés. La méthodologie comprend une approche qualitative, axée sur une revue de la littérature, une analyse de contenu, une étude comparative des approches pédagogiques et la synthèse des résultats dans un cadre conceptuel. Cette recherche descriptive et exploratoire vise à détailler et à caractériser les interrelations entre ces paradigmes. Il est avancé que l'intégration de ces approches améliore non seulement la compréhension cognitive, mais favorise également le développement holistique des élèves, prenant en compte leurs dimensions émotionnelles, sociales et environnementales. Cet article vise à créer un environnement d'apprentissage plus holistique, adapté aux besoins actuels, favorisant les compétences critiques et créatives qui préparent les élèves à relever les défis du monde contemporain.

Mots-clés : Apprentissage transformateur, neurodidactique, paradigme écosystémique.

Introducción

En un mundo en constante transformación, la educación se enfrenta a la imperante necesidad de evolucionar para preparar a los estudiantes ante los desafíos del siglo XXI. La Neurodidáctica, que fusiona los avances de las neurociencias con prácticas pedagógicas efectivas, emerge como un enfoque fundamental para promover un aprendizaje significativo. Al integrarse en un marco ecosistémico, esta disciplina no solo busca optimizar la comprensión cognitiva, sino que también se propone desarrollar al estudiante en su totalidad, abarcando sus dimensiones emocionales, sociales y ambientales.

Este artículo se adentra en la exploración de la Neurodidáctica desde el paradigma ecosistémico, ofreciendo una perspectiva innovadora que considera al aprendizaje como un proceso dinámico e interconectado. A través de una investigación documental y analítica, se examinan los principios esenciales y su aplicación en contextos educativos concretos. La

metodología utilizada incluye un enfoque cualitativo que abarca la revisión bibliográfica y el análisis comparativo de diversas corrientes pedagógicas.

Al argumentar que la integración de estos enfoques puede enriquecer el proceso educativo, se plantea que este modelo fomenta un aprendizaje transformador que prepara a los estudiantes no solo para adquirir conocimientos, sino también para desarrollar habilidades críticas y creativas necesarias en un entorno globalizado y multifacético. Este artículo aspira a contribuir a la creación de espacios de aprendizaje más holísticos y adaptados a las necesidades contemporáneas, donde cada estudiante pueda florecer plenamente.

Revisión de la literatura

El objetivo de este artículo es proponer un enfoque educativo que integre la Neurodidáctica y el paradigma ecosistémico, con el fin de facilitar un aprendizaje transformador que desarrolle habilidades críticas y creativas en los estudiantes. Esto se logra promoviendo un desarrollo integral y sostenible de los estudiantes al comprender la influencia del entorno en la cognición, desarrollar estrategias pedagógicas efectivas, evaluar su impacto en el rendimiento académico y el bienestar emocional, y contribuir al campo educativo con un marco teórico-práctico que relacione ambos enfoques.

La educación contemporánea enfrenta el desafío de preparar a los estudiantes para un mundo en constante cambio, donde las habilidades críticas y creativas son esenciales. En este contexto, el aprendizaje transformador se presenta como un enfoque que trasciende la mera adquisición de conocimientos, buscando la transformación personal y social del estudiante. Según Mezirow (1991), "el aprendizaje transformador implica un cambio en las estructuras de significado de los individuos, promoviendo así una comprensión más profunda de su entorno" (p. 4). Este enfoque fomenta un proceso reflexivo que permite a los estudiantes cuestionar sus creencias y valores, aumentando su conciencia sobre su papel en la sociedad.

El aprendizaje transformador capacita a los estudiantes para adaptarse a los desafíos globales. En un mundo donde la información y la tecnología evolucionan rápidamente, es crucial que los educadores faciliten experiencias que fomenten la innovación y el pensamiento crítico. Taylor (2007) afirma que "la educación debe empoderar a los estudiantes para que se

conviertan en agentes de cambio en sus comunidades" (p. 56). Esto implica crear entornos educativos inclusivos que valoren la diversidad y fomenten el diálogo intercultural.

Este tipo de aprendizaje no solo beneficia a los individuos, sino que también tiene un impacto significativo en la comunidad. Al fomentar un sentido de responsabilidad social y conciencia crítica, los estudiantes están mejor preparados para participar en la construcción de sociedades más justas. Cranton (2006) señala que "el aprendizaje transformador puede llevar a cambios sociales significativos cuando los individuos se comprometen a aplicar lo aprendido en su vida diaria" (p. 89). Por lo tanto, promover este aprendizaje es una prioridad para las instituciones educativas que buscan formar ciudadanos responsables.

La neurodidáctica, al fusionar avances de la neurociencia con prácticas pedagógicas, proporciona un marco para entender cómo aprende el cerebro en contextos complejos. Integrar el paradigma ecosistémico, que resalta la interdependencia de todos los elementos dentro de un sistema, potencia este enfoque educativo. Capra (1996) sostiene que "todas las partes de un ecosistema están interrelacionadas y dependen unas de otras para sobrevivir" (p. 67). Este principio es crucial en la neurodidáctica, ya que el aprendizaje está influenciado por factores sociales, emocionales y ambientales.

El paradigma ecosistémico promueve una comprensión holística del aprendizaje. Damasio (1994) argumenta que "sin emociones no hay decisiones" (p. 217). Al articular este concepto con la educación ecosistémica, se crea un espacio donde las experiencias emocionales enriquecen el aprendizaje cognitivo. Morrison (2008) refuerza esta idea al señalar que "la educación debe reflejar la complejidad del mundo real, donde las decisiones individuales tienen repercusiones en el colectivo" (p. 112). Así, al fomentar la colaboración y la empatía, se facilita el desarrollo cognitivo y habilidades socioemocionales críticas.

Al vincular la neurodidáctica con el paradigma ecosistémico, se cultiva una mayor conciencia sobre la responsabilidad ambiental y social. Sterling (2001) enfatiza que "un enfoque educativo que ignora la interconexión ecológica es incompleto" (p. 45). Implementar proyectos interdisciplinarios que aborden problemas reales permite a los estudiantes adquirir conocimientos teóricos y competencias prácticas para actuar como agentes de cambio.

Las bases neurodidácticas aportan valiosos conocimientos sobre cómo aprende el cerebro. Sousa (2016) resalta que "entender los mecanismos cerebrales detrás del

aprendizaje permite diseñar estrategias pedagógicas más efectivas" (p. 15). Las prácticas neurodidácticas sugieren que el aprendizaje es más efectivo cuando se involucran emociones y experiencias significativas. Sousa (2016) añade que "las emociones son fundamentales para el aprendizaje; sin ellas, no podemos retener información" (p. 75).

Al combinar estos enfoques, se potencia el desarrollo integral del estudiante, creando entornos que fomentan no solo el conocimiento académico, sino también habilidades socioemocionales y una conciencia crítica. Damasio (1994) afirma que "las emociones juegan un papel crucial en la toma de decisiones" (p. 32). Este entendimiento refuerza la idea de que las prácticas educativas deben considerar no solo los contenidos curriculares, sino también las condiciones emocionales y ambientales del aula.

Además, el aprendizaje transformador y el enfoque ecosistémico promueven la colaboración en el aula. Freire (2009) sostiene que "la educación debe ser un acto de amor y creatividad" (p. 95). Esto implica que los estudiantes deben participar activamente en su proceso educativo, creando espacios donde puedan expresar ideas y colaborar para resolver problemas reales.

Por tanto, fomentar un aprendizaje transformador que integre los principios del paradigma ecosistémico y las bases neurodidácticas contribuye significativamente al desarrollo integral del estudiante. Este enfoque no solo prepara a los alumnos para enfrentar desafíos académicos, sino que también les proporciona herramientas para convertirse en ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad y el medio ambiente.

Metodología

La metodología de esta investigación se basa en un enfoque cualitativo, diseñado para explorar de manera profunda las interacciones entre la neurodidáctica y el paradigma ecosistémico en el contexto educativo. Este enfoque es fundamental para comprender las complejidades de los procesos educativos y cómo pueden transformarse mediante la integración de diferentes paradigmas.

Para llevar a cabo esta exploración, la investigación es de tipo documental y analítica, centrada en la revisión de literatura existente. Para Saldaña (2016), "el análisis documental permite a los investigadores recabar información valiosa a partir de fuentes ya publicadas, lo que facilita el desarrollo de nuevas teorías" (p. 45). Este tipo de investigación proporciona un

marco sólido para analizar cómo los principios neurodidácticos pueden ser aplicados dentro del contexto ecosistémico en la educación, enriqueciendo así el entendimiento del fenómeno.

El diseño adoptado es descriptivo y exploratorio, lo que busca caracterizar las interrelaciones entre los enfoques pedagógicos analizados. Como señala Creswell (2013), "un diseño exploratorio es útil para obtener una comprensión inicial de un fenómeno cuando se sabe poco sobre él" (p. 32). Este diseño permite identificar patrones y generar propuestas innovadoras que fomenten un aprendizaje integral y transformador, adaptado a las necesidades contemporáneas, contribuyendo así al desarrollo educativo en un entorno dinámico y cambiante. Se establecieron criterios de búsqueda específicos para guiar la recopilación de información. Los criterios incluyeron:

Términos Clave: Se utilizaron palabras clave como neurodidáctica, paradigma ecosistémico, educación integral, aprendizaje holístico y plasticidad cerebral.

Relevancia: Se priorizaron publicaciones que tuvieran un enfoque directo en la interrelación entre la neurociencia y la educación, independientemente de su fecha de publicación.

Tipo de Publicación: Se priorizaron artículos académicos, libros y estudios de caso que abordaran la relación entre la neurociencia y la educación desde una perspectiva ecosistémica.

En cuanto a estrategia de búsqueda, se utilizaron buscadores académicos (Google Scholar: donde se realizó una búsqueda inicial utilizando combinaciones de los términos clave), libros, conferencias, foros online.

Proceso de Revisión y Análisis

Selección de Fuentes: Tras realizar las búsquedas, se revisaron los títulos y resúmenes de los documentos identificados para determinar su relevancia. Se seleccionaron aquellos que abordaban explícitamente la intersección entre neurodidáctica y paradigmas ecosistémicos.

Lectura y Análisis de Contenido: Se llevó a cabo una lectura detallada de los documentos seleccionados, identificando conceptos clave, teorías y hallazgos relevantes. Se prestó especial atención a cómo los principios neurodidácticos pueden integrarse en un marco educativo ecosistémico, considerando las implicaciones para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

Síntesis de Hallazgos: Los hallazgos se organizaron en categorías temáticas que reflejan las interrelaciones entre los enfoques pedagógicos analizados. Esta síntesis permitió identificar patrones recurrentes y propuestas innovadoras que fomentan un aprendizaje integral y transformador.

Resultados

La neurodidáctica ecosistémica se basa en la interrelación entre el funcionamiento del cerebro y el entorno en el que se desarrolla el aprendizaje, considerando factores sociales, culturales y naturales que influyen en el desarrollo humano. Este enfoque busca no solo fomentar un aprendizaje más efectivo, sino también sostenible y significativo, al integrar estrategias pedagógicas innovadoras que respondan a las necesidades de los estudiantes en contextos diversos. A continuación, se exploran las bases teóricas, objetivos, estrategias, ambientes de aprendizaje, evaluación y retroalimentación continua que conforman este modelo educativo:

Tabla 1:
 Análisis de Neurodidáctica Ecosistémicas

NEURODIDÁCTICA ECOSISTÉMICA		
1. Bases Teóricas	Neurociencia:	Comprensión de cómo funciona el cerebro en el aprendizaje, incluyendo conceptos como la neuroplasticidad, la memoria y la emoción.
	Paradigma Ecosistémico	Enfoque sobre cómo los elementos del entorno (social, cultural y natural) influyen en el aprendizaje y desarrollo humano.
2. Objetivos Educativos	Generales:	Fomentar un aprendizaje integral y sostenible.
	Específicos:	Definición de metas claras que guíen el proceso educativo, alineadas con los principios neurodidácticos y ecosistémicos.
3. Estrategias Pedagógicas	Metodologías Activas	Estas estrategias involucran a los estudiantes de manera activa en su proceso de aprendizaje. - Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**: Los estudiantes trabajan en proyectos que abordan problemas reales, fomentando habilidades críticas como la investigación, el trabajo en equipo y la resolución de problemas. - Aprendizaje Colaborativo: Se promueve el trabajo en grupos donde los estudiantes aprenden unos de otros, desarrollando habilidades sociales y comunicativas. - Gamificación: Integrar elementos de juego en el aprendizaje para aumentar la motivación y el compromiso. Esto puede incluir desafíos, recompensas y niveles que los estudiantes deben alcanzar.
	Adaptación Curricular	: Es fundamental ajustar el currículo para que sea relevante y significativo. Esto incluye:

		<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar temas relacionados con el entorno local y global, conectando el aprendizaje con la vida real. - Considerar las diferencias individuales de los estudiantes, ajustando las actividades y recursos para satisfacer diversas necesidades y estilos de aprendizaje
4. Ambiente de Aprendizaje	Espacios Flexibles	La disposición física del aula puede influir en el aprendizaje. Algunas consideraciones incluyen
		<ul style="list-style-type: none"> - Muebles móviles que permitan diferentes configuraciones para trabajo individual o grupal. - Áreas designadas para actividades prácticas, discusiones o descanso que fomenten un aprendizaje activo.
	Clima Emocional Positivo	Crear un ambiente seguro y acogedor es esencial. Esto se puede lograr mediante
		<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de normas claras y justas que promuevan el respeto mutuo. - Fomentar una cultura de apoyo donde se valoren las opiniones e ideas de todos los estudiantes, ayudando a construir confianza y autoestima.
5.Evaluación Integral	Evaluación Formativa	Se lleva a cabo durante el proceso de aprendizaje para proporcionar retroalimentación continua. Puede incluir: <ul style="list-style-type: none"> - Observaciones del docente sobre la participación y comprensión de los estudiantes. - Evaluaciones entre pares donde los estudiantes pueden ofrecerse retroalimentación constructiva unos a otros.
	Evaluación del Impacto	Es importante medir no solo el rendimiento académico, sino también otros aspectos del desarrollo del estudiante. Esto puede incluir: <ul style="list-style-type: none"> - Encuestas o entrevistas para evaluar cambios en la motivación, habilidades sociales y bienestar emocional. - Análisis comparativos antes y después de implementar nuevas estrategias pedagógicas para observar mejoras significativas.
6.Retroalimentación Continua	Ciclo Reflexivo	La retroalimentación debe ser parte integral del proceso educativo. Esto implica: <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones regulares entre docentes para discutir prácticas, compartir experiencias y reflexionar sobre lo que ha funcionado o no. - Uso de autoevaluaciones por parte de los docentes para identificar áreas de mejora en sus propias prácticas pedagógicas.

Fuente: Los Autores (2025)

Discusión

La vinculación entre el paradigma ecosistémico y la Neurodidáctica es esencial para desarrollar un enfoque educativo que responda a las necesidades contemporáneas de aprendizaje. Este vínculo permite una comprensión más profunda de cómo los individuos aprenden en contextos que son interdependientes y multifacéticos. Al integrar las dinámicas ecosistémicas con los principios de la Neurodidáctica, se pueden diseñar estrategias educativas que no solo fomenten la efectividad cognitiva, sino que también promuevan una conexión más significativa con el entorno físico, social y cultural en el que se desarrolla el

aprendizaje. Esta conexión es clave para preparar a los estudiantes para enfrentar desafíos complejos, ya que les ayuda a desarrollar una visión holística de su lugar en el mundo.

La Neurodidáctica ofrece herramientas valiosas para entender cómo los sesgos cognitivos, las emociones y la neuroplasticidad influyen en el aprendizaje. Al combinar este entendimiento con el paradigma ecosistémico, se puede fomentar en los estudiantes una conciencia crítica sobre las implicaciones de sus acciones en un contexto más amplio. Esto implica reconocer cómo nuestras decisiones individuales afectan no solo nuestro entorno inmediato, sino también el bienestar de comunidades más amplias y del planeta en su conjunto.

De esta manera, los educadores empoderan a los estudiantes para convertirse en agentes de cambio, capaces de aplicar lo aprendido no solo en su vida personal, sino también en sus comunidades y entornos naturales. Esta formación integral permite que los estudiantes desarrollen un sentido de responsabilidad hacia sí mismos y hacia los demás. En este sentido, la vinculación entre ambos paradigmas se convierte en una estrategia poderosa para formar ciudadanos conscientes y comprometidos con su entorno. Al hacerlo, no solo se mejora la calidad educativa, sino que también se contribuye a un futuro más sostenible y equitativo para todos. Visualicemos la vinculación:

Tabla 2:

Implicaciones para el aprendizaje Transformador

Elementos Clave	Descripción	Relación entre Conceptos	Implicaciones para el Aprendizaje Transformador
Interconexión	Redes de interacción y aprendizaje basado en experiencias previas.	Las conexiones neuronales y sociales son fundamentales para el aprendizaje, reflejando cómo se construye el conocimiento.	Fomenta un aprendizaje colaborativo donde los estudiantes se apoyan mutuamente en su desarrollo.
Contexto	Influencia del contexto en la toma de decisiones y adaptabilidad.	La capacidad del cerebro para adaptarse a diferentes contextos resalta la importancia de un entorno educativo flexible.	Promueve un aprendizaje que se adapta a las circunstancias y necesidades cambiantes de los estudiantes.
Adaptabilidad	Flexibilidad en entornos cambiantes y reorganización del cerebro.	La adaptabilidad del cerebro se refleja en la necesidad de un currículo y un enfoque pedagógico que se ajuste a las realidades de los estudiantes.	Fomenta un aprendizaje resiliente que prepara a los estudiantes para enfrentar desafíos futuros.
Aprendizaje Holístico	Visión integral del aprendizaje e integración de	La comprensión holística del aprendizaje permite abordar múltiples dimensiones del	Promueve un enfoque educativo que considera todas las dimensiones del ser

	enfoques.	desarrollo del estudiante.	humano, no solo lo académico.
Sostenibilidad	Capacidades a largo plazo y experiencias significativas.	La sostenibilidad en la educación se alinea con la necesidad de construir un aprendizaje que perdure en el tiempo.	Asegura que los estudiantes desarrollen habilidades y conocimientos que sean relevantes y útiles en su vida futura.
Colaboración	Gestión de recursos comunes y mejora del rendimiento académico.	La colaboración entre estudiantes y docentes es vital para crear un entorno de aprendizaje enriquecedor y efectivo.	Fomenta un sentido de comunidad y pertenencia, mejorando el rendimiento y las habilidades sociales.

Fuente: Los autores (2025)

Este análisis se llevó a cabo mediante una revisión exhaustiva de la literatura sobre el Paradigma Ecosistémico y la Neurociencia en educación. Se examinaron las categorías vinculantes: Interconexión, Contexto, Adaptabilidad, Aprendizaje Holístico, Sostenibilidad y Colaboración, evaluando sus fundamentos teóricos y su relevancia en la práctica educativa, analizando tenemos que:

Interconexión: La interconexión es fundamental en ecosistemas y aprendizaje. Goleman (2019) afirma que "el aprendizaje se potencia cuando se reconoce que todo está interrelacionado" (p. 45). Dron (2020) añade que "el aprendizaje es un proceso continuo donde cada nueva experiencia se construye sobre las anteriores" (p. 30). Esto resalta la importancia de considerar al estudiante como un ente interconectado.

Contexto: El contexto influye en el aprendizaje. Vygotsky (2020) sostiene que "el desarrollo humano se produce dentro de un entorno social que influye en el aprendizaje" (p. 58). Immordino-Yang (2019) enfatiza que "las emociones son fundamentales para la toma de decisiones y el aprendizaje" (p. 72), subrayando la necesidad de ambientes educativos que integren estos factores.

Adaptabilidad: La adaptabilidad es esencial para la supervivencia. Seligman (2021) indica que "la capacidad de adaptación es fundamental para enfrentar los desafíos del entorno" (p. 102). Dweck (2020) señala que "el cerebro puede cambiar y desarrollarse a lo largo de toda la vida" (p. 88), lo que resalta la importancia de métodos educativos flexibles.

Aprendizaje Holístico: Los ecosistemas y la educación deben ser considerados en su totalidad. Morin (2008) menciona que "la complejidad exige una visión global" (p. 13). Gardner (2001) destaca que "la inteligencia no es un único fenómeno; es múltiple" (p. 29), sugiriendo que las estrategias educativas deben ser inclusivas y diversas.

Sostenibilidad: La sostenibilidad es clave en educación. Meadows *et al.* (2004) afirman que "la sostenibilidad implica mantener las capacidades esenciales del sistema a largo plazo" (p. 12). Hattie (2009) añade que "el aprendizaje efectivo se basa en experiencias significativas que perduran" (p. 45), lo que indica la necesidad de prácticas educativas duraderas.

Colaboración: La colaboración es esencial en ecosistemas y educación. Ostrom (1990) señala que "la colaboración es esencial para gestionar recursos comunes" (p. 27). Johnson y Johnson (2009) argumentan que "el aprendizaje cooperativo no solo mejora el rendimiento académico, sino también las habilidades sociales" (p. 15).

Lo analizado demuestra cómo estos enfoques pueden enriquecer la comprensión del aprendizaje humano. Interconexión, contexto, adaptabilidad, aprendizaje holístico, sostenibilidad y colaboración son elementos esenciales para desarrollar prácticas educativas más efectivas y significativas.

Conclusiones

Como conclusiones, la interconexión y el contexto son esenciales en la educación, donde cada experiencia previa de los estudiantes contribuye a su aprendizaje. Entender que el aprendizaje se desarrolla en un entorno dinámico y emocional permite a los educadores crear estrategias efectivas. Un ambiente educativo positivo es crucial para desbloquear el potencial de cada estudiante y hacer del aprendizaje una experiencia significativa.

La neuroplasticidad, como señala Doidge (2007), muestra la capacidad del cerebro para adaptarse y crecer, lo que exige métodos de enseñanza flexibles que fomenten el pensamiento crítico. Un enfoque integral que vincule emociones, relaciones sociales y habilidades cognitivas enriquece la educación y empodera a los estudiantes para resolver problemas complejos.

Finalmente, adoptar una perspectiva de sostenibilidad y colaboración es vital para un aprendizaje duradero. Promover prácticas educativas que trasciendan el aula beneficia tanto a los estudiantes como a su desarrollo personal y profesional. Al integrar la neurodidáctica con el paradigma ecosistémico, transformamos la educación en un proceso que permite a cada individuo florecer, contribuyendo así a una comunidad más fuerte e innovadora.

Referencias

Capra, F. (1996). *The Web of Life: A New Scientific Understanding of Living Systems*. New York: Anchor Books.

- Cranton, P. (2006). *Understanding and Promoting Transformative Learning: A Guide for Educators of Adults*. Jossey-Bass.
- Creswell, J. (2013). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. Sage Publications.
- Damasio, A. (1994). *Descartes' Error: Emotion, Reason, and the Human Brain*. New York: Putnam.
- Doidge, N. (2007). *El cerebro que se cambia a sí mismo: Historias de triunfo personal de las fronteras de la ciencia del cerebro*. Vikingo. <https://psycnet.apa.org/record/2006-23192-000> el 15/10/2023
- Dron, J. (2020). *Learning in the Age of Digital Reason*. Athabasca University Press.
- Dweck, C. S. (2020). *Mindset: The New Psychology of Success*. Ballantine Books.
- Freire, P. (2009). *Pedagogy of the Oppressed*. Misión Muse 2009-06-14. <https://muse.jhu.edu/pub/3/article/266914/summary>
- Gardner, H. (2001). *Multiple Intelligences: The Theory in Practice*. Basic Books. Sexta reimpresión (FCE, Colombia), 2001
- Goleman, D. (2019). *Emotional Intelligence: Why It Can Matter More Than IQ*. Bantam Books.
- Hattie, J. (2009). *Visible Learning: A Synthesis of Over 800 Meta-Analyses Relating to Achievement*. Routledge.
- Immordino, Yang, M. H. (2019). *Emotions, Learning, and the Brain: Exploring the Educational Implications of Affective Neuroscience*. W.W. Norton & Company.
- Johnson, D.W., & Johnson, R.T. (2009). *An Educational Psychology Success Story: Social Interdependence Theory and Cooperative Learning*. Educational Psychologist.
- Meadows, D., Randers, J., & Meadows, L. (2004). *Limits to Growth: The 30-Year Update*. Chelsea Green Publishing Company.
- Mezirow, J. (1991). *Transformative Dimensions of Adult Learning*. Jossey-Bass.
- Morin, E. (2008). *On Complexity*. Hampton Press.
- Morrison, K. (2008). *Educational Philosophy and the Challenge of Sustainability*. London: Routledge.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press.
- Saldaña, J. (2016). *The Coding Manual for Qualitative Researchers*. Sage Publications.
- Seligman, M. (2021). *The Hope Circuit: A Psychologist's Journey from Helplessness to Optimism*. Hachette Books.
- Sousa, D. (2016). *How the Brain Learns*. Corwin
- Sterling, S. (2001). *Sustainable Education: Re-Visioning Learning and Change*. Totnes: Green Books.
- Taylor, E. (2007). *Transformative Learning Theory*. In *Handbook of Adult and Continuing Education* (pp. 55-72). Sage Publications.
- Vygotsky, L. (2020). *Mind in Society: The Development of Higher Psychological Processes*. Harvard University Press.

LA PAZ TOTAL. UNA PROPUESTA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Enviado: 24-03-2025 Aprobado: 28-04-2025 Publicado: 30-06-2025

Sidart Antonio Rodríguez Jiménez

Postdoctor en Estudio de Paz y Cooperación
Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8865>
Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
sidartarjj@gmail.com..

Miguel Eduardo Negrón Fuenmayor
Doctor en Ciencias Políticas y Ciencias de la Educación.
Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-3054-0457>.
Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt.
miguelnegronf@gmail.com

Raysa Chiquinquirá Chirino García
Doctora en Ciencias Gerenciales.
Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0336-2870>
Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín.
rchirino@urbe.edu.ve

102

Resumen

La presente investigación tuvo como propósito estudiar la Ley 2272 (2022), en Colombia, denominada por el presidente Gustavo Petro como: Ley de Paz Total, que representa la modificación, adición y prórroga de la Ley 418 (1997). Para cumplir con este objetivo se realizó una investigación dentro del enfoque epistémico mixto positivista/postpositivista, asumiendo paradigmáticamente la mixtura Cuantitativo/cualitativo con un diseño bibliográfico y la hermenéutica y las estadísticas descriptiva. La fundamentación teórica se basó en la tipología de la paz de Galtung para la negociación y conflicto. Como resultado se tuvo que la Ley 2272 en su contenido muestra una significativa presencia de la Paz positiva expuesta por el autor mencionado para determinar las políticas públicas que se deben implementa en el postconflicto para garantizar la no repetición y la paz permanente teniendo en cuenta los principios humanistas y una concepción multifactorial de la paz con elementos políticos, sociales, medioambientales, económicos y culturales. En conclusión, se puede afirmar que la Ley 2272 (2022) representa una en la resolución de los conflictos armados e ilegales que tenga que enfrentar el Estado colombiano en lo adelante con la disidencia de la FARC-EP y con ELN, por cuanto determinas políticas públicas y la formalización del postconflicto como

vía para lograr la paz permanente. Asimismo, el mencionado instrumento normativo puede servir como referente para la negociación y el conflicto en otras latitudes.

Palabras clave: Ley 2272 de paz total. Colombia, negociación y conflicto, paz positiva, principios humanistas y una concepción multifactorial

Total peace. a proposal for conflict resolution.

Abstract

The purpose of this research was to study Law 2272 (2022) in Colombia, named by President Gustavo Petro as the Total Peace Law, which represents the modification, addition, and extension of Law 418 (1997). To achieve this objective, research was conducted using a mixed positivist/post-positivist epistemic approach, paradigmatically assuming a quantitative/qualitative mix with a bibliographic design, hermeneutics, and descriptive statistics. The theoretical basis was based on Galtung's typology of peace for negotiation and conflict. The result was that Law 2272, in its content, shows a significant presence of the positive peace outlined by the aforementioned author to determine the public policies that should be implemented in the post-conflict period to guarantee non-repetition and permanent peace, taking into account humanistic principles and a multifactorial conception of peace with political, social, environmental, economic, and cultural elements. In conclusion, it can be said that Law 2272 (2022) represents a step forward in the resolution of armed and illegal conflicts that the Colombian State will have to face in the future with the FARC-EP dissidents and the ELN, as it determines public policies and the formalization of the post-conflict period as a way to achieve permanent peace. Likewise, the aforementioned regulatory instrument can serve as a reference for negotiation and conflict in other latitudes.

Keywords: Law 2272 on total peace. Colombia, negotiation and conflict, positive peace, humanistic principles, and a multifactorial conception.

Paix totale. une proposition de résolution de conflit

Résumé

L'objectif de cette recherche était d'étudier la loi 2272 (2022) en Colombie, nommée par le président Gustavo Petro « Loi de paix totale », qui modifie, complète et prolonge la loi 418 (1997). Pour atteindre cet objectif, une étude a été menée selon une approche épistémique mixte positiviste et postpositiviste, adoptant une approche quantitative et qualitative combinée à une approche bibliographique, herméneutique et statistique descriptive. Le fondement théorique reposait sur la typologie de la paix de Galtung pour la négociation et le conflit. Par conséquent, la loi 2272, dans son contenu, témoigne d'une présence significative de la paix positive proposée par l'auteur pour déterminer les politiques publiques à mettre en œuvre dans la période post-conflit afin de garantir la non-répétition et une paix durable, en tenant compte

des principes humanistes et d'une conception multifactorielle de la paix intégrant des composantes politiques, sociales, environnementales, économiques et culturelles. En conclusion, on peut affirmer que la loi 2272 (2022) représente une étape importante dans la résolution des conflits armés et illégaux auxquels l'État colombien sera confronté à l'avenir avec les dissidents des FARC-EP et l'ELN, car elle établit des politiques publiques et formalise l'après-conflit comme voie vers une paix durable. De plus, cet instrument réglementaire peut servir de référence pour la négociation et la gestion des conflits sous d'autres latitudes.

Mots-clés : Loi 2272 pour une paix totale. Colombie, négociation et conflit, paix positive, principes humanistes et conception multifactorielle

Introducción

La idea de que la violencia es una conducta inherente a la especie humana ha sido discutida y expuesta por diversos filósofos, científicos, sociólogos y pensadores a lo largo de la historia. Sin embargo, a Thomas Hobbes en su obra *Leviatán* (siglo XVII), se le atribuye la mayor profundidad argumentativa en cuanto a que por naturaleza, la especie humana es propensa a la violencia y al conflicto; además añadió que, la sociedad y el gobierno son necesarios para mantener el orden. De allí surgió su teoría política y la idea de Estado, concebido como un ente de control social. Por otra parte, Rousseau, filósofo, escritor y pensador escribió el *Contrato Social* (siglo XVIII) donde explicó desde una perspectiva diferente que la sociedad misma pudiera ser la causa de la corrupción y la violencia; tratando de explicar la reiterativa violencia que se observa entre los humanos.

Ahora bien, si la violencia es inherente a la especie humana, sin que se entre a analizar sus causas, por el absurdo la idea de paz también debe ser parte nodal del hombre y por extensión de la especie humana. Por lo tanto, el enfoque pesimista de la violencia y corrupción social, es contrastado por perspectivas optimista de algunas corrientes filosóficas y pensadores que han abogado por la paz.

Tal como el Pacifismo Religioso, refiriéndose al Sermón del Monte, donde Jesús enseña la no violencia y el amor al prójimo. También encontramos pensadores Humanistas: Algunos filósofos humanistas, como de Róterdam que han abogado por la paz y la tolerancia entre las personas como expresiones de la verdadera humanidad. De otra parte, el Idealismo Filosófico de Kant sugiere que la humanidad progresa moralmente, si se acerca a un estado de paz perpetua. Finalmente, en la postmodernidad Rawls, en su *Teorías de la Cooperación*

argumenta que las sociedades pueden organizarse de manera justa y pacífica bajo ciertos principios equitativos.

Es importante destacar que, este pasaje histórico de la violencia y paz permite un análisis de la evolución filosófica de la concepción de la concordia y cómo el hombre la dedicado esfuerzos la exaltación de esta y la disminución del conflicto y la fricciones; entendiendo que, ambas forma parte de la esencialidad del mismo, pero que se hace necesario la concienciación sobre que es posible la perspectiva optimista se asuma con mayor auspicio para alcanzar una sociedad universal medianamente pacífica; sin dejar de tomar en cuenta como utópica la aspiración de una humanidad totalmente pacificada.

La presente investigación, tiene como propósito estudiar la Ley 2272 (2022), en Colombia, denominada por el presidente Gustavo Petro como: Ley de Paz Total, que representa la modificación, adición y prórroga de la Ley 418 (1997) la cual define la política de Estado, preservando y garantizando la seguridad humana, a través de la solución definitiva del conflicto armado en Colombia. Este abordaje metodológico será dentro del enfoque epistémico postpositivista y el paradigma cualitativo, con un tipo e investigación interpretativa.

Ahora bien, para estudiar el tema de la paz considerado, como ya se explicó, un asunto fundamental, por cuanto, forma parte de la esencialidad del hombre. Asimismo, la paz ha sido una constante en la historia de la humanidad y en todas las sociedades mundiales, Sin embargo, histórica y culturalmente han sido construidas desde diferentes perspectivas e intereses; por lo tanto, esas paces han sido no han sido todas iguales o han sido imaginadas de la misma manera. A pesar de contar con elementos comunes; estas, han sido acomodadas a los contextos socio históricos de cada sociedad en particular.

Concepción de la Paz en la antigüedad

La percepción de la paz como contraposición de la violencia ha estado presente en todas las etapas de la historia de la humanidad; además, su concepción e imaginario ha ido evolucionado en la misma dimensión que ha cambiado los patrones culturales y políticos que corresponden a estas épocas. En este sentido, se explicará estos progresos en los escenarios siguientes:

En la antigua Grecia, donde la poli tuvo gran trascendencia en los asuntos del gobierno, la habilidad en la batalla se consideró una virtud. Filósofos y pensadores como: Sócrates, Platón y Aristóteles, contribuyeron a la teoría de la guerra justa; argumentando, que la guerra era justificada solo en defensa propia o para preservar la justicia. Esta idea sentó las bases para el desarrollo posterior de la teoría de la guerra justa en la filosofía occidental. Sin embargo, a pesar de la importancia de la guerra; algunos pensadores griegos también reflexionaron sobre la idea de la paz.

Ahora bien, aunque la guerra era una parte integral de la vida en la antigua Grecia, también hubo reflexiones y debates sobre la justificación y la naturaleza de la paz. Vale decir, que la guerra y la paz se entrelazan para logara el bienestar, la equidad y la justicia. En este sentido, plantea García González (2020, p. 86) que: “no hay paz sin justicia y buen gobierno, no hay buen gobierno sin paz ni justicia y no hay justicia sin paz y buen gobierno”. Igualmente, Gómez, et al (2012, p. 4) expone que: “En Grecia, la guerra era un elemento estructural del sistema económico y sociopolítico del Estado. Una paz permanente habría supuesto el final del propio sistema de las polis exactamente de la misma manera que lo podía hacer el imperialismo”. Así, la paz es concebida como una reivindicación de la victoria.

Por otra parte, en la Roma imperial se puede apreciar una visión distinta de la paz a la luz de los escenarios de dominación que protagonizaron; si bien, sus acciones estuvieron signadas por la violencia y las invasiones. Por lo cual, la paz estuvo relacionada no solo a la no violencia, sino que, sed pensó en mantener el equilibrio político y social propio y de los territorios ocupados; pudiera decirse, que Roma velaba por una paz interna y otra externa. Esta última era identificada como paz provincial.

En este orden de ideas, la paz en la Roma Imperial no solo se refería a la ausencia de conflictos armados, sino también a la estabilidad política, el control de las provincias, la seguridad en las fronteras y la promoción de una imagen positiva del emperador amparada en una especie de imagen providencial como garantía de la paz y la prosperidad. Era una concepción multifactorial de la paz con elementos políticos, sociales, de mitificación y de control por parte de la fuerza del gobernante.

Para, Vázquez y Vigora (2020: 35) “La paz romana depende de unas relaciones de dominación y subordinación que son expresadas visualmente para naturalizar el poder en las

relaciones entre varones y mujeres”. Asimismo, Ruiz Vivas (2023, p. 242) expone que: “La pax romana acarreaba una percepción jerárquica del mundo, ya que se imponía desde arriba a un inferior. De hecho, la pax deorum hacía alusión a cómo se relacionaban con los dioses, a quienes suplicaban por esa paz”.

En virtud de la anterior, se puede afirmar que la paz en la antigua Roma estuvo enmarcada en un modelo vertical del poder que incluía elementos míticos de reforzamiento del esquema de dominación de arriba hacia abajo, A pesar, de ser un periodo de aparente paz la violencia como abolición de la misma estuvo fundamentalmente en la vocación imperialista e imperial de sus gobernantes y ejércitos de invasión de territorios con intención de adhesión al Reino.

Se aprecia por lo anteriormente expuesto que, la idea de paz en Grecia se enmarca en idearios democráticos; mientras que en Roma la paz está circunscrita a la reivindicación de la victoria y a su vocación imperialista de dominio y control. Se puede afirmar también, que en las antiguas generaciones la concepción de la paz presento la elasticidad mutante de los imaginarios de concordia que en la actualidad se mantiene, producto de la cultura, los intereses políticos y geopolíticos que permiten por una parte identificar los elementos comunes con los escenarios de la modernidad y la posmodernidad. Lo que hace inacabado los intentos de logara una definición de la misma permanente o epistémica.

107

Concepción de la Paz en la modernidad

La revolución industrial no solo trajo avances tecnológicos en la producción de los bienes y servicios, sino que, representó un nuevo cambio cultural y con ello modificaciones en los valores e imaginarios de los miembros de las sociedades en cada contexto determinado. Es así, como las diferencias de los grupos sociales trajo como consecuencia que la aparición de las ideologías y los partidos. Expone Rojas y Lachi (2020, p. 492) que: “las ideologías suministran los hombres un horizonte simbólico para comprender el mundo y una regla de conducta moral para guiar sus prácticas”. Según Farfán (2011, p. 196) “los discursos actuales que suponen la paz y no la violencia tienen una raíz ideológico-social que es coherente con el dominio que ha conquistado una visión ideológica del mundo”.

En este sentido, es válido estudiar las concepciones de paz que se hayan podido asumir en el modernismo a partir de las ideologías, las cuales conllevaron a formar grupos antagónicos colocados en extremos casi irreconciliables; el socialismo y el liberalismo; los cuales, a pesar de sus diferencias tienen un elemento ideológico común, como lo es el bienestar social. Así es como, el primero aspira llegar a la satisfacción social por la vía de la igualdad en la distribución de las riquezas; mientras el segundo por la repartición de las oportunidades. Para, Espejel Mena (2015, p. 47) que indica:

Los liberales se pretenden acercar de forma pragmática al Estado universal y homogéneo, a través de una federación de estados donde la desigualdad económica sea explicada por circunstancias territoriales e históricas. Los conservadores sugieren que el Estado universal y homogéneo se alcanzará a través del respeto a lo particular y heterogéneo.

Ahora bien, la paz como inherente a las personas se logra en el marco del bienestar social. Por lo tanto, siendo esta un valor esencial de las personas es lógico pensar que esta sea reconfigurada de acuerdo a la que internalicen las personas y los grupos. Es lógico suponer que haya visiones de la misma desde las perspectivas del socialismo y del liberalismo consideradas como las posturas de esta naturaleza que más resaltaron en la época moderna, la cual surgió con el inicio de la revolución industrial en el siglo XVIII con los avances tecnológicos para la producción de bienes y servicios.

En virtud de lo anterior, la paz desde la ideología socialista no se limita a la ausencia del conflicto, sino que es un medio para eliminar la lucha de clases, propiciando la igualdad entre las mismas, fundamentalmente entre la clase trabajadora y la burguesía; asimismo. Según esta postura las riquezas han de ser distribuida en este marco igualitario. Vale decir, una paz con inclusión social. Igualmente, en las soluciones de los conflictos debe participar activamente la sociedad en general, por considerarse una acción inclusiva.

Por otra parte, el liberalismo centra la paz en la producción, planteando que esta se consolida en los mismos términos en el cual se canalizan los impulsos de fuerzas y agresión en la medida que las transformaciones y acciones productivas sean suficiente para soportar las mismas. En este orden de ideas, la aplicación de las leyes de mercado, que también

promueve esta perspectiva, representa un lado oscuro al vincular el liberalismo con la historia del colonialismo y del imperialismo. Se trata de la imposición del poder y la voluntad de un Estado hegemónico a la ley que regula las relaciones entre los gobernantes y sus ciudadanos; esta es, la barrera para los propios liberales que se tuvieron que conciliar para hacer realidad su sueño de un mundo sin guerras ni violencia.

Según, Farfán (2011, p. 197) “La filosofía política liberal de la paz tiene dos versiones que se confunden por los lazos estrechos que mantienen. Una es la versión utilitarista liberal de la paz que nació con la economía política inglesa y la otra la adoración al dios del mercado”. Igualmente, Cuadro (2013, p. 30) al referirse a la concepción de la paz por parte del liberalismo, expresa que: “la garantía de la paz perpetua era el comercio mundial que, al contrario de la guerra, acercaba y unía a los hombres”.

La modernidad abarca aproximadamente desde el siglo XVII hasta el siglo XX, en el cual la paz ha sido un tema complejo y por lo tanto las negociaciones para el logro de la mismas, también ha sido complicada. Sin embargo, hubo cambios significativos en la forma en que se entendía y se buscaba la paz a través de la negociación en el conflicto; teniendo, un eje transversal en los tratados de paz y equilibrio de poder. Este principio se sustentó en la idea que, si las naciones eran lo suficientemente fuertes y equilibradas entre sí, se podría mantener la paz. Cuando esta premisa se resquebrajaba aparecía la violencia y la necesidad de un mecanismo de resolución de conflicto para restituirla. Para, Gaussens y Ayvar Acosta (2018, p. 8) “en la inmediata posguerra, en torno a los clásicos temas de la guerra, la violencia y la seguridad, los mismos que definen la paz de manera negativa, es decir, como ausencia de guerra o de violencia”.

Concepción de la Paz en la postmodernidad

La postmodernidad se inicia con un cuestionamiento al conocimiento científico, siendo los planteamientos del falsacionismo de Popper (1902-1994) la cuestión más relevante en esta corriente epistemológica; con lo cual, el absolutismo intelectual quedó en entredicho. Igualmente, hicieron planteamientos trascendentales Kuhn (1922-1996) con su pensamiento crítico y Morín (nació en 1921) con su propuesta del pensamiento complejo. En general, se confirma que esta época se caracteriza por el manejo de las complejidades, entre las cuales

están lo referente a la negociación y el conflicto; teniendo en, Johan Galtung (1930-2023) uno de sus más notable representantes.

Ahora bien, Johan Galtung estudió la violencia desde la paz, dándole así un giro epistémico a la resolución de los conflictos, ya que a sus propuestas le antecedió una máxima universal que decía: si quieres la paz, prepárate para la guerra; entendiendo la paz como ausencia de violencia. Este investigador, propuso: si quieres la paz, prepárate para la paz. Según, Calderón Concha (2009, p. 66), citando a Galtung (2003) expone; “En este sentido la propuesta de Galtung es si vis pacem para pacem (si quieres la paz, prepárate para la paz)”.

En este sentido, la interpretación sugiere que tan importante es el logro de la no violencia como la permanencia de esta última condición; en lo que se pudiera decir, que las acciones del postconflicto o la adecuada gestión de lo pactado para el periodo de pacificación es tan importante como el logro de la no violencia .Es así como, en la postmodernidad cobran una inusual importancia en el marco de la disciplina de la negociación y resolución de conflictos de las condiciones mediante la cual se llega a abolir la violencia y las garantías de la no repetición de la violencia, por lo menos con las mismas motivaciones y en la misma área de enfrentamiento sobre lo cual se intervino para la construcción de la paz.

Por otra parte, se puede afirmar que existe una tipología de la paz en los términos siguientes: paz negativa, en la cual la ausencia de guerra y violencia directa prevalece exclusivamente; paz positiva, donde hay ausencia de guerra y violencia directa junto, pero adema, se establece una justicia social de reparación de víctimas y minimización de los efectos del conflicto, entre otras acciones de resarcimiento; y. Finalmente la paz imperfecta caracterizada por una mixtura de las anteriores.

En virtud de lo anterior, se hace pertinente profundizar en la tipología der la paz teniendo la mirada en la resolución del conflicto. Por cuanto, de la manera como se logre la no violencia depende las expectativas que se tenga del periodo del postconflicto. Así es como, Gómez Triana (2021, p. 20) citando a Galtung (1969), expone: “la definición estricta de la paz negativa asumida para este trabajo es la ausencia de violencia directa, mientras que la paz positiva es definida como la ausencia de violencia estructural, o a lo que Galtung también se refiere como justicia social”. Igualmente, Trifu (2018, p. 48), citando a Martínez (2001), expone que: “Desde

la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, la paz imperfecta matizaría la clasificación paz positiva-paz negativa de Galtung”.

Es importante destacar que, los aportes de Galtung a la disciplina de la negociación y conflicto tienen un fundamento epistemológico irrefutable, por cuanto sus definiciones de las tipologías de la paz que propuso reciben una gran acogida dentro de la comunidad científica, por cuanto al tomar en cuenta la no violencia estructural y justicia social para referirse a la paz positiva, se refiere a una pacificación duradera; representando, esto último, una aspiración nodal de las partes enfrentadas y de los terceros que intervienen para alcanzar un acuerdo. Asimismo, esta propuesta se puede considerar como propia de la postmodernidad, ya que parte de la complejidad per sé que se logra conjugar es los escenarios de conflicto alrededor del planeta. En este orden de ideas, García González (2020, p. 84), expone:

Siempre está en un camino inacabado y no es un fin consumado ni un objetivo teleológico porque las realidades humanas van cambiando, transformándose y van evolucionando junto con las instancias conceptuales y epistemológicas. Así entonces, en general el significado de la paz se relaciona con la ausencia de guerra y no de otros conflictos no superados que dan pie a violencias estructurales; esta se logra sea por acciones pactadas que finiquitan acciones violentas.

111

En virtud de lo anterior, queda claro que con base a la exposición conceptual la paz positiva representa un enfoque dentro de la disciplina de negociación y conflicto que tiene un nivel epistémico muy significativo, que debe ser considerada para el abordaje de escenarios de conflictos donde las intervenciones de terceros pueden lograr la pacificación de tal manera que perdure en el tiempo.

Ley de la Paz Total.

El Estado colombiano firmó el acuerdo de paz con la insurgencia armada de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP) denominado: “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, firmado en 2016. Lo pactado indica, que se trata de un instrumento que recoge las gestiones a la cual se comprometieron las partes en pugna y la participación de los veedores internacionales para garantizar el normal desarrollo del periodo de postconflicto, entre los cuales destacan: el desarme y la movilización, reparación de las víctimas, la restitución de

tierras, el respeto de los derechos humanos, la participación política legal y la implementación de un sistema de la Justicia Especial de Paz para la judicialización de los exguerrilleros.

En este orden de ideas, se puede afirmar que el acuerdo mencionado constituye un claro ejemplo del logro de una paz positiva, atendiendo lo expuesto por Galtung. Es así como, a partir del año de la firma del acuerdo el gobierno colombiano a implementado diversas políticas públicas como compromiso a cumplir en el postconflicto. Sin embargo, hay que destacar que existen cuestionamientos muy frecuentes en cuanto a la gestión pública según lo pautado como obligación de las partes,

Asimismo, es necesario resaltar que aún permanece una fracción de las FARC-EP en la disidencia armada; además, que también forman parte de la actual insurgencia colombiana la organización guerrillera denominada Ejército de Liberación Nacional (ELN); por lo tanto, se corresponde con la realidad determinar que en Colombia actualmente se requiere de un proceso de negociación y conflicto para lograr la pacificación a todo evento del país con trascendencia en el hecho tratado en ese orden planteado como referente de acción en la búsqueda de la paz como valor y soporte. Plantea Estrada Álvarez (2019, p. 53), con relación a la insurgencia actual en Colombia que:

El momento histórico que atraviesa el país no sería el de la construcción de la paz derivada de la implementación del Acuerdo con las FARC-EP y de la necesaria búsqueda de un acuerdo con las expresiones aún existentes de la rebelión armada, especialmente la del ELN, así como del sometimiento a la justicia de estructuras armadas vinculadas especialmente con economías ilegales y poderes locales.

Ahora bien, por la circunstancia descrita, el presidente Gustavo presentó ante Cámara de representantes de Colombia en el año 2022 una propuesta para la modificación, adición y prórroga de la Ley 418 de 1997, la cual define la política de Estado, preservando y garantizando la seguridad humana, a través de la solución definitiva del conflicto armado en Colombia, la cual se conoce como Ley de la Paz Total. Esta Ley otorga facultades al presidente de la República, al Alto Comisionado de Paz y al Gobierno, para adelantar las negociaciones con grupos armados ilegales.

En este sentido, La Ley de la Paz Total, es un nuevo enfoque gubernamental en la negociación resolución de conflicto que garantizará los derechos fundamentales de las

personas, donde la Seguridad Humana se basará en la protección de la vida y su plena realización a partir de políticas sociales, medioambientales, económicas y culturales.

Asimismo, se destaca el Servicio Social para la Paz, como alternativa al Servicio Militar Obligatorio; con ello, se busca un servicio social que aporte al crecimiento económico, sostenible, incluyente y equitativo de todos y todas los colombianos y colombianas logrando con la participación ciudadana la pacificación del país. Además, ofrece la posibilidad de establecer Regiones de Paz para adelantar diálogos con actores armados ilegales que deseen acogerse a la ley, sin que las mismas lleguen a convertirse en zonas de despeje la acción estatal.

Resulta interesante, estudiar la Ley 2272 (2022), ya que representa la modificación, adición y prórroga de la Ley 418 (1997) la cual define la actuación del funcionario público y la política de Estado, preservando y garantizando la seguridad humana, a través de la solución definitiva del conflicto armado en Colombia, para determinar el nivel de correspondencia con las propuestas de Galtung para la negociación y resolución de conflictos, por cuanto, se consideran epistemológicamente de actualidad.

Metodología

La presente indagación se realiza en el marco del enfoque epistémico positivista /postpositivista, dentro del paradigma cualitativo/cuantitativo, con un tipo de investigación interpretativa y diseño bibliográfico; teniendo, la técnica de la observación documental para la recolección de la información. Para Ortega-Chávez, et, al (2021, p. 979), citando a Montenegro (2020), expone que: “El conocimiento de la realidad requiere además de la metodología científico - analítica o disciplinaria (cuantitativa o positivista) de la metodología sistémica (cualitativa o integrativa) por la complejidad de las relaciones sobre todo la realidad biológica y social”. Se trata de una investigación mixta para procurar entender la realidad en su holismo.

Asimismo, la hermenéutica se empleará como método para el análisis y comprensión de lo recolectado; además, la técnica de comparación para contrastar el contenido de la Ley de la Paz Total con las teorías de Galtung sobre la paz y la negociación en la resolución de conflictos mediante la estadística descriptiva y un análisis de frecuencias, teniendo en cuenta

los factores asociativos dentro del contexto de acción dinámica posible en referencia establecida en un todo. Según, Piovanil y Krawczyk (2021: 824) que sostiene:

Los enfoques comparativos que ponen el énfasis en las propiedades se inscriben generalmente en una orientación de tipo cuantitativa y aquellos que ponen el énfasis en los objetos en una de tipo cualitativa. No obstante, resulta también oportuno señalar que, en línea con los actuales llamados a la integración de estilos investigativos y a la triangulación metodológica, Ragin (2001) propone una estrategia de investigación comparativa que establezca un diálogo entre variables [propiedades] y casos [objetos].

Finalmente, es importante destacar que la observación documental se realiza con base a contenido de la Ley 2272, aprobada por el Cámara de Representantes de Colombia el 4 de noviembre de 2022 y los aportes de Galtung y otros destacados autores que ha construido teóricamente la teoría de las tipologías de la paz, cuya contrastación horizontal permitirá determinar lo se propone con el objetivo investigativo enunciado en el presente trabajo.

Resultados

Los resultados surgen de la contratación del contenido de la Ley 2272 de 4 de noviembre de 2022 por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones. Publicada por Auto 272 DE 2023 Expediente: D-15.040, de la Corte Constitucional Sala Plena.

Marzo 2, 2023. Ahora bien, se esquematizan para presentarlos lo más ilustrado posible mediante una tabla de doble entrada para facilitar la comprensión e interpretación de los mismos; plantea Castro-Rodríguez et al. (2018: 242) cuyos soportes de información son útiles pues sirven al indicar lo siguiente:

Los resultados que se presentan en una investigación cumplen con el papel de ser el núcleo principal de un estudio, también se consolida como el elemento más importante ya que refleja lo que el investigador encontró y a partir del cual se realizarán interpretaciones que permitirán consolidar las conclusiones del estudio.

En este orden de ideas, en la tabla siguiente se presenta unos análisis estadísticos frecuencia / porcentual y comparativo de la Ley 2022 mencionada por el presidente de Colombia como la Ley de Paz total; en cuanto a su contenido con las tipologías de la paz de Johan Galtung. Vale decir, la determinación del nivel de presencia de estos postulados teóricos en los preceptos normativos de esta Ley.

Tabla 1.

Análisis frecuencia / porcentual y comparativo de la Ley 2022 y las tipologías de la paz para la negociación y resolución de conflictos.

Artículos		Propuesta de Galtung	Tipología de Paz		
Nº	Contenido		1	2	3
4	Las autoridades procurarán que los particulares resuelvan sus diferencias de manera democrática y pacífica, facilitarán la participación de todos en las decisiones que los afectan y deberán resolver de manera pronta las solicitudes que los ciudadanos les presenten para la satisfacción de sus necesidades y la prevención y eliminación de las perturbaciones a la seguridad, la tranquilidad, la salubridad y el ambiente.	La paz positiva, donde hay ausencia de guerra y violencia directa junto, pero adema, se establece una justicia social de reparación de víctimas y minimización de los efectos del conflicto, entre otras acciones de resarcimiento		X	
6	En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, La protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, (...)	el tipo de paz positiva, de Galtung se puede interpretar como la disposición del Estado colombiana para tomar en cuenta una negociación y resolución del conflicto con políticas públicas en el orden social que facilita la no repetición, en el marco de las gestiones pertinente durante el postconflicto para asegurar la permanencia de los escenarios pacíficos, luego de la firma del acuerdo de paz		X	
8	Los representantes autorizados expresamente por el Gobierno nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz, podrán: Realizar todos los actos tendientes a entablar conversaciones y diálogos con grupos armados organizados al margen de la ley. (...)	la paz positiva representa un enfoque dentro de la disciplina de negociación y conflicto que tiene un nivel epistémico muy significativo, que debe ser considerada para el abordaje de escenarios de conflictos donde las intervenciones de terceros pueden lograr la pacificación de tal manera que perdure en el tiempo		X	

8 a	Gabinete de paz. Cada uno de los Ministerios que conforman el Gobierno Nacional deberá definir los componentes de la política Pública de paz que hagan parte de su competencia. En sesiones bimestrales o cuando así lo determine el presidente de la República, el Gabinete Ministerial sesionará como Gabinete de Paz. En esas sesiones los Ministerios presentarán informes sobre los asuntos a su cargo en esta materia.	El tipo de paz positiva, de Galtung se puede interpretar como la disposición del Estado colombiana para tomar en cuenta una negociación y resolución del conflicto con políticas públicas en el orden social que facilita la no repetición, en el marco de las gestiones pertinente durante el postconflicto para asegurar la permanencia de los escenarios pacíficos, luego de la firma del acuerdo de paz		X	
8 B	Regiones de paz. El presidente de la República podrá constituir Regiones de Paz, en las que se adelanten, con su autorización, diálogos de paz. Se priorizará en su conformación, además de los territorios PDET del Acuerdo de Paz, los municipios categorizados como ZOMAC, territorios étnicos, comunidades de influencia o zonas vulnerables en las que existan graves afectaciones a la población civil y al territorio, y en las que haya ausencia o débil presencia del Estado, así como aquellos municipios que tengan la condición de ser epicentro económico, comercial, cultural y social de una región donde estén focalizados municipios PDET.	Paz negativa, en la cual la ausencia de guerra y violencia directa; paz positiva, donde hay ausencia de guerra y violencia directa junto, pero adema, se establece una justicia social de reparación de víctimas y minimización de los efectos del conflicto, entre otras acciones de resarcimiento; y. Finalmente la paz imperfecta caracterizada por una mixtura de las anteriores.			X
8 C	En los procesos de paz y en cada una de sus etapas se garantizará la participación efectiva de las mujeres y de la sociedad civil, la reparación y los demás derechos de las víctimas, enfoque étnico, participativo, de género, ambiental, de libertad religiosa y diferencial, así como el principio de centralidad de las víctimas, serán transversales a los acuerdos.	La paz positiva es definida como la ausencia de violencia estructural, o a lo que Galtung también se refiere como justicia social”.		X	
8 D	Las organizaciones humanitarias imparciales con presencia registrada en Colombia, que brinden protección y asistencia humanitaria a la población afectada por conflictos armados o por la violencia, podrán sostener contacto, ocasional o continuado, con grupos armados organizados al margen de la ley o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, con fines exclusivamente humanitarios; previo conocimiento y autorización expresa del Presidente de la República y del Alto	Trifu (2018: 48) a Martínez (2001), expone que: “Desde la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, la paz imperfecta matizaría la clasificación paz positiva-paz negativa de Galtung			X

	Comisionado para la Paz.			
10	La dirección de todo proceso de paz corresponde exclusivamente al presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación. Quienes a nombre del Gobierno participen en los diálogos y acuerdos de paz, lo harán de conformidad con las instrucciones que él les imparta	Gómez Triana (2021: 20) citando a Galtung (1969), expone: "la definición estricta de la paz negativa asumida para este trabajo es la ausencia de violencia directa	X	
15	Para los efectos de esta ley, se entiende por víctimas de la violencia política, aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres en el marco del conflicto armado interno. Son víctimas los desplazados en los términos del artículo 1 de la Ley 387 de 1997. Así mismo, se entiende por víctima de la violencia política toda persona menor de edad que tome parte en las hostilidades	El tipo de paz positiva, de Galtung se puede interpretar como la disposición del Estado colombiana para tomar en cuenta una negociación y resolución del conflicto con políticas públicas en el orden social que facilita la no repetición, en el marco de las gestiones pertinente durante el postconflicto para asegurar la permanencia de los escenarios pacíficos, luego de la firma del acuerdo de paz.		X
16	En desarrollo del principio de solidaridad social, y dado el daño especial sufrido por las víctimas, estas recibirán asistencia humanitaria, entendida por tal la ayuda indispensable para sufragar los requerimientos esenciales, a fin de satisfacer los derechos que hayan sido menoscabados por los actos enunciados en el artículo 15.	los aportes de Galtung a la disciplina de la negociación y conflicto tienen un fundamento epistemológico irrefutable, (...), por cuanto al tomar en cuenta la no violencia estructural y justicia social para referirse a la paz positiva, se refiere a una pacificación duradera; representando, esto último, una aspiración nodal de las partes enfrentadas y de los terceros que intervienen para alcanzar un acuerdo		X
17	El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar diseñará y ejecutará un programa especial de protección para la asistencia de todos los casos de menores de edad que hayan tomado parte en las hostilidades o hayan sido víctimas de la violencia política, en el marco de conflicto armado interno.	Se puede afirmar que existe una tipología de la paz en los términos siguientes: paz negativa, en la cual la ausencia de guerra y violencia directa prevalece exclusivamente	X	
19	Las instituciones hospitalarias, públicas o privadas del territorio nacional, que prestan servicios de salud, tienen la obligación de atender de manera inmediata a las víctimas de los atentados terroristas que lo requieran, con independencia de la capacidad socio-	la paz positiva es definida como la ausencia de violencia estructural, o a lo que Galtung también se refiere como justicia social".		X

	económica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión.				
26	Los hogares damnificados por los actos contemplados en el Artículo 15 de la presente ley, podrán acceder al Subsidio Familiar de vivienda de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia, sin que para tal efecto se tome en cuenta el valor de la solución de vivienda cuya adquisición o recuperación sea objeto de financiación.	el tipo de paz positiva, de Galtung se puede interpretar como la disposición del Estado colombiana para tomar en cuenta una negociación y resolución del conflicto con políticas públicas en el orden social que facilita la no repetición, en el marco de las gestiones pertinente durante el postconflicto para asegurar la permanencia de los escenarios pacíficos, luego de la firma del acuerdo de paz.		X	
40	En aquellos eventos en que las víctimas de los hechos violentos a que se refiere el Artículo 15 de la presente ley, se encontraren en imposibilidad de ofrecer una garantía suficiente de acuerdo con las sanas prácticas del mercado financiero, para responder por los créditos previstos en los artículos anteriores, dichos créditos podrán ser garantizados por el Fondo Agropecuario de Garantías, FAG.	el tipo de paz positiva, de Galtung se puede interpretar como la disposición del Estado colombiana para tomar en cuenta una negociación y resolución del conflicto con políticas públicas en el orden social que facilita la no repetición, en el marco de las gestiones pertinente durante el postconflicto para asegurar la permanencia de los escenarios pacíficos, luego de la firma del acuerdo de paz.		X	
43	Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, la Red de Solidaridad Social en desarrollo de su objeto y con sujeción a lo dispuesto por el Artículo 355 de la Constitución Política y en las normas que reglamenten la materia, podrá celebrar contratos con personas jurídicas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar los programas y actividades de dichas entidades dirigidos a apoyar a las víctimas de los actos a que se refiere el Artículo 15 de esta ley. (...)	Acosta (2018: 8) “en la inmediata posguerra, en torno a los clásicos temas de la guerra, la violencia y la seguridad, los mismos que definen la paz de manera negativa, es decir, como ausencia de guerra o de violencia”.	X		
47	La asistencia que la Nación o las entidades públicas presten a las víctimas de actos que se susciten en el marco del conflicto armado interno, en desarrollo de lo dispuesto en el presente título y de los programas de atención que al efecto se establezcan, no implica reconocimiento por parte de la Nación o de la respectiva	Se puede afirmar que existe una tipología de la paz en los términos siguientes: paz negativa, en la cual la ausencia de guerra y violencia directa prevalece exclusivamente	X		

	entidad de responsabilidad alguna por los perjuicios causados por tales actos.				
49	Quienes sufran perjuicios por causa de homicidios u otros atentados o agresiones contra la vida, la integridad física, la seguridad o la libertad personales, cometidos por móviles ideológicos o políticos, o sean objetos de amenazas referentes a la comisión de atentados o agresiones de esta naturaleza, serán beneficiados por una ayuda humanitaria de emergencia, tendiente a mitigar o a impedir la agravación o la extensión de los efectos de los mismos.	La paz positiva es definida como la ausencia de violencia estructural, o a lo que Galtung también se refiere como justicia social".		X	
50	El Gobierno Nacional podrá conceder, en cada caso particular, el beneficio del indulto a los nacionales que hubieren sido condenados mediante sentencia ejecutoriada, por hechos constitutivos de delito político, cuando a su juicio, el grupo armado organizado al margen de la ley con el que se adelante un proceso de paz, del cual forme parte el solicitante, haya demostrado su voluntad de reintegrarse a la vida civil.	Se puede afirmar que existe una tipología de la paz en los términos siguientes: paz negativa, en la cual la ausencia de guerra y violencia directa prevalece exclusivamente	X		
67	Créase con cargo al Estado y bajo la dirección y coordinación de la fiscalía general de la Nación, el "Programa de Protección a Testigos, Víctimas, Intervinientes en el Proceso y funcionarios de la Fiscalía", mediante el cual se les otorgará protección integral y asistencia social, lo mismo que a sus familiares (...)	el tipo de paz positiva, de Galtung se puede interpretar como la disposición del Estado colombiana para tomar en cuenta una negociación y resolución del conflicto con políticas públicas en el orden social que facilita la no repetición, en el marco de las gestiones pertinente durante el postconflicto para asegurar la permanencia de los escenarios pacíficos, luego de la firma del acuerdo de paz.		X	
69	Las personas amparadas por este programa podrán tener protección física, asistencia social, cambio de identidad y de domicilio y demás medidas temporales o permanentes encaminadas a garantizar en forma adecuada la preservación de su integridad física y moral y la de su núcleo familiar.	el tipo de paz positiva, de Galtung se puede interpretar como la disposición del Estado colombiana para tomar en cuenta una negociación y resolución del conflicto con políticas públicas en el orden social que facilita la no repetición, en el marco de las gestiones pertinente durante el postconflicto para asegurar la permanencia de los escenarios pacíficos, luego de la firma del acuerdo de paz.		X	
79	En los procesos en los que se investiguen	La paz positiva es definida		X	

	violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, se dará especial protección a los testigos, víctimas e intervinientes en los procesos penal y funcionarios judiciales, cuando la seguridad de los mismos así lo aconseje.	como la ausencia de violencia estructural, o a lo que Galtung también se refiere como justicia social”.			
90	El Gobierno podrá declarar la caducidad o decretar la liquidación unilateral de todo contrato celebrado por una entidad pública, cuando el contratista incurra, con ocasión del contrato y en relación con las Organizaciones Armadas al margen de la ley, en cualquiera de las siguientes causales:	Se puede afirmar que existe una tipología de la paz en los términos siguientes: paz negativa, en la cual la ausencia de guerra y violencia directa prevalece exclusivamente	X		
119	En virtud de la presente ley, en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local.	Los aportes de Galtung a la disciplina de la negociación y conflicto tienen un fundamento epistemológico irrefutable, (...), por cuanto al tomar en cuenta la no violencia estructural y justicia social para referirse a la paz positiva, se refiere a una pacificación duradera; representando, esto último, una aspiración nodal de las partes enfrentadas y de los terceros que intervienen para alcanzar un acuerdo		X	
120	Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.	La paz positiva es definida como la ausencia de violencia estructural, o a lo que Galtung también se refiere como justicia social”.		X	
131	Esta ley tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su promulgación, deroga las Leyes 104 de 1993 y 241 de 1995, así como las disposiciones que le sean contrarias	Trifu (2018: 48) a Martínez (2001), expone que: “Desde la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, la paz imperfecta matizaría la clasificación paz positiva-paz negativa de Galtung			X
Totales.....			06	16	03

Fuente: Ley 2272, Ley de Paz Total y tipología de la Paz según Galtung. Sistematizado por los autores (2023) Clave: 1 paz negativa; 2 paz positiva y 3 paz imperfecta.

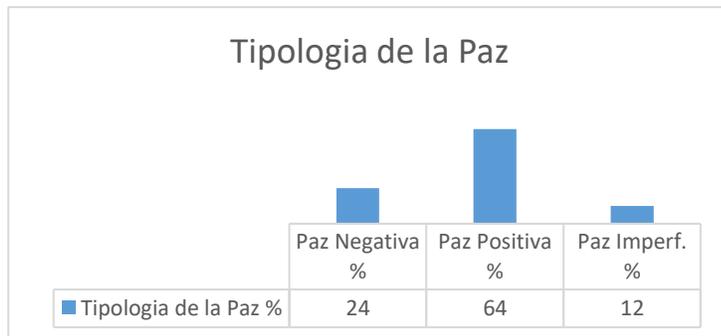
Del análisis del cuadro anterior se desprende que en el contenido de la Ley 2272, conocida como Ley de Paz Total, en la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018; se aprecia que su implementación puede dar origen a la paz mediante las diferentes tipologías establecida por Galtung, pero que predomina significativamente el tipo de paz positiva, lo que se puede interpretar como la disposición del Estado colombiana para tomar en cuenta una negociación y resolución del conflicto con políticas públicas en el orden social que facilita la no repetición, en el marco de las gestiones pertinente durante el postconflicto para asegurar la permanencia de los escenarios pacíficos, luego de la firma del acuerdo de paz.

Tabla 2.

Resumen del análisis frecuencia / porcentual y comparativo de la Ley 2022 y las tipologías de la paz para la negociación y resolución de conflictos.

Número de artículos	Paz Negativa		Paz Positiva		Paz imperfecta	
	Fa.	Fr.	Fa.	Fr.	Fa.	Fr.
25	06	24	16	64	03	12

Fuente: Cuadro 1. Sistematizado por los autores (2023)



Grafica 1 Análisis frecuencia / porcentual y comparativo de la Ley 2022 y las tipologías de la paz para la negociación y resolución de conflictos.

Fuente: Cuadro 2. Sistematizado por los autores (2023)

Se aprecia la significativa preminencia de la paz positiva (64%) comparado con la paz negativa (24%) y la paz imperfecta (12%); lo que demuestra el carácter humanista de las políticas públicas que el Estado colombiano está obligado a implementar por imperativo legal en el desarrollo del periodo de postconflicto atendiendo los paradigmas que desde la disciplina de la negociación y resolución de conflicto en la tipología de la paz propuesta por Johan Galtung.

Discusión

Es importante destacar que, el estudio de la violencia política debe ser acompañado por el análisis de paz, ya que, por la filosofía del absurdo, una es relativa a la otra; tal se expresó con anterioridad, por parte del autor de la presente investigación que, el enfoque pesimista de la violencia y corrupción social, es contrastado por perspectivas optimista de algunas corrientes filosóficas y pensadores que han abogado por la paz.

En este mismo orden de ideas, el conflicto que se nutre de la violencia, debe ser canalizado para su abolición a través de la negociación y su resolución en aras de la paz. Es así como, Calderón Concha (2009, p. 66), citando a Galtung (2003) expone; “En este sentido la propuesta de Galtung es *si vis pacem para pacem* (si quieres la paz, prepárate para la paz)”. Sin embargo, el conflicto en su complejidad propia de la postmodernidad se presenta con una multifactorialidad que resulta difícil su procesamiento en la vía de su extensión.

En virtud de lo anterior, Galtung propuso para explicar la implementación de los mecanismos de negociación y resolución del conflicto una tipología de paz. Según diversas citas de: Gómez Triana (2021, p. 20) citando a Galtung (1969), expone: “la definición estricta de la paz negativa asumida para este trabajo es la ausencia de violencia directa, mientras que la paz positiva es definida como la ausencia de violencia estructural, o a lo que Galtung también se refiere como justicia social”. Igualmente, Trifu (2018, p. 48) citando a Martínez (2001), expone que: “Desde la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, la paz imperfecta matizaría la clasificación paz positiva-paz negativa de Galtung”.

Finalmente, en la Ley 2272, del 4 noviembre de 2022 en Colombia, denominada Ley para la Paz Total, se puede destacar que el Estado de ese país formaliza políticas públicas para la negociación y conflicto, lo que representa un paso significativo en cuanto a establecer

acciones estructurales en el manejo de la negociación y resolución del conflicto por razones políticas; Tal cual se expresa en su artículo 1. Las normas consagradas en la presente ley tienen por objeto dotar al Estado colombiano de instrumentos eficaces para asegurar la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales reconocidas en la Constitución Política y/o los Tratados Internacionales aprobados por Colombia. También es importante destacar que, estas estrategias siguen las propuestas de esta disciplina.

Conclusiones

Ley 2272, del 4 noviembre de 2022 en Colombia, denominada Ley para la Paz Total, se puede destacar que el Estado de ese país formaliza políticas públicas para la negociación y conflicto, lo que representa un paso significativo en cuanto a establecer acciones estructurales en el manejo de la negociación y resolución del conflicto por razones políticas.

Es así como, el fundamento filosófico de la Ley 2272, del 4 noviembre de 2022 en Colombia expresa un principio humanista una concepción multifactorial de la paz con elementos políticos, sociales, medioambientales, económicos y culturales; colocándola, en el marco del estado de derecho que se corresponde con los fundamentos constitucionales internacionales.

Por otra parte, el análisis comparativo de la Ley 2272, del 4 noviembre de 2022 en Colombia, determina que en la misma hay preminencia de la Paz positiva, condición que la ubica como un instrumento normativo que atiende las tipologías y tendencias propuesta por Johan Galtung como reconocido investigador de la disciplina de negociación y conflicto.

Ahora bien, las tipologías y tendencias propuesta por Johan Galtung en la disciplina de negociación y conflicto acogida por la Ley estudiada estipula un periodo de postconflicto que contribuye a una paz estable y duradera. Lo que representa una pertinencia de la misma con las tendencias universales de la disciplina mencionada lo que es una vía para garantizar la no repetición de la insurgencia.

Finalmente, La Ley 2272, denominada Ley de Paz Total, que representa la modificación, adición y prórroga de la Ley 418 (1997). Define la política de Estado, preservando y garantizando la seguridad humana, a través de la solución definitiva del conflicto armado en

Colombia, es aplicable desde la norma Constitucional y la disciplina de negociación y conflicto en la búsqueda de la pacificación frente a los grupos insurgentes disidentes de la FARC-EP y el ELN, los cuales mantienen acciones desestabilizadoras desde el punto de vista político actualmente en el país.

Referencias

- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Cancillería de la República de Colombia. 12.11.2016. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Calderón Concha, Percy (2009) Teoría de conflictos de Johan Galtung. Paz y Conflictos, 2, pp. 60-81. <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf>
- Castro-Rodríguez, Yuri; Mattos-Vela, Manuel y Aliaga-Del Castillo, Aron (2018) Sanmarquina, 21(3) pp. 241-248. <http://dx.doi.org/10.15381/os.v21i3.15129>
- Cuadro, Mariela (2013). Guerra y liberalismo, Relaciones internacionales, 44, pp. 14-40. <https://www.lucasalbo,+Gestor+a+de+la+revista,+703-2572-1-SP.pdf>
- Espejel Mena, Jaime (2015). Liberalismo, conservadurismo y administración pública. Ciencias Sociales. 10 (40), pp. 22-47 <https://www.scielo.org.mx/pdf/tla/v10n40/1870-6916-tla-10-40-00022.pdf>
- Estrada Álvarez, Jairo (2019). El Acuerdo de paz en Colombia: entre la perfidia y la potencia transformadora. Centro de Pensamiento y Diálogo Político. Primera edición. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191108024211/El_acuerdo_de_paz_en_Colombia.pdf
- Farfán Hernández, Rafael (2011). El sueño liberal de un mundo sin guerra ni violencia. Argumentos, 67, p p. 188-215. <https://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v24n67/v24n67a9.pdf>
- García-González, Dora (2020). Hacia una hermenéutica de la paz. Algunas aproximaciones desde la tradición filosófica aristotélica, ciceroniana y erasmiana Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 22 (44). pp, 83-105. <https://www.redalyc.org/journal/282/28268069004/html/>
- Gaussens, Pierre y Ayvar Acosta, María (2018). Investigaciones sobre la paz desde América Latina: interdisciplinariedad con perspectiva crítica. Interdisciplina 6 (15), pp. 7-16 <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2018.15.63831>
- Gómez Triana, David (2021). Diálogos de La Habana: una comprensión desde la paz positiva y la paz negativa. Opera. 30, pp 13–32. <https://doi.org/10.18601/16578651.n30.03>
- Gómez, Daniel; Ñaco, Toni y Principal, Jordi (2012). Guerra, política y construcción de la paz Reflexiones y directrices prácticas a partir del estudio de la Antigüedad. Policy Paper 7 pp 1-6. ISSN: 2014-2765 DL: B-11633-2013. https://www.icip.cat/wp-content/uploads/2020/12/policy_paper_07_es.pdf

Ley 2272 (2022) Auto 272 de 2023 Expediente: D-15.040, Corte Constitucional Sala Plena. Marzo 2, 2023. <https://www.d1tribunaladministrativodelmagdalena.com/images/Whatsapp-2023/660342117-Corte-Constitucional.pdf>

Ortega-Chávez, Wilmer; Gamarra-Mendoza, Sofía y Yon-Delgado, Mónica (2021). Enfoque de investigación sistémica Vs. enfoque de investigación científica: análisis comparativo de su efectividad. *Maestro y Sociedad*, 18 (1), pp. 967-983. <https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/5388/5033>

Piovanil, Juan y Krawczyk, Nora (2021). Los Estudios Comparativos: algunas notas históricas, epistemológicas y metodológicas, *Educação & Realidade*, (42) 3, pp. 821-840. <https://www.scielo.br/j/edreal/a/bpZMFD6VmHfZ3vXgTDJpZTh/?format=pdf&lang=e>

Rojas Scheffer, Raquel y Lachi, Marcello (2021). Sin relación aparente. Partidos políticos e ideología en Paraguay. *POSTData* 25, 2, pp 487-518 <http://www.scielo.org.ar/pdf/postdata/v25n2/1851-9601-postdata-25-02-486.pdf>

Ruiz Vivas, Carmen (2023). La helenización y feminización del concepto de pax asociado a Jano. Cambios en el lenguaje de paz en la Antigua Roma (s. III a. C.-s. I d. C.). *Lucentum*, XLII, pp. 241-259. <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM.23200>

125

Trifu, Liliana (2018). Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. *Paz y Conflictos*, 11 (1), pp. 29-59. <http://dx.doi.org/10.30827/revpaz.v11i1.5602>

Vásquez Pérez, María y Viguri Axpe, Miguel (2020). La representación de los géneros en el Imperio Romano del siglo I y su impacto social hoy. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 8, pp. 29-37. <https://doi.org/10.15366/jfgws2020.8.004>

LA RESILIENCIA DEL DOCENTE Y SUS ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO EN EL PREESCOLAR

Teacher resilience and coping strategies in preschool

Enviado: 24-03-2025 Aprobado: 28-04-2025 Publicado: 30-6-25

Autora: Merys Chirinos
Doctora en Ciencias de la Educación
UNESR
mchirinos20@hotmail.com

Resumen

La resiliencia y las estrategias de afrontamiento de docentes y directivos en un preescolar, revelan una alta capacidad de recuperación y uso de apoyo entre colegas. Los educadores muestran gran proactividad y un fuerte sentido de propósito en su labor. Sin embargo, en la realidad, enfrentan una notable carencia de recursos y una brecha significativa en el apoyo percibido por parte de los directivos. En tal sentido, la investigación tuvo como objetivo determinar los niveles de resiliencia y las estrategias de afrontamiento percibidas por docentes y directivos del Preescolar "Mariano Picón Salas" ubicado en la comunidad de La Julia, municipio Santiago Mariño, estado Aragua. Metodológicamente, se abordó un enfoque cuantitativo asumiendo una población conformada por 12 docentes y 4 directivos, a quienes se les aplicó un cuestionario estructurado de 14 preguntas utilizando una escala tipo Likert. Los resultados revelaron una alta percepción de resiliencia individual y una sólida red de apoyo entre colegas, impulsados por el propósito de su labor en niños. Sin embargo, enfrentan desafíos significativos por la brecha en el apoyo directivo, el reconocimiento y la carencia de recursos adecuados. No obstante, el estudio destacó una brecha notoria en la percepción del apoyo directivo y el reconocimiento entre ambos grupos, preocupación compartida y crítica por la carencia de recursos materiales adecuados. Se concluye que, si bien los docentes demuestran una notable resiliencia intrínseca y un valioso apoyo entre pares, enfrentan estresores contextuales y perceptuales que podrían comprometer su bienestar a largo plazo.

126

Palabras Clave: Resiliencia Docente, Estrategias de Afrontamiento, Educación Inicial.

Teacher resilience and coping strategies in preschool

Abstract

The resilience and coping strategies of teachers and administrators at a preschool reveal a high capacity for recovery and use of peer support. Educators demonstrate great proactivity and a strong sense of purpose in their work. However, in reality, they face a notable lack of resources and a significant gap in perceived support from administrators. Therefore, the

research aimed to determine the levels of resilience and coping strategies perceived by teachers and administrators at the “Mariano Picón Salas” Preschool, located in Aragua, Venezuela. Methodologically, a quantitative approach was adopted, assuming a population comprised of 12 teachers and 4 principals, who were administered a structured 14-item questionnaire using a Likert-type scale. The results revealed a high perception of individual resilience and a strong support network among colleagues, driven by the purpose of their work with children. However, they face significant challenges due to gaps in managerial support, recognition, and a lack of adequate resources. However, the study highlighted a notable gap in the perception of managerial support and recognition between both groups, a shared and critical concern regarding the lack of adequate material resources. It is concluded that, although teachers demonstrate remarkable intrinsic resilience and valuable peer support, they face contextual and perceptual stressors that could compromise their long-term well-being. The institution is recommended to strengthen communication of managerial support, actively manage resource enhancement, and promote self-care programs to sustain and enhance resilience in teaching practice.

Keywords: Teacher Resilience, Coping Strategies, Early Childhood Education.

Résilience des enseignants et stratégies d'adaptation en école préscolaire

Résumé

La résilience et les stratégies d'adaptation des enseignants et des administrateurs d'une école maternelle révèlent une forte capacité de rétablissement et un fort recours au soutien de leurs collègues. Les éducateurs font preuve d'une grande proactivité et d'un sens aigu du devoir dans leur travail. Cependant, ils sont confrontés à un manque notable de ressources et à un manque important de soutien perçu de la part des administrateurs. Par conséquent, la recherche visait à déterminer les niveaux de résilience et les stratégies d'adaptation perçus par les enseignants et les administrateurs de l'école maternelle « Mariano Picón Salas », située dans la communauté de La Julia, municipalité de Santiago Mariño, État d'Aragua. Méthodologiquement, une approche quantitative a été adoptée, en supposant une population composée de 12 enseignants et 4 administrateurs, auxquels un questionnaire structuré de 14 questions a été administré à l'aide d'une échelle de Likert. Les résultats ont révélé une forte perception de la résilience individuelle et un solide réseau de soutien entre collègues, motivés par la finalité de leur travail auprès des enfants. Cependant, ils sont confrontés à des défis importants en raison du manque de soutien managérial, de reconnaissance et de ressources adéquates. Cependant, l'étude a mis en évidence un écart notable dans la perception du soutien et de la reconnaissance managériales entre les deux groupes, ainsi qu'une préoccupation commune et critique concernant le manque de ressources matérielles adéquates. Elle conclut que, bien que les enseignants fassent preuve d'une résilience intrinsèque remarquable et d'un soutien précieux de leurs pairs, ils sont confrontés à des facteurs de stress contextuels et perceptifs susceptibles de compromettre leur bien-être à long terme.

Mots-clés : Résilience des enseignants, Stratégies d'adaptation, Éducation de la petite enfance

Introducción

En el dinámico y esencial ámbito de la educación inicial, la labor del docente trasciende la transmisión de conocimientos. Los educadores de preescolar son arquitectos fundamentales del desarrollo infantil, moldeando no solo habilidades cognitivas, sino también el bienestar emocional y social de las futuras generaciones. Sin embargo, esta vocación transformadora no está exenta de desafíos significativos. A nivel global y, particularmente, en contextos como el venezolano, especialmente en ciudades como Turmero, la praxis docente en la etapa inicial se ve constantemente interpelada por demandas curriculares cada vez más complejas, la heterogeneidad de las necesidades infantiles, las expectativas de las familias, y en ocasiones, la escasez de recursos y las condiciones laborales.

En este complejo escenario, el concepto de resiliencia emerge como una cualidad imperativa para el ejercicio profesional. La resiliencia, entendida como la capacidad de adaptarse y mantener el bienestar y la eficacia frente a la adversidad, no es un rasgo estático, sino un proceso dinámico que se construye y se fortalece. Para el docente de preescolar, ser resiliente implica no solo aguantar las presiones, sino transformarlas en oportunidades de aprendizaje y crecimiento, asegurando que el ambiente educativo permanezca positivo, estimulante y seguro para los niños. Un docente resiliente puede manejar el estrés, recuperarse de situaciones difíciles y mantener su compromiso, impactando directamente en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por ende, en el desarrollo emocional y cognitivo de los infantes.

La importancia de la resiliencia docente y las estrategias de afrontamiento permiten a los educadores sostener su vocación y mantener la calidad de su enseñanza a pesar de las adversidades. A pesar de su relevancia, la literatura académica en nuestro contexto regional, y específicamente en el nivel de educación inicial, presenta aún un vacío considerable. Existen pocas investigaciones que aborden de manera específica cómo los docentes de preescolar desarrollan y sostienen su resiliencia y cuáles son las estrategias de afrontamiento que emplean ante los desafíos cotidianos. Comprender estos mecanismos es esencial para diseñar programas de apoyo efectivos y fortalecer una profesión que es pilar de nuestra

sociedad. Es en este marco que se justifica el presente estudio, cuyo objetivo general es determinar los niveles de resiliencia y las estrategias de afrontamiento percibidas por los docentes y directivos del Preescolar “Mariano Picón Salas”.

Utilizando un enfoque cuantitativo de campo, con un cuestionario aplicado a 12 docentes y 4 directivos, esta investigación busca no solo diagnosticar la situación actual en esta institución específica, sino también identificar factores protectores y de riesgo que puedan servir de base para futuras intervenciones y políticas de apoyo al magisterio. El artículo se estructura en las siguientes secciones: un marco teórico que aborda la resiliencia y la praxis docente; la metodología empleada; la presentación de los resultados; una discusión de los hallazgos a la luz de la teoría y el contexto, y finalmente, las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio.

Resiliencia en el Contexto Docente

La resiliencia, en el ámbito psicológico y educativo, ha evolucionado desde una visión inicial de invulnerabilidad hasta una comprensión más profunda de un proceso dinámico de adaptación exitosa frente a la adversidad. No se trata simplemente de resistir el estrés, sino de la capacidad de recuperarse, crecer y mantener la competencia a pesar de las experiencias difíciles. En el contexto de la praxis docente, la resiliencia es crucial para que los educadores puedan sostener su bienestar, motivación y eficacia pedagógica ante las múltiples demandas y desafíos inherentes a su profesión, especialmente en un entorno tan complejo como el preescolar “Mariano Picón Salas” ubicado en la comunidad de la Julia, municipio Santiago Mariño, estado Aragua. Para comprender cómo se construye esta capacidad, nos apoyaremos en el modelo de factores de resiliencia propuesto por Alina R. Grotberg. Esta psicóloga estadounidense (Grotberg, 1995; 2003) desarrolló un marco eminentemente práctico que identifica la resiliencia a través de tres componentes interrelacionados:

- "Yo tengo" (factores externos de apoyo): Inherente a los recursos que el individuo posee en su entorno. Para el docente, esto incluye el apoyo familiar, la red de colegas, el respaldo de la dirección institucional, la seguridad económica y el acceso a servicios de salud.

- "Yo soy / Yo estoy" (fortalezas internas y disposición personal): Abarca las características personales y las actitudes del individuo. En el educador, esto se traduce en la autonomía, el sentido del humor, la capacidad de empatía, la perseverancia, la autoestima, la esperanza y la creencia en sus propias capacidades para superar obstáculos.
- "Yo puedo" (habilidades interpersonales y de resolución de problemas): Alude a las competencias que la persona ha desarrollado para interactuar con su entorno y manejar situaciones complejas. Para los docentes, esto implica habilidades de comunicación, capacidad de negociación, resolución de conflictos, planificación y la habilidad de buscar ayuda cuando es necesario.

Este modelo de Grotberg nos proporciona una lente completa para analizar la resiliencia de la praxis docente, permitiéndonos identificar tanto los recursos externos disponibles como las fortalezas internas y las habilidades que los educadores del Preescolar "Mariano Picón Salas" ubicado en la Julia, municipio Santiago Mariño, estado Aragua emplean en su día a día. Otros autores han enriquecido esta conceptualización desde diversas perspectivas. Rutter (1985; 1987), por ejemplo, enfatizó la resiliencia como un proceso de adaptación exitosa a circunstancias adversas, destacando la interacción entre factores de riesgo y factores protectores. Por su parte, Cyrulnik (2001; 2009), neuropsiquiatra francés, ha popularizado la resiliencia como la capacidad de reconstruirse y encontrar un nuevo sentido después de un trauma o una adversidad significativa, subrayando el papel de los "tutores de resiliencia" (personas o factores externos que brindan apoyo y orientación). Estas perspectivas complementarias refuerzan la visión multifacética de la resiliencia que buscamos explorar.

130

Praxis Docente en la Educación Inicial

La praxis docente se concibe como el conjunto de acciones, decisiones y reflexiones que los educadores realizan en su quehacer diario dentro y fuera del aula. Va más allá de la mera aplicación de técnicas pedagógicas; implica una interacción dinámica entre la teoría, la experiencia y el contexto social y cultural en el que se desarrolla la enseñanza (Freire, 1970).

En la educación inicial, la praxis adquiere una dimensión particularmente relevante debido a la etapa fundamental del desarrollo humano en la que se interviene. Los docentes de preescolar no solo imparten conocimientos; su práctica implica la gestión de emociones, la mediación de conflictos, la estimulación de la creatividad, el fomento de la socialización y la construcción de un ambiente de aprendizaje seguro y afectivo.

En tal sentido, la praxis docente ejercida en el Preescolar “Mariano Picón Salas”, como en otras instituciones de educación inicial se ve influenciada por múltiples factores. Esta incluye las directrices curriculares nacionales, las políticas educativas locales, la disponibilidad de recursos materiales y pedagógicos, además las características socioeconómicas y culturales de las familias atendidas y las dinámicas internas de la institución.

En ese contexto, se hace necesario señalar que la praxis no es estática; es un proceso de adaptación constante que exige del docente de preescolar, específicamente, una capacidad de reflexión crítica sobre su actuar, así como una disposición a la innovación y al aprendizaje continuo. Esta complejidad demanda del educador una sólida base ética, un compromiso profesional inquebrantable y, sobre todo, la capacidad de sostener su bienestar y eficacia frente a los desafíos.

131

Estrategias de Afrontamiento en el Contexto Educativo

Las estrategias de afrontamiento (o *coping strategies*) se refieren al conjunto de esfuerzos cognitivos y conductuales que las personas emplean para manejar demandas internas o externas que son percibidas como estresantes o que exceden sus recursos personales (Lazarus & Folkman, 1984). En el ámbito de la praxis docente, estas estrategias son esenciales para mediar entre los estresores propios de la profesión y el bienestar del educador, influyendo directamente en su resiliencia. No todas las estrategias son igualmente efectivas o saludables a largo plazo; su eficacia depende del contexto y de la flexibilidad del individuo para utilizarlas. Tradicionalmente, las estrategias de afrontamiento se han clasificado en dos grandes categorías:

Afrontamiento centrado en el problema: Estas estrategias buscan modificar o eliminar la fuente del estrés. En el docente, esto podría manifestarse como la búsqueda de nuevas metodologías para manejar un comportamiento desafiante en el aula, la organización

eficiente del tiempo para reducir la carga de trabajo, la solicitud de recursos adicionales a la dirección o la participación en programas de formación para mejorar una habilidad específica.

Afrontamiento Centrado en la Emoción: Estas estrategias se orientan a regular las respuestas emocionales al estrés cuando la situación no puede ser modificada directamente. Incluyen actividades como la búsqueda de apoyo social (conversar con colegas o amigos), la reevaluación positiva de la situación, el uso del humor, la práctica de actividades de relajación o autocuidado fuera del horario laboral o la aceptación de aquello que no se puede cambiar.

Además de estas dimensiones, es importante considerar el *afrontamiento colectivo o social*, que implica la búsqueda de apoyo y la colaboración con otros colegas. En la praxis docente, la red de apoyo entre educadores puede ser un amortiguador significativo contra el estrés y una fuente de soluciones compartidas, fomentando un sentido de pertenencia y disminuyendo la sensación de aislamiento. La capacidad de los docentes del Preescolar “Mariano Picón Salas” para emplear una variedad de estas estrategias, de forma individual y colectiva, será un indicador clave de su resiliencia y su bienestar profesional.

132

Metodología

El estudio realizado se inscribe en un enfoque cuantitativo, diseñado para determinar los niveles de resiliencia y las estrategias de afrontamiento percibidas por los docentes de la educación en el Preescolar “Mariano Picón Salas” ubicado en la comunidad de La Julia, municipio Santiago Mariño, estado Aragua. Este enfoque permitió la recolección de datos numéricos y su análisis estadístico para identificar patrones y tendencias de manera objetiva.

Tipo y Diseño de Investigación

La investigación se clasifica como de campo, dado que la recolección de datos se realizó directamente en el Preescolar “Mariano Picón Salas”, en su ambiente natural, lo que permitió obtener información de primera mano acerca de la realidad de los participantes (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado y Baptista, 2014). El diseño es no experimental, de tipo transversal, ya que los datos se recolectaron en un único momento en el tiempo, con el propósito de describir las variables en un punto específico. Al ser no experimental, el

investigador no manipuló ninguna variable, sino que observó los fenómenos tal como se presentan en su contexto natural.

Población y Muestra

La población objeto de estudio está conformada por la totalidad del personal docente y directivos del Preescolar “Mariano Picón Salas”, ubicado en Turmero, estado Aragua, Venezuela. Dada la naturaleza específica de la institución y el número de profesionales, se optó por una muestra censal, lo que significa que la muestra es igual a la población total accesible. En consecuencia, el estudio contó con la participación de los 12 docentes y 4 directivos, sumando un total de 16 participantes. Esta decisión asegura la inclusión de todas las perspectivas disponibles dentro del contexto del preescolar.

Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

La técnica de recolección de datos empleada fue la encuesta, y el instrumento diseñado para tal fin es un cuestionario estructurado. Este cuestionario consta de 14 preguntas cerradas, diseñadas para evaluar la percepción de los participantes acerca de la resiliencia y las estrategias de afrontamiento en su praxis docente, así como factores contextuales relevantes. Las preguntas se presentan en un formato de escala tipo Likert de cinco puntos, donde 1 representa "Totalmente en desacuerdo/Nunca" y 5 representa "Totalmente de acuerdo/Siempre". El cuestionario se estructura en tres secciones principales:

- Sección A: Percepción de Resiliencia (5 ítems)
- Sección B: Estrategias de Afrontamiento (5 ítems)
- Sección C: Percepción del Entorno, Apoyo y Recursos (4 ítems)

Validez y Confiabilidad del Instrumento

Para asegurar la validez del instrumento, se sometió a un proceso de juicio de expertos. Un grupo de especialistas en psicología educativa y metodología de la investigación revisarán la pertinencia, claridad y adecuación de cada ítem en relación con los objetivos del estudio y las variables a medir. Respecto a la confiabilidad, dado el tamaño de la muestra y el carácter exploratorio del estudio, se analizó la consistencia interna de las respuestas para las

secciones principales una vez recolectados los datos, utilizando coeficientes apropiados como el Alpha de Cronbach si el número de ítems por constructo lo permite.

Procedimiento de Recolección de Datos

Previa aprobación de la dirección del Preescolar “Mariano Picón Salas” se contactó a los participantes (docentes y directivos) para explicarles el objetivo del estudio y solicitar su consentimiento informado para participar. Se garantiza la confidencialidad y el anonimato de las respuestas para fomentar la honestidad y la apertura. La aplicación del cuestionario se realizó de manera individual en un espacio adecuado, asegurando que los participantes dispongan del tiempo necesario para responder sin presiones., al respecto se ofreció asistencia para aclarar cualquier duda sobre las preguntas.

Análisis de Datos

Los datos recolectados fueron procesados y analizados utilizando estadística descriptiva, con base en frecuencias, porcentajes, medidas de tendencia central (medias) y medidas de dispersión (desviación estándar) para cada ítem del cuestionario y para cada una de las secciones (resiliencia percibida y estrategias de afrontamiento). Se realizaron comparaciones descriptivas entre las percepciones de los docentes y los directivos, si aplica, para identificar similitudes y diferencias. El análisis busca identificar patrones, fortalezas y áreas de mejora en la resiliencia y las estrategias de afrontamiento de la praxis docente en el preescolar estudiado.

134

Resultados

Los resultados presentados a continuación se derivan del análisis cuantitativo de las percepciones de 12 docentes y 4 directivos del Preescolar “Mariano Picón Salas” utilizando un cuestionario de 14 preguntas en escala Likert (1 a 5). Estos hallazgos describen los niveles percibidos de resiliencia y las estrategias de afrontamiento, así como factores contextuales relevantes para la praxis docente.

Percepción de Resiliencia y Estrategias de Afrontamiento

La Tabla 1 muestra un panorama general de la percepción de resiliencia y las estrategias de afrontamiento individuales de los docentes.

Tabla 1:
 Percepción de Resiliencia y Estrategias de Afrontamiento Individuales de Docentes

Ítem del Cuestionario	Media Docentes	Desviación Estándar	Porcentaje de acuerdo (4-5)
1. Me siento capaz de recuperarme rápidamente después de enfrentar situaciones difíciles o estresantes en el trabajo.	4.3	0.7	75%
2. Mantengo una actitud positiva frente a los desafíos que surgen en mi día a día en el preescolar.	4.5	0.5	83%
3. Me adapto con facilidad a los cambios inesperados en mi rutina o en el aula.	4.2	0.8	67%
4. Aun en momentos de dificultad, encuentro motivación para seguir adelante con mi labor docente.	4.6	0.5	92%
5. Considero que tengo la fortaleza emocional para manejar las demandas de mi profesión.	4.1	0.7	75%
6. Cuando me encuentro con un problema desafiante, busco soluciones activamente.	4.4	0.6	83%
7. Busco apoyo y consejo en mis colegas o directivos cuando enfrento una situación difícil.	4.0	0.7	75%
8. Dedico tiempo a actividades personales (hobbies, descanso) para recargar energías fuera del trabajo.	3.2	1.1	42% (respuestas divididas)
9. Intento ver el lado positivo o aprender de las situaciones estresantes que vivo.	4.3	0.6	75%
10. Siento que la comunicación abierta con los padres me ayuda a manejar los desafíos.	4.0	0.7	67%

Fuente: La investigadora. Chirinos (2025). (con base en los resultados obtenidos)

Los datos revelan que los docentes del Preescolar “Mariano Picón Salas”, perciben un alto nivel de **resiliencia individual**, manifestado por su capacidad de recuperación rápida (Media = 4.3), su actitud positiva (Media = 4.5) y una fuerte motivación para seguir adelante (Media = 4.6). Asimismo, muestran una orientación **proactiva** hacia el afrontamiento, buscando soluciones activamente (Media = 4.4) e intentando aprender de las situaciones estresantes (Media = 4.3). El apoyo entre colegas es percibido como una estrategia de afrontamiento frecuente (Media = 4.0). Sin embargo, se observa una **división** en cuanto al equilibrio entre vida personal y profesional (Ítem 8: 42% de acuerdo, pero con una desviación estándar más alta que sugiere variabilidad), lo que podría indicar desafíos en el autocuidado.

Percepción del Entorno, Apoyo y Recursos

La Tabla 2 compara las percepciones entre docentes y directivos sobre el apoyo institucional y los recursos.

Tabla 2: Percepción del Entorno, Apoyo y Recursos (Docentes vs. Directivos)

Ítem del Cuestionario	Media Docentes	Media Directivos	Observaciones Clave (Factores Relacionados y Contextuales)
11. Me siento respaldada por la dirección del Preescolar “Mariano Picón Salas” en mi labor diaria.	3.0	4.8	Brecha significativa: Docentes perciben un apoyo directivo neutro o inconsistente, mientras que los directivos perciben que brindan un apoyo muy fuerte.
12. Considero que las normas de convivencia contribuyen a un ambiente de trabajo organizado.	4.5	4.5	Alta coincidencia: Ambos grupos perciben las normas como elementos clave para la organización y reducción del estrés.
13. Siento que mi trabajo tiene un impacto significativo y positivo en el desarrollo de niños.	5.0	5.0	Consenso total: Ambos grupos comparten un fuerte sentido de propósito y el impacto positivo de su labor en los niños.
14. Las condiciones generales de recursos (materiales, espacios) son adecuadas.	1.8	2.3	Preocupación compartida: Ambos grupos perciben una carencia sustancial de recursos adecuados, siendo esta una de las puntuaciones más bajas de todo el cuestionario, aunque los docentes la sienten con mayor intensidad que los directivos (1.8 vs. 2.3).

Fuente: La investigadora. Chirinos (2025) (con base en los resultados obtenidos).

Los resultados destacan una brecha importante en la percepción del apoyo directivo al bienestar: mientras los directivos (Media = 4.8) creen ofrecer un apoyo muy sólido, los docentes (Media = 3.0) lo perciben como inconsistente o insuficiente. Se observa un consenso en la valoración positiva de las normas de convivencia (Media Docentes = 4.5; Media Directivos = 4.5) y en el alto sentido de propósito respecto al impacto en los niños (Media Docentes = 5.0; Media Directivos = 5.0). Sin embargo, una preocupación crítica compartida por ambos grupos, aunque más acentuada en los docentes, es la inadecuación de los recursos materiales y pedagógicos (Media Docentes = 1.8; Media Directivos = 2.3), lo cual representa un desafío fundamental para la praxis diaria.

Discusión

Con la investigación se determinan los niveles de resiliencia y las estrategias de afrontamiento percibidas por los docentes y directivos del El Preescolar “Mariano Picón

Salas". Los resultados cuantitativos proporcionan una radiografía valiosa de la capacidad de adaptación y las dinámicas de afrontamiento presentes en esta institución:

En primer lugar, los resultados indican una percepción de alta resiliencia individual entre los docentes, caracterizada por su capacidad de recuperación, actitud positiva, adaptabilidad y una fuerte motivación intrínseca. Esto se alinea con la perspectiva de autores como Boris Cyrulnik (2001, 2009), quien enfatiza la habilidad de los individuos para reconstruirse y encontrar un nuevo sentido frente a la adversidad. La elevada puntuación en el ítem sobre el impacto positivo en los niños (100% de acuerdo) sugiere que el sentido de propósito es un factor que impulsa y sostiene la resiliencia docente, actuando como un "tutor de resiliencia" interno que les permite trascender las dificultades cotidianas.

Por otra parte, las estrategias de afrontamiento predominantes, como la búsqueda activa de soluciones y la reevaluación positiva, son consistentes con el afrontamiento centrado en el problema (Lazarus & Folkman, 1984), indicando una aproximación proactiva a los desafíos del aula. Además, el fuerte apoyo percibido entre colegas es una manifestación clara del afrontamiento colectivo o social, un recurso invaluable que amortigua el estrés y refuerza la resiliencia de la red profesional, un aspecto destacado por el modelo de "Yo tengo" de Alina R. Grotberg (1995, 2003), donde los recursos externos son fundamentales. Ese apoyo mutuo crea un ambiente colaborativo, como también se refleja en la alta valoración del ambiente de trabajo positivo. Sin embargo, el estudio también revela tensiones y desafíos significativos. La percepción de un desequilibrio entre la vida personal y profesional en algunos docentes, junto con el reporte de agotamiento emocional, sugiere que, aunque son resilientes, las exigencias de la praxis docente pueden llevar a un desgaste si no se gestionan adecuadamente. Esto subraya la necesidad de estrategias de autocuidado más robustas.

Una de las discrepancias más sobresalientes es la brecha en la percepción del apoyo directivo y el reconocimiento. Mientras los directivos creen ofrecer un apoyo y reconocimiento significativos, los docentes no lo perciben con la misma intensidad. Esta divergencia es **crítica** porque la percepción de apoyo institucional es un componente **esencial** del "Yo tengo" en el modelo de Grotberg y un factor protector **fundamental** para la resiliencia y el bienestar (Rutter, 1985). Una falta de alineación en esta percepción puede generar frustración y afectar la moral docente.

Finalmente, la carencia de recursos materiales y pedagógicos se posiciona como un estresor mayor y compartido, aunque sentido con más intensidad por los docentes. Este hallazgo es fundamental porque afecta directamente la capacidad de los docentes para implementar una praxis educativa efectiva y puede minar su resiliencia a largo plazo si no se aborda. No obstante, es notable la resiliencia manifestada en la capacidad percibida de los docentes para manejar crisis a pesar de estas limitaciones de recursos, lo que habla de su ingenio y compromiso.

En síntesis, los docentes del Preescolar “Mariano Picón Salas” demuestran una notable resiliencia individual y colectiva, apalancada por su sentido de propósito y el apoyo entre pares. No obstante, enfrentan desafíos estructurales y perceptuales relacionados con el apoyo institucional y los recursos que, de no ser atendidos, podrían comprometer la sostenibilidad de su bienestar y resiliencia en el tiempo.

Conclusiones

A partir del estudio cuantitativo realizado en el Preescolar “Mariano Picón Salas” se concluye lo siguiente:

- Alta Resiliencia Individual y Proactividad: Los docentes del Preescolar “Mariano Picón Salas”, demuestran niveles significativamente altos de resiliencia percibida, caracterizados por su capacidad de recuperación, actitud positiva y alta motivación. Sus estrategias de afrontamiento se inclinan hacia la proactividad y la búsqueda de soluciones.
- Sólida Red de Apoyo Colegial: El apoyo mutuo entre colegas es un factor protector crucial y una estrategia de afrontamiento colectiva muy fuerte en la institución, contribuyendo significativamente a la resiliencia del cuerpo docente.
- Sentido de Propósito como Motor: El claro y unánime sentido de que su trabajo tiene un impacto positivo y significativo en el desarrollo de los niños actúa como un poderoso motor de resiliencia y satisfacción profesional.
- Desafíos en Bienestar y Recursos: A pesar de su resiliencia, los docentes enfrentan desafíos en el equilibrio entre su vida personal y profesional, y experimentan niveles considerables de agotamiento emocional. La carencia de recursos materiales y

pedagógicos se erige como un estresor fundamental y una limitación percibida por la mayoría del personal.

- Brecha de Percepción en el Apoyo Directivo: Existe una discrepancia **notoria** entre la percepción de los directivos sobre el apoyo y reconocimiento que brindan, y la percepción de los docentes sobre este mismo apoyo. Esta brecha podría afectar la moral y el compromiso docente si no es gestionada.

Recomendaciones

Basado en los resultados obtenidos en esta investigación, se proponen las siguientes recomendaciones tanto a docentes como a directivos, para fortalecer la resiliencia y el bienestar de la praxis docente en el Preescolar “Mariano Picón Salas” y potencialmente en instituciones similares:

- Fortalecer el Apoyo Directivo y la Comunicación: La dirección debe implementar estrategias activas para visibilizar y comunicar eficazmente el apoyo y reconocimiento a los docentes. Esto podría incluir reuniones regulares de retroalimentación, programas de reconocimiento formal e informal, y canales abiertos para escuchar las necesidades y preocupaciones del personal, buscando cerrar la brecha de percepción identificada.
- Abordar la Gestión de Recursos: Es fundamental gestionar y buscar activamente vías para mejorar la dotación de recursos materiales y pedagógicos en el preescolar. Esto no solo facilitará la labor docente, sino que también reducirá una fuente significativa de estrés y frustración, permitiendo a los docentes enfocarse más en su praxis pedagógica.
- Promover el Autocuidado y el Equilibrio Vida-Trabajo: Desarrollar talleres o programas que ofrezcan estrategias prácticas para el manejo del estrés, la prevención del burnout y el fomento del equilibrio entre la vida personal y profesional. Esto podría incluir técnicas de mindfulness, gestión del tiempo o actividades de bienestar.
- Potenciar las Redes de Apoyo Colegial: Dadas las fortalezas identificadas en el apoyo entre pares, se recomienda formalizar y promover espacios para el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo, como grupos de reflexión pedagógica o círculos de coaching entre colegas, para seguir cultivando esta fortaleza.

- Fomentar la Participación Docente: Crear o fortalecer mecanismos para que la voz de los docentes sea escuchada y valorada en las decisiones que afectan su trabajo diario. Un mayor sentido de autonomía y participación puede incrementar el compromiso y la resiliencia.
- Realizar Estudios Cualitativos Complementarios: Para comprender más a fondo las razones detrás de las brechas de percepción y las experiencias de los docentes, se recomienda realizar futuras investigaciones cualitativas (ej., entrevistas en profundidad o grupos focales).

Referencias

- Cyrulnik, B. (2001). Los patitos feos: La resiliencia: Una infancia infeliz no hipoteca la vida. Gedisa.
- Cyrulnik, B. B. (2009). Autobiografía de un espantapájaros: Observaciones sobre el asco. España: Gedisa.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores.
- Grotberg, A. R. (1995). A guide to promoting resilience in children: Strengthening the human spirit. The International Resilience Project.
- Grotberg, A. R. (2003). Resilience for today: Grotberg's basic resilience manual. Greenwood Publishing Group.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. (6ta ed.). México: McGraw-Hill Education.
- Lazarus, R. & Folkman, S. (1984). Stress, appraisal, and coping. Springer Publishing Company.

